

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 546

X LEGISLATURA

13 de junio de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 13 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-18/APC-000245. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre nuevo decreto de organización y funcionamiento de la Inspección de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000686. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la situación del Centro de Seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000217. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la evaluación global del II Plan Integral de Juventud 2011-2014, Plan Gyga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-18/APC-000407. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre evaluación del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga), presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000092. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Decreto Ley 3/2017 de 19 de diciembre de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. Carmen Dolores Velasco González y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000651. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el funcionamiento de la renta mínima de inserción, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000692. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la materialización del Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la renta mínima de inserción social para Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000814. Pregunta oral relativa a dotación de personal sanitario al centro residencial para personas mayores Isdabe en Estepona (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000850. Pregunta oral relativa a subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000882. Pregunta oral relativa a la suscripción del primer convenio con ASSDA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000934. Pregunta oral relativa a problemas en el servicio de teleasistencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001002. Pregunta oral relativa a pagos de ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001022. Pregunta oral relativa a programa Innoactiva 6000, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001023. Pregunta oral relativa a subvenciones para procesos de participación ciudadana, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001046. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001047. Pregunta oral relativa a personal para la Comunidad Terapéutica de Mijas (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001048. Pregunta oral relativa a Residencia La Milagrosa, para personas con discapacidad, de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001049. Pregunta oral relativa a colapso de la residencia de mayores del Parque Figueroa, en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a la residencia de mayores El Palo (Málaga), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, ocho minutos del día trece de junio de dos mil dieciocho.

COMPARENCIAS

10-18/APC-000245. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre nuevo decreto de organización y funcionamiento de la Inspección de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000686. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la situación del Centro de Seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA) (pág. 16).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000217 y 10-18/APC-000407. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la evaluación global del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga) (pág. 24).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000092, 10-18/APC-000651 y 10-18/APC-000692. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Decreto Ley 3/2017 de 19 de diciembre de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000814. Pregunta oral relativa a dotación de personal sanitario al centro residencial para personas mayores Isdabe en Estepona (Málaga) (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001046. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001047. Pregunta oral relativa a personal para la Comunidad Terapéutica de Mijas (Málaga) (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001048. Pregunta oral relativa a Residencia La Milagrosa, para personas con discapacidad, de Málaga (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000850. Pregunta oral relativa a subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

13 de junio de 2018

10-18/POC-000882. Pregunta oral relativa a la suscripción del primer convenio con ASSDA (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000934. Pregunta oral relativa a problemas en el servicio de teleasistencia (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001002. Pregunta oral relativa a pagos de ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001022. Pregunta oral relativa a programa Innoactiva 6000 (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001023. Pregunta oral relativa a subvenciones para procesos de participación ciudadana (pág. 83).

Intervienen:

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001049. Pregunta oral relativa a colapso de la residencia de mayores del Parque Figueroa, en Córdoba (pág. 85).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a la residencia de mayores El Palo (Málaga) (pág. 88).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

13 de junio de 2018

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y cuatro minutos del día trece de junio de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000245. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre nuevo decreto de organización y funcionamiento de la Inspección de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días a todas y a todos.

Comenzamos en este momento esta sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, dándole la bienvenida a la señora consejera y al resto de su equipo. Y ya, sin más dilaciones, y no habiendo ninguna alteración del orden del día... Y dándole la bienvenida al nuevo diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en esta Comisión, —también le agradecemos que esté aquí hoy—, pues vamos a pasar directamente al orden del día y, en primer lugar, a las solicitudes de comparecencia en comisión. Y, en primer lugar, a la solicitud que se hace, por parte del Grupo Parlamentario Socialista en solitario, a fin de informar sobre el nuevo decreto de organización y funcionamiento de la Inspección de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía. Y para ello, ya le damos la palabra a la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la función inspectora constituye una de las partes esenciales del propio sistema público de servicios sociales; especialmente, porque contribuye no solamente al buen funcionamiento, sino también al asesoramiento, al seguimiento, a la mejora de la prestación de los servicios y a garantizar el nivel de calidad de los mismos.

Darles cuenta, por lo tanto, de qué medidas se han adoptado por parte del Consejo de Gobierno y de la propia consejería en esta materia. La consejería insta a la aprobación del nuevo decreto de inspección de los servicios sociales, que es el 25/2018 de 23 de enero, por el que se aprueba el «Reglamento de organización y funcionamiento de la función inspectora en materia de servicios sociales». Con este decreto, también se da cumplimiento a uno de los mandatos de la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía; es decir, en el desarrollo de la propia Ley de Servicios Sociales. Este reglamento se integra dentro de un marco normativo, que lo que pretende es garantizar los derechos sociales y el efectivo cumplimiento en Andalucía, a través, además, no solamente la Ley de Servicios Sociales, sino, por supuesto, del Estatuto de Autonomía y la Ley 39/2006, de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El nuevo reglamento sustituye al aprobado hace diez años, y nace con distintos propósitos, varios propósitos.

En primer lugar, se mantiene un contenido importante del decreto anterior, que se entiende que es esencial y que, por lo tanto, tiene que mantenerse. Incorpora nuevos aspectos para la plena adecuación a la Ley de Servicios Sociales del reglamento. Pretende también dar nuevas propuestas para actualizar las necesidades..., actualizar el reglamento a las necesidades que en estos momentos tienen los servicios sociales y, sobre todo, la población que se atiende a través de los centros de Servicios Sociales.

Se encamina como una norma legal de garantía para las personas, que garantice de alguna forma, sobre todo, la competencia que debe tener en materia exclusiva de servicios sociales la propia comunidad autónoma para controlar, inspeccionar y sancionar en el ámbito de estas competencias.

Hace también referencia, como es lógico, a la Ley 9/2016, de Servicios Sociales, donde se concretan estas competencias, afirmando que a Andalucía le corresponden las competencias de planificación, coordinación, dirección, inspección, registro de entidades, centros y servicios sociales. Se recoge un capítulo destinado específicamente en la ley a la inspección de los servicios sociales, el capítulo IV del título III. Se establece la finalidad, la competencia y el ámbito de actuación de la misma, así como las funciones de inspección, facultades y deberes del personal inspector.

Procede darles cuenta de los grandes ejes de este nuevo decreto, que yo creo que es importante.

En primer lugar, mantiene la estructura organizativa de la Inspección de Servicios Sociales, se ubica en los servicios centrales de la consejería, tal y como estaba. Se configuran los servicios provinciales de inspección, propiciando así el desarrollo de la acción de inspección en forma coordinada y homogénea.

Y, en cuanto a las funciones, se llevarán a cabo con la comprobación en el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes en materia de servicios sociales, proponiendo y adoptando medidas para el restablecimiento y aseguramiento de la legalidad, si fuera preciso.

Se observará el respeto de los derechos de las personas usuarias de los servicios y centros de servicios sociales, realizando las actuaciones necesarias que contribuyan a garantizar dicho respeto de los derechos.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad. Se emitirán los informes y se formularán las propuestas que procedan.

Se llevará a cabo, además, una labor de información y verificación de la adecuada utilización de las prestaciones económicas del sistema público.

Y, por otro lado, se supervisará y controlará el funcionamiento de las entidades, programas, servicios y centros de servicios sociales, comprobando si se adecuan al régimen de autorización y funcionamiento correspondiente. Se detectarán las necesidades, se colaborará en la mejora del funcionamiento de programas y servicios.

Se llevará a cabo la detección de las entidades y centros de servicios sociales que incumplan la normativa vigente, con actuaciones que puedan vulnerar los derechos de las personas usuarias, la seguridad de las mismas, así como la salubridad y la higiene.

Se llevará a cabo una comprobación para que el funcionamiento de los servicios y centros se adecue a ese procedimiento. Se informará y asesorará a los distintos..., y orientará a los distintos sectores implicados e interesados en el ejercicio de sus derechos. Y creo que este es un tema en el que merece la pena pararse un momento, porque la tarea de asesoramiento y orientación, tanto a los que gestionan los servicios y los centros como a los usuarios de los mismos, son fundamentales para que finalmente exista una..., por decirlo de alguna forma, una adecuación de los servicios cuando no hay voluntad de incumplir, sino que sencillamente a veces puede haber cierta desorientación o cierto desconocimiento.

Se tendrá que verificar la existencia y el correcto funcionamiento de los cauces de participación, precisamente para que los usuarios puedan tener voz y participación en los centros y en los servicios. Y se procederá a detectar buenas prácticas profesionales de los servicios, igualmente estableciendo indicadores de

alarma que reflejen otras prácticas que sean negativas en la atención y que permitan una intervención rápida por parte de la Inspección.

Se prestará asistencia técnica, a través de estudios, dictámenes, informes y planes de mejora para que puedan ejercer mejor su trabajo en la Inspección. Implicará una participación en los procesos de evaluación y de calidad en materia de sus competencias que se les encomienden igualmente.

Por lo tanto, este reglamento tiene una tarea, como ven, con unos objetivos claramente determinados, que además le da las siguientes facultades: el libre acceso en cualquier momento, después de identificarse y sin necesidad de notificación previa, a los centros, a las instalaciones de titularidad pública o privada donde se presten los servicios sociales, en los términos que estén legalmente establecidos; la observación y la supervisión de la organización y el funcionamiento de las entidades y centros de servicios sociales. También incluye la potestad de visitar el domicilio de las personas que son beneficiarias de las prestaciones y de los servicios, tanto en el ámbito de la ayuda a domicilio como en el ámbito de las personas que perciben prestaciones económicas.

En esa inspección se pueden efectuar toda clase de comprobaciones materiales y de funcionamiento de las instalaciones de entidades, servicios y centros de servicios sociales, especialmente las relacionadas con la protección de los derechos y legítimos intereses de las personas usuarias. También potesta a realizar toda clase de mediciones y de comprobaciones materiales, físicas, de los propios edificios, así como captación de imágenes para poder investigar si realmente se cumple la normativa. Les potesta, igualmente, al acceso a la documentación y demás requisitos funcionales y de obligado cumplimiento de las entidades, servicios y centros; a tener acceso a los expedientes individuales de las personas usuarias de los servicios y centros de Servicios Sociales, precisamente para garantizar que se está procediendo a atender a las personas de manera adecuada. Importante también que en esa tarea la Inspección estará obligada a preservar el derecho a la intimidad de las personas usuarias.

Potesta a la Inspección para realizar entrevistas con carácter reservado a las personas usuarias, o a sus familiares, o a los representantes legales de las mismas, así como al personal que presta sus servicios en dichos centros o servicios, que sean los que se estén prestando por parte de la entidad.

Puede requerir también a las entidades la aportación de documentación que considere necesaria para el desarrollo de la función inspectora. Igualmente, citar a comparecencia a las personas relacionadas con el objeto de la inspección, a levantar las actas, extender diligencias y realizar informes, recabar colaboración de órganos administrativos diferentes, cuyas competencias estén relacionadas con el objeto de la inspección, o a las autoridades de cualquier Administración pública se les facilitará toda esa ayuda y cooperación precisa para el desarrollo de su actividad. Igualmente, si es necesario, el auxilio y colaboración de las fuerzas y cuerpos de seguridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.2 del reglamento, cuando fuera preciso.

Se pueden solicitar, por motivo de especialidad técnica, los informes necesarios y el asesoramiento necesario para el correcto desarrollo y actuación cuando no pudiera, por la propia especificidad de esos informes, hacerlo directamente la propia Inspección. O proponer de forma motivada, por supuesto, lo que es ya la parte sancionadora de la Inspección, el inicio de un procedimiento sancionador, o adopción de medidas cautelares, cuando se compruebe, en el ejercicio de la acción inspectora, la existencia de infracciones que hagan preciso que se intervenga de manera inmediata para evitar perjuicios graves a las personas que son usuarias.

Pueden realizarse visitas de inspección con carácter previo a las autorizaciones administrativas igualmente, así como formular a la dirección de los centros y servicios los requerimientos o advertencias que resulten oportunos.

Yo quiero poner en valor lo importante que son estas novedades que trae el nuevo reglamento, que son fruto de una experiencia acumulada por parte de los servicios de Inspección de la propia consejería. La primera novedad sería la introducción de la figura de los procedimientos operativos, que estaban implantados pero no estaban regulados con una norma con rango de decreto, y este instrumento lo que posibilita es establecer de forma homogénea en todo el territorio de Andalucía una metodología y un conjunto de acciones que cuando lleve a cabo el personal inspector de los servicios sociales no se aprecien diferencias relevantes que no tengan que ver con la propia especificidad de la inspección que se realice en todo el territorio de Andalucía.

Otra innovación corresponde a las diferentes modalidades de actuación inspectora, ya que el propio reglamento dice que «cuando las circunstancias lo aconsejen, la actuación inspectora podrá darle una mayor agilidad en el desarrollo, sin merma de su efectividad»; es decir, que los plazos se aligeren para que sea más efectivo en cuanto a la rapidez la resolución de la acción inspectora, tales como caso de actuaciones derivadas de denuncias formuladas por la ciudadanía o actuaciones de carácter extraordinario que se ordenen llevar a cabo por quienes tienen competencia expresa en esa toma de decisión.

Incorpora también como novedad el régimen de incompatibilidades, abstención y recusación del personal inspector, reafirmando así todas las garantías de objetividad y transparencia en la actuación del personal que ejerce la inspección.

Decirles que vamos a seguir trabajando con diligencia en materia de inspección. Es importante reflejar, antes de finalizar, algunos de los datos del año pasado en materia de inspección, que también les hemos informado a sus señorías, pero que creo que conviene en esta comparecencia destacar, que es que: el 99,31% de los centros de visita disponían de las instalaciones, en sus instalaciones, de las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas; o que el 98,4 de los centros dispensaban una correcta alimentación en cantidad, calidad, adaptada a las necesidades; o que el 99,5 de las personas usuarias presentaban, tanto en higiene, como en aseo, como en su propio aspecto signos de buena atención; o el plan de autoprotección, que se había implantado ya en el 99,3% de los centros; o el 91,14 de los centros de personas mayores con discapacidad ya estaban aplicando los protocolos de caídas, medidas preventivas de intervención; o algo que es muy importante, los planes personales de apoyo y de ajuste personal para las características de los usuarios, que llega al 96,34% de los centros. En definitiva, que la acción inspectora no solamente tiene una tarea sancionadora, sino que tiene una tarea de control y de asesoramiento que permite que, efectivamente, se vayan introduciendo correcciones en los servicios para garantizar que finalmente el servicio que se presta sea el adecuado.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí, muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, tengo que empezar mi intervención pues agradeciéndole la información tan detallada que nos da, felicitándole también por esos datos tan positivos que hoy nos pone de manifiesto. Y, desde luego, para mi grupo, para el Grupo Socialista, era muy importante solicitar esta comparecencia, porque consideramos que la organización y el funcionamiento de la inspección es una de las patas fundamentales de los servicios sociales, y que es verdad que muchas veces, en muchas ocasiones, en esta comisión pues pasa casi desapercibida, o incluso en nuestro día a día.

También me gustaría comenzar, como no podía ser de otra manera, poniendo en valor el trabajo fundamental que hace la plantilla de inspectores e inspectoras de los servicios sociales, que cada vez vienen siendo mucho más rigurosos y más especializados. Un trabajo que tiene que ser fundamental, que tiene que ser vital para que se cumpla con esos derechos que adquieren las personas que más lo necesitan, las personas más vulnerables. Estamos hablando de personas, y nuestro compromiso, el compromiso de su Gobierno, es con las personas; por tanto, hay que garantizarles que se cumpla con sus derechos, que se garantice la legalidad de los derechos sociales. Por tanto, este es un instrumento muy necesario, el que la inspección esté ahí, que les dé garantías, que les dé seguridad a los usuarios, y que este trabajo pues sea constante para que se cumpla y hacer cumplir, como digo, esos derechos, que el funcionamiento de los centros, efectivamente, se adecue, como también usted nos ha comentado, a los procedimientos y a los protocolos establecidos.

Era necesaria una modificación, un decreto de organización y funcionamiento de la inspección, adaptado, por supuesto, a la nueva Ley de los Servicios Sociales, para incorporar, como nos comentaba en esta mañana, pues los nuevos aspectos necesarios, fruto de esa experiencia, de las valoraciones y de las reflexiones del equipo de inspección que se han venido haciendo. De este modo, se da así respuesta a las necesidades más actuales de la población más necesitada.

Me parece muy importante también recordarle, señoría, que la inspección se hace de manera permanente, que se puede hacer en cualquier momento, que no es algo..., la inspección no se hace de manera aislada o puntual, sino que es un trabajo que se hace de forma continuada, y eso es muy significativo, porque viene todavía a poner aún más en valor pues la apuesta que se hace por el buen servicio y por que se les dé calidad a los usuarios; por tanto, se hace sin avisar, de manera muy rigurosa en todos los centros y también en los domicilios.

La inspección trabaja, como no podía ser de otra manera, cada año sobre los mismos centros, sobre todo en los centros de los servicios sociales de Andalucía, independientemente de la titularidad que tengan, ya sean públicos, privados o concertados, porque las personas usuarias deben tener los mismos derechos y hay que velar por ellos de igual manera. Independientemente del centro en el que estén, tienen derecho a estar perfectamente atendidos en cualquiera de ellos.

Por tanto, yo creo fundamental y absolutamente necesaria esa figura rigurosa, especializada, del inspector o inspectora, porque son ellos los que van a venir a corroborarnos el buen funcionamiento del sistema o los que nos alertarán de lo contrario. Tenemos que darles calidad en los servicios a estas personas, como también usted nos decía, consejera, y decía que para su Gobierno es una prioridad avanzar en mejorar siem-

pre la calidad de los servicios sociales, de ahí que se haya realizado esta modificación, que a nosotros nos parece pues muy importante.

Lo más importante, como digo, pues son las personas, velar por facilitarles la vida, especialmente a las personas más vulnerables o que se encuentran en una situación más desfavorecida, y eso es lo que está haciendo su Gobierno, sin lugar a dudas, introduciendo los mecanismos necesarios.

Nos decía en su exposición que se realizan entrevistas a usuarios, a familiares, a personas que están en los centros para conocer de primera mano su opinión. Esto nos parece fundamental. Como digo, todas las medidas son buenas, son positivas para seguir creciendo en calidad, para seguir avanzando, para avanzar también en transparencia en los servicios que se prestan.

Y también nos parece fundamental que seamos rigurosos y que se exija ese rigor en la inspección que se hace en los domicilios y que, ante cualquier alerta, pues se pueda actuar de manera inmediata. Entendemos que la atención domiciliaria es fundamental, que tiene que ser..., que tiene que tener todos los parámetros de calidad, igual que la tienen otros recursos públicos, y tenemos que seguir apostando por profesionalizar cada vez más la atención domiciliaria, porque es un recurso magnífico —como digo—, un recurso muy positivo para los usuarios que no salen de su entorno familiar y les ofrecemos esa calidad y ese buen servicio. Es muy importante, consejera, aquí la labor que hace la Administración local, concretamente, bueno, pues, los ayuntamientos; yo vengo de un ayuntamiento, del municipalismo, y sé lo que significa para un alcalde, para un equipo de gobierno, el que la gente que lo necesita, que necesita de este servicio esté bien atendida, con calidad, con respeto. Por tanto, la Administración local son los vigilantes más próximos de este servicio y con los que hay que mantener una estrecha relación de coordinación —como digo—, porque serán ellos los que nos puedan alertar de cualquier incidencia o de cualquier problema.

Y por último, y para ir terminando, porque ya usted nos ha hecho una exposición bastante detallada, muy completa, de las nuevas..., de los nuevos avances que tiene este nuevo decreto de organización y funcionamiento, me gustaría que hiciéramos una reflexión rigurosa, pausada, sobre cuál tiene que ser el papel de los agentes, tanto privados como públicos, en la atención a las personas y que la calidad trascienda, como no puede ser de otra manera, más allá del cumplimiento de las normas.

Yo sé, consejera, que cuando va la inspección a un centro pues lo primero que se hace es ver que los seguros sociales están, que las nóminas están, que las condiciones materiales y también las condiciones funcionales están bien, están correctas, y si no es así, pues habría una sanción o lo que procediese en el caso en que fuese necesario. Pero hay algo mucho más importante, que es la calidad y el bienestar de las personas usuarias, y eso es lo que a nosotros nos tiene que preocupar. Entiendo que ese es el objetivo último y fundamental de la inspección de servicios sociales que, como digo, trasciende incluso al mero hecho de la visita o inspección o del control.

Así que desde el Grupo Socialista, una vez más, felicitarla por este nuevo decreto de organización y funcionamiento, y animar a la consejera a que sigan 100% alerta, 100% vigilantes y, desde luego, que ningún centro, ningún domicilio se escape de la inspección, porque entendemos que es una buena manera de llevar también a la opinión pública el sentido que existe de esa vigilancia, de esa calidad en la prestación de servicios, donde no exista..., pues existen también las medidas necesarias y oportunas para reconducir esas malas prácticas.

Decía que nos había dado unos datos muy positivos, que es señal pues de la apuesta que hace su Gobierno y, efectivamente, que las personas están en el centro de su política.

Por nuestra parte, nada más; agradecerle la comparecencia que nos da hoy, que la consideramos muy importante, y a seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Velasco. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias.

Yo, en primer lugar, aprovecho para valorar y agradecer el trabajo que hacen los profesionales del Servicio de Inspección, a nivel central y en todas las provincias de Andalucía.

El Servicio de Inspección, siempre la inspección está cargada..., tiene una carga negativa, pero es que yo creo que en este caso es al contrario, es una carga positiva, porque es una garantía de buen servicio, pero también es una garantía para las personas que gestionan los centros; es decir, solo aquellas entidades que tuvieran voluntad de saltarse la norma serían las que tendrían que estar preocupadas; las demás es al revés, es una sinergia y un aporte importante para mejorar los servicios. Tanto es así que la mayoría de las direcciones de los centros a los que se ha inspeccionado..., que por cierto, se ha inspeccionado al 100%, el 100% de los objetivos trazados y el 100% de residencias y centros de día, se han visitado el 100% en la comunidad, en algunas ocasiones dos y tres veces, en función de la situación de los propios centros.

Más del 83% de esos directores, de esos centros han considerado la inspección como un instrumento útil para el trabajo que desempeñan cada día; es decir, no como alguien que viene a fiscalizar, en el sentido negativo de la fiscalización. Por eso, yo creo, que eso es muy importante. ¿Por qué? Pues porque, también, la satisfacción que tiene un centro que funciona bien en el reconocimiento, por parte de un servicio de la inspección absolutamente independiente, de su buen trabajo es muy significativo para la propia, no solo la dirección del centro, sino para el propio personal de los centros.

Por lo tanto, es un elemento más que contribuye al buen funcionamiento del sistema, que, además, garantiza los derechos de las personas usuarias, más teniendo en cuenta que son personas bastantes vulnerables, que, en muchas ocasiones, las familias, porque no pueden atenderla, la depositan, depositan la confianza en la Administración, o en los centros, y es una garantía saber que esos centros y esos servicios tienen un control. Yo creo que, en ese sentido, la inspección da seguridad; da seguridad y por lo tanto, muchísimo mejor a efectos de los propios usuarios de los centros.

La propia estructura del decreto es una estructura que, precisamente, se adecua al nuevo compromiso de la Ley de Servicios Sociales, en cuanto a la definición —ya en el capítulo 1—, o la estructura de organización, donde aparecen detalladas esas atribuciones, o el funcionamiento y actuación de la inspección, o cómo se regula el procedimiento de inspección. Se ha ido aprendiendo a lo largo de este tiempo de, por ejemplo,

lo importante que es en muchas ocasiones acudir sin previo aviso, hacerlo a distintas horas, porque en horas de cambios, en horas de cuidados, en horas de alimentación, en función de lo que se esté, si es por denuncia, lo que se pretenda vigilar. Y por lo tanto, la inspección es, reitero, un buen instrumento.

El decreto por el que usted hoy me pregunta aquí, en su comparecencia, es un elemento más que, junto con el plan de inspección y con el trabajo que cada día se hace, es una garantía de buen funcionamiento de los servicios sociales, los centros y los servicios que desarrollan los mismos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/APC-000686. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la situación del Centro de Seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la segunda de las comparecencias de este punto del orden del día, que es una comparecencia a fin de informar sobre la situación del centro de seguimiento del programa experimental de prescripción de estupefacientes en Andalucía, que solicita el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y, para ello, tiene ya la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vale, pues muchas gracias, señor presidente.

Bueno, debo decirle que yo tuve la suerte de..., y se lo comento a la señora, la portavoz de Podemos, en su momento, cuando se firmó el primer convenio, el acuerdo para el desarrollo del PEPSA, me tocó..., estaba yo de Delegada de Asuntos Sociales en Granada. Y, por lo tanto, lo recuerdo con cariño, en un momento, señorita, que tiene mucho que ver con lo que es la evolución de las consecuencias, de los consumos y de los problemas de la drogadicción en aquel momento determinado, que es sustancialmente diferente a lo que ocurre hoy.

Nos encontrábamos en un momento en el que la heroína hacía estragos; la heroína hacía estragos, condenaba a muchas personas a deambular, a estar sin techo, a trapichear, a tironear; es decir, a esas situaciones que hacían que personas que lo que tenían era un problema gravísimo de salud, como es una drogodependencia grave, como es la que producía la heroína, a veces con el SIDA, a veces con algunas otras infecciones graves, anduvieran por la calle.

Entonces, este programa experimental de prescripción de estupefacientes se hace, precisamente en aquel momento, para una población con la que ya se había agotado todo tipo de intervenciones, con la que ya se había intentado..., bueno, habían fracasado los programas libres de drogas, habían fracasado los programas libres de droga, habían fracasado los programas de reducción del daño vinculado a la metadona, y estaba el PEPSA, lo que hace es precisamente, con un grupo siempre muy acotado, de esas personas que estaban en esas condiciones, empezar esa intervención. La verdad es que fue durante la vigencia del segundo plan de andaluz sobre drogas y adicciones cuando se contempló por primera vez la atención a estas personas consumidoras de estupefacientes.

En el período 2002-2007, comienzan a desarrollarse los programas de reducción de daños, que surgen con motivo de ese cambio de filosofía en el tratamiento de drogodependencias, que como usted sabe, se basó históricamente en los programas libres de drogas. Se trabajó de manera intensa en la reducción del daño, precisamente, no solamente con este colectivo, sino en general con un colectivo bastante amplio.

El objetivo del tratamiento era las abstinencia hasta entonces, con lo que los programas llevados a cabo eran fundamentalmente los que les comentaba a usted antes, los libres de drogas. Hubo una serie de facto-

res que supusieron un cambio en ese planteamiento, en el modelo terapéutico, como la evidencia de que algunas de las personas usuarias no iban a dejar de consumir en un futuro próximo y, en consecuencia, había un alto índice de abandono de los tratamientos libres de drogas, que estaban dejando fuera del sistema asistencial a gran número de consumidores de diversos patrones de consumo, pero que las condiciones sociales y la estructura psicológica y psicopatológica eran bastante graves.

La filosofía de la reducción del daño, que sigue teniendo especial importancia en el tercer plan y forma parte de una línea prioritaria del mismo, se encamina al desarrollo de esas estrategias de intervención para personas consumidoras en activo, y todo el objetivo de minimizar o limitar los daños sociosanitarios ocasionados por esas adicciones y el uso de drogas, mejorando su calidad de vida.

Este plan contempla la ampliación de los programas de reducción de riesgos y daños, dirigida a patrones relacionados con un consumo, no solamente este, sino el consumo recreativo y el policonsumo, que ahora mismo seguimos interviniendo.

En estos programas yo quiero destacar, hoy aquí, destaca el programa de mantenimiento con metadona, por el que se establecen los tratamientos con opiáceos, adaptándolo a las necesidades de la población, individualizando el tratamiento. Destacar que se ha disminuido la morbimortalidad y la conflictividad social y familiar, con personas que están siguiendo estos tratamientos, con un seguimiento específico. Saben ustedes que esto se empezó a hacer inicialmente en los centros provinciales de drogas vinculados a las diputaciones provinciales, los CPD, y ahora pues están llevando a cabo en los centros sanitarios a través del SAS. Actualmente son unas 12.700 personas en los programas de metadona.

También, destacar que dentro de los programas de reducción de daños se implantó en el 2010, el programa de tratamiento con buprenorfina, de manera que se diversificó las opciones de tratamiento para las personas con dependencia a opiáceos, es decir, que se introducía otro elemento que permitía ir, de alguna manera, desenganchando de opiáceos, introduciendo esta nueva sustancia, que también iba en la idea de la reducción del daño.

Otra aportación a los programas de reducción de daños iniciada durante el segundo plan, fue la creación de los centros de encuentro y acogida, de los que no se suele hablar, porque normalmente suele despertar un morbo que no facilita nada la intervención y los tratamientos, sino todo lo contrario, se suele volver en contra. Pero que son centros destinados al desarrollo de programa de reducción de daño, para personas con problemas de adicción, que no vayan a dejar o que tengan decidido no dejar el consumo, pero que se hace una propuesta de intervención diferente.

La dependencia a los opiáceos y, particularmente, la dependencia a la heroína se considera una enfermedad crónica, que además —como lo declara la Organización Mundial de la Salud—, está asociada a las elevadas tasas de morbilidad y mortalidad, cuando no se interviene y no se trata. Sobre la base de la evidencia actual, los tratamientos con sustitutivos de opiáceos son el enfoque, hasta ahora, más efectivo. Y la implantación de los programas de metadona fue un hito importante, que sigue siendo una buena herramienta, como por el número de personas a las que les comentaba que estábamos intentando.

A partir de los años noventa emergió una línea de investigación sobre el tratamiento supervisado con heroína, para las personas con adicción severa a esta sustancia que no hubiesen respondido a estos tratamientos. Y además personas muy, muy, deterioradas socialmente, normalmente, por lo menos, había

algunas menos, pero normalmente estaban muy deterioradas no solamente desde el punto de vista psicopatológico, sino también social.

La Agencia Española del Medicamento aprobó y nos autorizó en Andalucía el protocolo de programa experimental de prescripción de estupefacientes, el PEPSA, en Andalucía en el año 2002. El programa fue diseñado como un ensayo clínico en fase 3, abierto, de grupos paralelos, y su duración era de nueve meses con pacientes, con evaluaciones a los tres y a los seis meses. Cada tres y seis meses se iban evaluando. Una vez finalizado el estudio, se concluye que hay una mejora significativa en ambos grupos, tanto el control con metadona experimental y, también, el experimental con diacetilmorfina, y el de metadona, que es significativamente superior entre quienes se benefician del tratamiento diversificado, tanto con el de diacetilmorfina y metadona.

Se llega a la conclusión, por tanto, que este tipo de tratamiento lo que es, es una alternativa más para aquellas personas que han fracasado en los reiterados intentos de rehabilitación de la adicción a la heroína. Adicción a la heroína que fue tremenda, y que, bueno, sigue, hay repuntes ahora. Tampoco el Observatorio nos puede dar una datos concluyentes, pero en cualquier momento les podremos informar, en el próximo estudio de «los andaluces antes de en la droga», podremos informarles de exactamente cómo va el tema del consumo nuevamente de la heroína.

El protocolo recogía la posibilidad de seguir el tratamiento, a quienes hubiesen terminado el ensayo, de forma que se recogió, estaba recogido en el Real Decreto 23/1993, sobre requisitos para la realización de ensayos clínicos, que es lo que se les aplica, para darle cobertura normativa a estos a estos ensayos. Parte del Ministerio de Sanidad, es decir, que por parte del Ministerio de Sanidad se autorizó el uso compasivo en pacientes, para que continuaran el tratamiento con diacetilmorfina, una vez que se finalizara el periodo de nueve meses. Pero nosotros comprobamos que el periodo de nueve meses había sido un elemento que podía ser suficiente en algunos casos, en otros casos no, por la cronicidad que le comentaba a usted anteriormente.

En la actualidad, se atiende a un grupo de personas, en su mayoría provenientes de ensayos clínicos, y otras que han accedido al uso compasivo a partir del 2009. El programa se realiza en Granada, en el centro periférico de especialidades de Cartuja, en el Hospital Virgen de las Nieves, y es un programa reducido, ahora mismo hay 17 personas usuarias. El centro se estructura en una sala de observación, sala de tratamiento, la sala de control, las consultas de enfermería, consulta de medicina y de despacho de administración. Y es importante porque es un trabajo muy, muy especializado.

Tras la evidencia clínica y científica, recogida tanto en el ensayo andaluz como en otros trabajos internacionales ya concluidos, se plantea la adaptación de la prescripción de la diacetilmorfina, en base a las características de la población diaria, a la disponibilidad de los recursos de nuestro contexto y a la evidencia acumulada local e internacionalmente.

En el año 2014, se plantea la solicitud de incorporar este uso compasivo a nuevas personas usuarias por vía oral, a través del Danvo, y el paso paulatino de las personas que actualmente están a nivel intravenoso, de manera paulatina ir pasándolo a vía oral. Durante este tiempo, los pacientes no han dado su autorización, porque el problema de todo esto es que este tipo de tratamiento, como todos los tipos de tratamiento, tiene que tener la autorización de las personas que lo reciben. Entonces, bueno, la vía intravenosa parece que tiene también, no solamente tiene una carga para las personas que tienen este problema cronicado, de tipo también no solo físico sino psicológico.

En la actualidad, se atiende al grupo de personas en su mayoría proveniente de esos ensayos clínicos, que han accedido mediante el uso compasivo a partir del 2009. Se continúa prestando el servicio, se va a mantener este programa. Y lo que sí hemos planteado, porque creo que es importante ver la parte que tiene que ver con... Todos los programas de reducción del daño no se pueden ver de manera aislada, es decir, el PEPSA —por eso he querido, aunque sea un poco pesada, introducir todos los programas de reducción del daño, solo el tema de metadona también—..., porque creo que es importante saber, el mecanismo es el mismo, solamente que las personas que están en esa situación pues están más deteriorados o menos, tienen más cronicidad o menos en este tipo de problema.

Nosotros vamos a mantenerlo. Sí que es verdad que estamos barajando el tema de..., por su especificidad, verlo en el ámbito igual de Salud, y en ese tema estamos trabajando. Y yo espero que eso finalmente pudiera darle una estabilidad, que hasta ahora la tiene, pero darle mayor estabilidad.

Gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Bien, muchas gracias, señora consejera, por toda la información detallada que nos ha dado.

El motivo por el que solicitábamos la comparecencia sobre este centro de seguimiento, sobre el PEPSA en Granada, situado en el Hospital Virgen de las Nieves —como usted ha dicho— es porque a nosotros nos parece un recurso valioso. Es decir, cuando hemos podido acceder a la información sobre el programa experimental que se hizo, nos parece que en su día fue sin duda un avance. Nos parece que además fue exitoso, porque, como usted bien ha dicho, se trataba de trabajar con personas que no habían respondido a los programas con metadona que se daban entonces, personas que eran policonsumidoras o que tenían otras cuestiones psicológicas, o algún tipo de circunstancias sociales que hacían muy difícil el tratamiento por otras vías.

Nos parece que la apuesta que se hizo en su día por el programa experimental fue un acierto. Y la impresión que tenemos ahora, y por eso lo traíamos aquí, es que el recurso podría estar un poco abandonado o, diciéndolo de otra manera, es que a lo mejor no se está utilizando con toda la capacidad que podría tener.

Ha hablado de 16 personas, creo yo —17 me ha dicho en su comparecencia—... Creo que, en algunos momentos, ha llegado a tener a 30 personas.

Nos comentan además cómo hay solicitudes de ingreso de nuevas personas en el programa específico de tratamiento —a ver si lo digo bien— con diacetilmorfina por vía intravenosa, que parece ser que es la que está dando mejores resultados. Al parecer hay menos problemas cuando se trata de darla en vía oral, pero, hasta donde yo sé, el personal sanitario entiende que hay casos que tienen que seguir tratándose con esta, vía intravenosa, porque da mejores resultados. La verdad es que los resultados del estudio —yo me los he estado mirando— son llamativos: no solo mejora la salud de los pacientes, no solo disminuye mucho el ries-

go de contraer enfermedades como el VIH —porque están más controlados y, por tanto, la manera que tienen luego de consumir es una manera más lógica, digamos—, sino que también, lo que hablamos de las posibilidades de delinquir, los ingresos en prisión y todo lo que lleva asociada una patología como esta, tan difícil de tratar —porque sabemos que el tratamiento para la desintoxicación de la heroína es muy complicada—, pues parece ser que mejora bastante.

Y, claro, cuando sabemos que hay profesionales sanitarios que consideran que se podría continuar el tratamiento... Es decir, que hay personas a las que se les podría seguir tratando con esta sustancia, vía intravenosa, cuando tenemos el centro montado y cuando hay personal... Aunque es verdad que de eso hablaremos, porque se ha producido una merma importante en cuanto al personal que había. Porque, claro, recordemos cómo, en un principio, había trabajadores sociales y había psicólogos. Con lo cual, claro, el equipo era... Digo que tenía una complejidad tal, que ayudaba mucho a las personas que allí iban y a sus familias, y los resultados eran muy buenos. Si lo reducimos al ámbito sanitario, como parece que está ahora, los problemas son distintos; digamos que el efecto es distinto. Porque muchas veces estas patologías requieren una serie de tratamientos, desde la vertiente de igualdad y políticas sociales... Por eso supongo que estará también aquí, incardinado, y no será única y exclusivamente un centro dependiente de la Consejería de Salud.

En consecuencia, yo no sé si tienen pensado o hay alguna indicación por la cual ya no se puedan volver a solicitar esas autorizaciones —yo creo que a la Agencia Española del Medicamento, ¿no?— para pedir, en cada caso, el uso compasivo de este compuesto, que, en definitiva, es heroína por vía oral. Porque, desde 2013, no se hace, sabiendo que hay personas que se podrían —según el personal sanitario, obviamente, que es el que lo tiene que decir— beneficiar de eso. ¿Por qué tenemos un centro, que ha llegado a tener capacidad para 30 personas, que solo está atendiendo a 17? Sabemos que el personal que se encuentra ahora allí ha sufrido reducciones importantes y que está en una situación también difícil: tienen que hacer turnos partidos, porque se dispensa la acetilmorfina dos veces al día. Sabemos que ha habido ocasiones en que si algún médico tenía algún problema, el otro que ha estado allí ha tenido que estar yendo treinta días seguidos, dos veces al día, porque este tratamiento solo lo puede dispensar personal médico, no lo puede dispensar ninguna otra persona.. En fin, nos gustaría saber si este centro de seguimiento es tan valioso como a nosotros nos parece. Y yo creo que desde su intervención se deduce, por los resultados del estudio, yo creo que ha sido una apuesta en su día valiente, inteligente, de la Junta de Andalucía, ¿por qué lo tenemos ahora a medio gas? Claro, si puede atender a 30 personas y atiende a 17 ahora mismo, yo creo que eso podemos decir que es a medio gas. No sé, ¿existe alguna intención por parte de la consejería? ¿Van a revitalizarlo? No sé, saber un poco la situación. Porque me ha sorprendido el que esté así, como está ahora mismo; es decir, que no lo tengamos, cuando sabemos, y de hecho hemos accedido a una carta del personal sanitario del centro, en la que se dirige a la propia consejería, solicitando... Bueno, de hecho, se dirigen a usted, en enero 2017, mostrando preocupación por esto que le digo, así como que existe una especie de... Ellos dicen... No sé, exactamente... No es una recomendación, sino que se le está pidiendo que sustituyan esta forma de dar este compuesto de la heroína, por vía oral, cuando ellos consideran que hay casos en los que no sería lo mismo, que podría tener el mismo efecto que cuando se da la metadona, que hay perfiles para los que sirve, pero que ellos tratan perfiles muy específicos de personas consumidoras, y que eso lo complica. Y luego, además, no olvidemos una cosa, y es que la heroína desgraciadamente ha vuelto, y, aunque ahora hay otras formas de consumirla,

es verdad que vuelve a estar presente, ¿no? Parecía que durante unos años ese problema no estuvo, pero parece que vuelve a haber un consumo mayor. Con lo cual, lo que le decía era eso, ¿no?, simplemente expresarle mi preocupación o, si quiere, las dudas de por qué el centro podría estar en esas condiciones..., no voy a decir de abandono, pero digamos que de funcionamiento a medio gas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vamos a ver, hay un tema... Bueno, esto fue un programa experimental, con el que hubo que salir a buscar a las personas que formaran parte del programa experimental. Por las propias características de las personas que han sido usuaria, a veces no es aquello de «estamos esperando a que nos atiendan», sino todo lo contrario. Es decir, de hecho hay personas que han empezado y, últimamente, pues fueron diez personas las que desistieron. Es complejo, muy complejo, y ahora mismo solamente hay tres personas que se están valorando, que pudieran ser usuarias de él; tenemos 17 personas y 10 personas trabajando en plantilla. Y tenemos, además, todo el apoyo psicológico y social por el Centro Provincial de Drogas, que es donde ellos reciben la intervención social y psicológica, a través del CPD, que, como saben ustedes, es un convenio entre la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales. Entonces, yo creo que hay que dimensionar, en primer lugar, primero, que tú tengas el perfil, que las personas que cumplan el perfil quieran incorporarse... Y, en principio, no se está restringiendo qué modalidad de prestación se haga, si de un tipo u otra. Es cierto que ahora mismo no sé las conclusiones sobre el tiempo que, por vía oral, la heroína se ha podido dar como tratamiento, puesto que además no ha habido voluntad para ser recibida por parte de los pacientes. No podemos tener ahora mismo una constancia de los efectos posibles, porque, igual que se ha experimentado por la otra parte, con esta es más difícil, entre otras cosas porque no ha habido autorización por parte de los propios pacientes.

Entonces, yo creo que este tema es de una complejidad... Lo que yo sí quiero transmitirles a sus señorías es que a nosotros, independiente de que sea un grupo reducido, no queremos que desaparezca el programa, y, por lo tanto, es importante ver cómo se hace, en el entorno que se puede hacer, para que tenga una mayor estabilidad y exista además una normalidad que salga —por decirlo de alguna manera— de la experimentación, ¿no? Que sea una parte más de lo que me parece que son 15.000 que tenemos en reducción del daño ahora mismo; 15.000 personas en total, dentro de los programas de reducción del daño. Pues, esto es una parte de esos programas, desde luego, mucho más costosa, por la propia estructura de plantillas y por la propia sustancia... Pero que es una parte. En ningún caso hemos cuantificado lo que supone el tratamiento, y tampoco lo vamos a hacer, pero creo que es conveniente que sepamos que, a pesar de todo, no hay ninguna voluntad de que eso no esté ahí. Lo que pasa es que habrá que ir también adecuándolo a la realidad actual de consumo. Tampoco el consumo de heroína que hay ahora y el perfil de los consumidores es el mismo

que había, ¿eh? Es diferente. Yo tampoco me atrevería a decírselo con absoluta seguridad, porque no tenemos datos que nos digan que eso es así. Cuando pensamos que era así —recuerdo que se dispararon las informaciones en ese tema—, pues vinieron los informes y nos dijeron que no era significativo, ni aquí ni a nivel del Estado. Entonces, yo creo que este tema es cuestión... Porque, en el observatorio que tenemos ahora mismo en materia de drogodependencia, este es uno de los temas en los que está trabajando, y este espacio de tratamiento, también. Por tanto, es un tema que se puso en su día en funcionamiento, estando, creo, Isaías Pérez Saldaña de consejero... Sí, ¿no? Sí, porque estaba yo de delegada. Y, bueno, está ahí y creo que es un tema interesante. Que la población, el núcleo o la diana donde se va a trabajar han cambiado. Y nos ha preocupado el rechazo también del tratamiento, quizás porque el grado de cronicidad y el deterioro no van acompañados de la misma forma que cuando se empezó, que era inmenso, y la gente notaba los beneficios enseguida cómo socialmente..., era más el beneficio social que el sanitario, que por supuesto también; pero vamos, el social era enorme, porque dejaban de estar en las calles, dejaban de cometer algún tipo de delito; era una situación que fue pues muy esperanzadora, y que sigue estando ahí.

Gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez Rubio. Tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Voy a ser muy breve, señor presidente.

Señora consejera, si eso es así, bueno, me alegra el que siga siendo una apuesta de la Junta de Andalucía, de la consejería, de la agencia, en este caso, para el tratamiento de personas con este problema. Simplemente, decir que aquí tenemos algún salto de información, que convendría que, seguramente, que se aclarara pues con las personas que están trabajando ahora mismo en el PEPSA, porque la impresión que tenemos, lo que ellos nos comentan, es que sí sienten cómo el centro no está ahora mismo en las mejores condiciones, cómo no saben si esa apuesta se mantiene.

Ellos, lo que nos dicen es que no ingresan nuevas personas desde 2013, no porque no hayan encontrado perfiles, sino porque no se autoriza, porque esa autorización tiene que venir vía la solicitud de la que hablábamos, de la Agencia Estatal del Medicamento, para el tratamiento con la diacetilmorfina, y que el uso compasivo de la misma, que como no se están tramitando esas autorizaciones, el efecto práctico es que no se está tratando a nadie más; que sí tienen perfiles para ello y que se podría hacer.

Y además, bueno, solicitan también que no se les imponga desde la Administración —eso nos dicen, usted nos ha dicho que no es así, pero bueno, nosotros se lo trasladamos—, que no se les imponga el tipo de tratamiento que hay que aplicar en cada caso, porque siguen considerando que este, en concreto, es muy valioso para un tipo específico de personas. Por tanto, reiterar nuestra preocupación por lo que nos han hecho llegar, y bueno, esperando que... y bueno, y satisfacción también porque lo que nos ha dicho la señora consejera de que es una apuesta y que van a seguir trabajando.

Y esperando que ojalá no hicieran falta centros como este, pero, ya que lo hacen y lo tenemos, quizás pudiera utilizarse al máximo de su capacidad, porque, sin duda, es un recurso valioso.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Corona. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo decirle que no soy consciente de que no tengamos autorización. Nosotros estamos con autorización para seguir funcionando de manera experimental, que así es como se llama en este tipo de tratamientos.

Hemos tenido recientemente..., bueno, yo no, desde la propia agencia, una reunión en el ámbito de droga, una reunión con ellos, y la verdad es que las condiciones —exceptuando que ha habido alguna situación de sustituciones en un momento determinado—, las condiciones estaban bien, las condiciones de trabajo.

También es cierto que las condiciones dependen del hospital; es decir, tenemos una especie de medianería. El servicio lo prestamos nosotros en un espacio que es el de salud; igual que nos pasó con la metadona, que la prescripción se hacía y se daba la metadona en los CPD, y ahora se hace en los centros de salud, en el hospital. Entonces, aquí pasa igual: puede haber algunos problemas, pero en principio, por la reunión que mantuvimos... la preocupación que tienen los trabajadores que, como es lógico, además del interés de los usuarios, tienen su propio interés laboral, como es lógico, es que cuando tú reduces..., cuando hay menos usuarios, pues les preocupa si aquello va a seguir, por hablar con franqueza.

Entonces, creo que, en ese sentido, lo importante es que es un instrumento que está ahí, que se va a seguir utilizando; y que claro, lo que tú no puedes evitar es que diez personas que han empezado, digan que se van, que es lo que nos ha pasado últimamente. No sé cuándo ha sido, porque no tengo la información, pero creo que fue en el 2015, que tuvimos una introducción que tiene que ser muy, muy trabajada. Y, de hecho, la suelen trabajar muy bien, porque, si no, puede ocurrir que empiecen y cuando... porque no es solamente... bueno, eso lo saben sus señorías, y nosotros sí lo sabemos, que el consumo no solamente es el consumo, es todo lo que rodea el consumo, en muchas ocasiones. Por eso, a veces es muy difícil cortar, porque no solamente tienes que cortar con el consumo, sino con todo el entorno del consumo. Y eso es un verdadero problema.

Gracias, señora presidenta.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

10-18/APC-000217 y 10-18/APC-000407. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la evaluación global del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga)

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate agrupado de dos solicitudes de comparecencia relativas a la evaluación global del II Plan Integral de Juventud 2011-2014, plan Gyga.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Ahora me queda a mí la duda de si Gyga o Guiga [*se ríe*]. Creo que es Gyga. Vaya a creer la presidenta que no me ha entrado a mí la duda...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La primera vez en mi vida que oigo esas siglas.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, sí decirle que el II Plan Integral, el Plan de Juventud Gyga, es un plan que desarrollaba las políticas de juventud, fundamentalmente, con dos elementos fundamentales que tenían que ver con la emancipación, la igualdad de oportunidades, la autonomía de las personas jóvenes, y que se diseñó en el período 2011-2014, y que se prorrogó, porque quiero decirles que nosotros, a raíz de que hemos tenido tanto el Plan de Igualdad como este, hasta tanto se elaboran las normas de carácter superior, como son las leyes correspondientes, hemos querido prorrogar los planes existentes para que el siguiente plan recogiera los temas, fundamentalmente, recogidos en las nuevas normas que se están trabajando y que, de hecho, ya están aquí en el Parlamento; en concreto, en este tema, la Ley de Juventud.

Hemos reforzado los programas que tenían que ver con la intervención con las personas jóvenes, y se ha aumentado la inversión. Los principios rectores del plan fueron cinco: la transversalidad, la participación, la integralidad, la igualdad de las oportunidades y la democratización y el acceso a la información.

Han sido tres pilares prioritarios en los que ha descansado el conjunto de las acciones del Plan —y, de hecho, en los resultados esto se ve así—, que es el tema de emancipación, participación y formación en valores, calidad de vida y hábitos de vida saludables. El propósito principal del balance que hoy realizamos corresponde con la necesaria rendición de cuentas, y creo que es importante, porque se han ido haciendo informes de evaluación anuales, y viene bien que hoy podamos estar aquí hablando de un informe de evaluación en global.

Me voy a detener a exponerle el impacto del plan, y después le haré un balance del conjunto de las políticas que se han ido dirigiendo desde el ámbito del Gobierno de Andalucía para la población joven.

El plan Gyga presenta un nivel de ejecución alto: se han llevado a cabo 42 líneas y 201 medidas, que van dirigidas a mejorar el desarrollo personal de las personas jóvenes, hecho que ha requerido un esfuerzo compartido con todas las consejerías y centros directivos; además, en un momento de gran dificultad, porque cuando el plan se inicia, de alguna forma, el objetivo del plan iba dirigido a unos aspectos que después, a raíz de la crisis, hubo que girar hacia otra serie de objetivos o, más que nada, potenciar algunos de los objetivos del plan, que se hicieron más urgentes a raíz de la situación de crisis por la que hemos atravesado, que, como es lógico, afectaba a las personas jóvenes. Es decir, ha afectado mucho a las personas jóvenes también.

La Junta ha dedicado 2.452 millones de euros al plan. La emancipación es la dimensión del plan que ha contado con mayor presupuesto ejecutado. La prioridad otorgada a la mejora del empleo ha implicado la inversión de casi 1.300 millones de euros en todo el periodo, lo que representa más de la mitad total del presupuesto del propio plan. El grado de ejecución financiera ha sido amplio en estos cuatro años.

El primer pilar del plan hace referencia a la emancipación, prioridad máxima para el Gobierno de Andalucía, aportando una gran cantidad de recursos financieros, materiales y humanos. Se distinguen cuatro tipos de medidas: en el ámbito laboral, asesoramiento y orientación laboral especializada, la formación y cualificación, el fomento de la cultura emprendedora, y los incentivos a la contratación. En este periodo se han realizado más de medio millón de participaciones de jóvenes que han recibido el asesoramiento. Ha habido una intervención de más de 147.000 personas jóvenes en materia de asesoramiento.

Las medidas destinadas a la elaboración de los itinerarios personalizados de inserción ha sido la más relevante. Se han realizado, a través de este plan, 373.000 itinerarios a personas con nombres y apellidos que se han acercado a nuestro servicio y a los servicios de empleo. Se ha llevado a cabo una concesión de becas y ayudas al estudio destinada a disminuir esas tasas de abandono temprano, y aumentar el porcentaje de jóvenes que continúan estudios no obligatorios. Ha habido una media anual de casi 120.000 becas o ayudas para el estudio, lo que supone un total de casi medio millón de becas —solo en el periodo 2011-2014—. Entre las becas y ayudas concedidas, cabe señalar que unas 10.000 están relacionadas con el aprendizaje de un segundo idioma y programa de intercambio para jóvenes; son el programa Erasmus, las becas Talentia o Leonardo da Vinci, y casi 15.000 han estado destinadas a alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo.

Respecto al fomento de la cultura emprendedora, se han realizado más de 96.000 participaciones de jóvenes en acciones estimuladoras de la cultura emprendedora, y en el ámbito de la contratación de jóvenes, se ha apoyado la realización de prácticas profesionales como mecanismo de acceso al empleo, en concreto, más de 26.000 jóvenes han podido realizar prácticas y se ha visto incrementado de forma significativa esas posibilidades de acceso, puesto que es uno de los elementos exigibles normalmente, por parte de las empresas, cuando van a hacer las contrataciones.

El acceso a la vivienda es otro pilar del plan. Ha habido 330.000 personas que han conseguido mejorar esa situación habitacional durante este periodo.

En cuanto al segundo pilar, lo que es la participación y formación en valores, se ha contribuido a sensibilizar y a formar en valores, llegando a un total de 650.000 jóvenes andaluces, trabajando elementos tan importantes como la solidaridad, el consumo responsable, la igualdad, la educación vial, la diversidad, entre otros.

En materia de voluntariado, se ha conseguido más de 16.400 jóvenes han participado en actividades relacionadas con el voluntariado. Por poner un ejemplo: los campos de voluntariado juvenil o el servicio de voluntariado europeo, y los campos de voluntariado medioambiental, que son, han sido elementos importantes dentro de la motivación y el gran compromiso social que tiene muchas de nuestras personas jóvenes.

El tercer eje de acción, en cuanto a la calidad de vida, ha habido más de 580.000 jóvenes que han participado en actividades de consumo cultural y creación cultural. Y se han beneficiado en materia de deporte casi 70.000 jóvenes en el ámbito de las actividades organizadas dentro de este plan.

Respecto al fomento de actividad relacionada con el contacto con la naturaleza, la conservación y protección del medio ambiente, la participación ha sido muy elevada por parte de los jóvenes. Más de 1,3 millones de actividades medioambientales se han venido realizando, con casi tres millones de jóvenes que han participado. Y quiero destacarlo, porque al final, en gran medida, los vínculos tanto medioambientales, como deportivos y de voluntariado, han sido uno de los elementos fundamentales en esta participación de las personas jóvenes.

Es verdad que esto ha supuesto un esfuerzo importante por parte de los centros directivos de las distintas consejerías, no ha sido fácil. De manera transversal, es cierto que el Instituto Andaluz de la Juventud forma parte de toda esa transversalidad. Y de hecho, tanto el director que nos acompaña como todo el equipo participan activamente en todos los temas que tienen que ver con el diseño del empleo, con el diseño de las actividades medioambientales, para que de alguna forma se recoja también esa voz. Y se le pide también participación al Consejo Andaluz de la Juventud en todas estas actividades. Esa transversalidad ha dado..., ha permitido esa oferta integral en momentos muy, muy complicados. Hemos seguido ejecutando el plan GIGA hasta la actualidad, de forma que no se haya perdido la continuidad en muchos de los programas, en la gran mayoría de los programas que se habían iniciado.

Yo le voy a detallar cuáles son las áreas de grandes líneas de actuación, en este otro tiempo, que creo que es relevante. En materia de emprendimiento, sobre todo entre el 2015 y 2017 —porque hemos hecho el balance del propio plan, en el tiempo que tenía el plan—, y de 2015 al 2017 ha habido más de 552 personas jóvenes emprendedoras que han creado casi 42.000 empresas, y ha supuesto un total de 51.232 empleos. Y eso es importante, porque las empresas no son grandes empresas. Son generalmente..., generarse su propio puesto de trabajo, que creo que ante la poca oferta, es uno de los sistemas. Se han tutorizado más de 3.200 proyectos, y se ha formado a más de 63.000 personas jóvenes emprendedoras, precisamente para esa acción que iban a iniciar. Desde la propia consejería, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, llevamos desde el 2014 con un programa específico que es el Innoactiva 6.000, que está a punto ahora —porque acabo de firmar la convocatoria ayer mismo—, que cuenta con cerca de 500.000 euros y que está dirigido a promover y facilitar la constitución de empresa jóvenes. El presupuesto en estas cuatro ediciones ha sido de 2,1 millones de euros.

Importante también en este tiempo el apoyo al estudio, porque la Junta ha introducido una medida que es pionera y muy relevante, que es la bonificación del 99% de los créditos aprobados en primera matrícula. Creo que esto ha sido una apuesta también en las políticas de juventud. La bonificación ha sobrepasado a los 75.000 estudiantes y, por lo tanto, ha llegado al 86,5% de las personas que podían llegar por el tema de haber aprobado.

Quiero incidir en que Andalucía apuesta por que los jóvenes salgan al exterior y, por lo tanto, los programas Erasmus de intercambio con otras universidades también se han potenciado de forma importante en es-

tos años. En el programa Erasmus Plus Universidad se ha hecho una inversión de 105 millones de euros en este tiempo, yo creo que es muy importante eso. El número de beneficiarios andaluces en el periodo 2015-2017 ha sido de 20.000 universitarios y universitarias, es decir, en estos 3 años desde el 2014 hasta finales del 2017. Y se han destinado en 2017 más de 47 millones de euros a las becas autonómicas, a las que en la Junta de Andalucía tiene al margen de las propias becas de la Administración General del Estado.

Mencionar el fraccionamiento en los pagos de las becas 6000 y en las becas BASO, con el fin de ayudar al fraccionamiento del pago a los jóvenes. Además de las becas Adriano, que creo que es importante, porque de alguna forma les permite a personas que tienen dificultades —que normalmente la suelen tener— el acceso previo.

Para el Gobierno andaluz también será una prioridad la Formación Dual para las oportunidades de las personas jóvenes. Y en el curso académico 2017-2018 aprobamos 321 proyectos de Formación Profesional Dual, con más de 2.800 empresas y hasta casi 4.000 alumnas y alumnos. Ha sido un 65% más respecto al ejercicio anterior. Se han implantado cinco nuevos títulos de FP, que yo creo que es muy importante, además es una demanda por parte de las personas jóvenes; que se reorienta la oferta en 2.687 ciclos, con cerca de ochenta mil plazas en los distintos niveles; se ha facilitado la formación semipresencial y a distancia, con un total de más de treinta y ocho mil plazas en módulos profesionales; en materia...

No sé cómo voy, presidenta, porque yo soy muy...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Está a punto usted de agotar el tiempo, iba a decirle ahora que le quedaban ya segundos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Y diez folios.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Diez? Vamos a ir acortando un poquito.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Voy a ver cómo lo acorto, y si no, después.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—En materia de empleo es imprescindible, bueno, yo creo que eso es importante, a través del Servicio Andaluz de Empleo se ha destinado un presupuesto de 250 millones de euros para el fomento de la contratación a través de los programas Emplea, Emple@Joven y Emple@30, desarrollados por una continua actualización normativa que se ha ido adaptando en función de las demandas que el propio colectivo joven ha ido poniendo encima de la mesa. Con el presupuesto y el marco de la iniciativa de cooperación social y comunitaria se prevén más de 30.000 empleos, que es la previsión que tiene la Consejería de Empleo al respecto de este plan. Y el nuevo programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral de Andalucía, que pretende beneficiar a más de 54.000 personas y cuenta con un presupuesto de 308 millones de euros.

Estas 14 líneas de incentivos lo que pretenden es la contratación de jóvenes de menos de 30 años y darles una oportunidad de acceso al primer empleo para jóvenes que están desempleados, o una beca equivalente al 80% del IPREM, que es importante también.

Trabajamos también para que las personas que están en el sector, sobre todo a nivel rural, o que quieran seguir trabajando, incentivando que se siga trabajando en las actividades agrícolas, ha sido importante en el periodo 2014-2020, hay un presupuesto de 157 millones en el ámbito de agricultura para el mantenimiento y la incorporación de personas jóvenes al sector agrario.

También el apoyo a la investigación, importante el trabajo del PAIDI, del plan andaluz y de sus convocatorias, que creo que ha tenido mucho que ver un compromiso con los jóvenes andaluces investigadores en el Plan Gyga.

Y, bueno, yo sí les quería decir que a pesar, a pesar de las dificultades, como ustedes ven, el Plan de Juventud, que era un plan no solo de una consejería, sino un plan de gobierno, que ha dado resultados y, sobre todo, ha puesto medidas encima de la mesa que con seguridad han paliado situaciones de dificultad por las que han atravesado y siguen atravesando las personas jóvenes también en Andalucía.

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Tendría ahora la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no está aquí su portavoz, entiendo que no va a intervenir. También me ha hecho un gesto con la mano desde su sitio la portavoz en la comisión de Ciudadanos, diciéndome que se tenía que marchar, que no podía intervenir.

Y, entonces, tiene la palabra ahora el señor Romero, por el Grupo Parlamentario de Podemos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene usted, perdón, señor Romero, tres minutos, ¿vale?

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias por la información.

Señora consejera, en la lectura detallada de la evaluación, del informe de evaluación, que se nos hizo llegar en mayo del año pasado, o por llamarlo así, presunto informe de evaluación del plan, pues nos ha..., donde determina determinadas reflexiones que quiero compartir con usted.

En primer lugar, muchísimas de esta presunta evaluación son cuestiones autorreferentes, están hablando de las medidas y del cumplimiento de las medidas que el propio plan contemplaba, no estamos hablando de la incidencia que ha tenido en las personas objeto de plan, el objetivo que se ha ido cumpliendo. Ejemplo: si dentro de los objetivos específicos estaba promover para el empleo juvenil en el tejido empresarial andaluz y en las líneas de acción mejorar la calidad y la seguridad en el empleo, no hay ni un solo dato que nos esté implicando o que no esté diciendo cómo, o si se ha mejorado la calidad y la seguridad en el empleo de las personas jóvenes en nuestra tierra. Todos sabemos que no, que no es así, que las personas jóvenes han sido todas, y encima dentro de las personas jóvenes las mujeres jóvenes las que han sido las mayores damnificadas por parte de esta crisis estafa que estamos viviendo.

Curiosamente, y aprovecho para citar también que no existe en el plan ni una sola medida de igualdad de género que contemple en los diferentes aspectos, porque lamentablemente el acceso al empleo, el acceso a la vivienda, el acceso a la participación, etcétera, de toda la población joven lamentablemente es muy asimétrica, dificultando siempre a las mujeres en esa percepción. Con lo cual, en muy pocos datos podemos afirmar que este informe de evaluación del plan corresponde a un detallado compromiso de ver si lo que se pretendía corregir, lo que se pretendía enderezar por parte de la acción de este plan pues corresponde o no a la realidad que ahora, fuera de sí mismo del propio plan, está viviendo la población joven en Andalucía. Con lo cual, me parece a mí que es un plan que no tiene, podíamos decir, que no vale el dinero que se ha pagado por hacer este plan, que, según tengo entendido, es cerca de sesenta mil euros.

Por citar otro ejemplo más: tenemos ahí el propiciar el acceso de la juventud a la vivienda, ya sea en venta o en alquiler, y pone «promover la construcción de viviendas protegidas en venta para jóvenes», ¿cuántas viviendas protegidas en venta para jóvenes se han dispuesto?

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, vaya acabando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino enseguida, termino enseguida.

No hay esos datos dentro de la evaluación, no tenemos esa capacidad.

Y curiosamente, y el último dato, la última frase, curiosamente dice usted, y hay confirmado, que este plan se ha tenido que ir adaptando a la realidad de la crisis. Hay dos cosas: la crisis empezó en 2008, el plan es desde 2011 a 2014, ¿y dónde están esas adaptaciones cuando la memoria del presupuesto de 2018 del Instituto Andaluz de la Juventud es un calco del Plan Gyga, sin ninguna modificación apenas?

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, por siete minutos, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta. Gracias por la información también del tiempo del que dispongo.

Y muy buenos días a todas sus señorías.

Mire, señora consejera, vamos a evaluar el II Plan Integral de Juventud, el Plan Gyga, y, bueno, yo después de escucharla me quedo más preocupada de lo que lo hacía en el día de ayer y durante el fin de semana cuando tenía la oportunidad de leer este informe y de ponerme, de alguna forma, a escribir lo que yo hoy quería comentarle.

Porque, mire, para empezar, dicen que no hay mayor mentira que una verdad a medias, y usted ha hecho una verdad a medias, el grado de ejecución del plan no es un grado alto, es un grado medio, guion, alto, página 8 del informe de evaluación. Por lo tanto, no es para tirar campanas al vuelo porque, desde luego, no es mucho el grado de ejecución, como además así lo demuestran tanto la ejecución financiera como la apuesta de medidas, y sobre todo con los logros conseguidos, a lo largo de este informe, que aunque haya costado en torno a 55.000 euros, desde luego, en muchas de sus cuestiones y de planteamientos no puedo estar más de acuerdo con este informe que hoy traemos a evaluación.

En segundo lugar, señora consejera, podemos constatar pues el fracaso del plan, y lo podíamos constatar, y lo he podido constatar cuando he estado leyendo el informe, del propio conocimiento que tengo de las políticas de juventud en Andalucía, de las propias reuniones que mantengo con los jóvenes en Andalucía, y sobre todo después de escucharla a usted. Porque, mire, señora consejera, más allá de hablar de algunas cuestiones que se han suscitado, o que se ponen en relevancia durante los años de vigencia del plan —2011-2014—, ha tenido usted que acudir al año 2015-2017, y está muy bien, está muy bien, y nos parece bien que el impacto pueda traducirse en algún año más tarde, pero, desde luego, acudir al año 2015-2017 y además a cuestiones que, desde luego, están ajenas al plan, para usted justificar el informe que hoy nos quiere dar, desde luego, me hace estar más preocupada y, sobre todo, desde luego, como le he dicho, el fracaso del plan.

Mire usted, señora consejera, usted no puede venir a sacarnos, usted no puede venir a sacarnos la bonificación de las matrículas de universidad del año 2017-2018. ¿Qué tiene que ver, señora consejera, eso con el Plan 2011-2014? Eso no me puede..., a mí no me sirve de dato indicativo para evaluar, digamos, que los logros de este plan.

O dígame usted qué tienen que ver las becas autonómicas, o las becas Adriano, o las becas Erasmus, las que usted quiera, con los indicadores del plan, cuando son becas existentes antes, durante y después. Que nada, desde luego..., y, por supuesto, lo que usted no ha dicho es cuántos han sido los beneficiarios durante la época de este plan. Porque, como digo, esto no son becas que se hayan contemplado en este plan como novedad; porque este plan no es un plan novedoso, que haya impuesto medidas novedosas y que, de materia a la formación, de cara del empleo, de cara cara al ocio y tiempo libre. No, no, no, no, usted ha cogido todas las consejerías y le ha dicho a los consejeros: «Venga, decidme qué estáis haciendo en materia de juventud, que vamos a ponerlo en un plan». Si está todo inventado, y usted lo ha hecho así.

Señora consejera, desde luego, bastante mal acertado acudir a la época..., a las cuestiones de la investigación también para justificar. Si fíjese, por ser desacertado acudir a la investigación, precisamente, durante los años 2012 y 2014 estuvieron paralizadas todas las becas de investigación en la Universidad, estuvieron paralizadas las becas de excelencia... Y usted me viene a decir aquí que una de las grandes apuestas de este plan ha sido la investigación y la puesta en marcha del PAIDI, que ni siquiera estaba puesto en marcha, que el PAIDI se ha puesto en marcha hace dos días. Por lo tanto, señora consejera, si usted lo único que me puede decir en materia de resultados de este plan, como digo, bastante preocupada me quedo.

Y ahora paso a decirle lo que tenía escrito, porque es que, en primer lugar, le quería decir lo que le he tenido oportunidad de escuchar.

Mire, uno de los grandes objetivos del plan, que nos parece bien y compartimos, es la emancipación y el tema laboral. Y, fíjese, hasta para justificar, usted acude a los 42.000 —creo que ha dicho— formación de empresas jóvenes en años 2015 a 2017.

Señora consejera, ¿tendrá algo que ver la tarifa plana y las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España, en vez de las medidas puestas en marcha por el plan para, precisamente, la consecución de este gran alto grado de emprendimiento entre los jóvenes andaluces —por cierto, los que menos en toda España—? Hombre, nada que ver, nada que ver las medidas puestas en marcha por el plan.

Pero le digo más: en ese grado de ejecución, señora consejera, precisamente, el de la emancipación y el laboral, el que es más importante, el que ustedes le destinan el 72% de los fondos destinados al plan, esos supuestos 1.300 millones de euros..., que digo supuestos porque no son de su consejería propios; si ustedes rebajan las políticas de juventud en los sucesivos presupuestos; son presupuestos que le vienen de otra consejería y ustedes los ponen, los suman y le dan el resultado.

Como digo, precisamente, en materia de emancipación, señora consejera, es donde hay menor grado de ejecución, y lo dice el informe, no lo dice el Partido Popular. Mírese a partir de la página 8 hacia delante.

Pero mire, resultados de la emancipación, resultados de la emancipación: en 2014, con las medidas puestas en marcha con el plan, un 5% menos de jóvenes emancipados en Andalucía. Ahí es *ná*, ahí es *ná*: con un con un plan marcha, sin embargo, tenemos el 5% menos de emancipación en Andalucía. Y, además, usted que ha hecho referencia al 2017, ¿sabe cuánto estamos actualmente? Si estábamos en el 2014 en un 19,5 de emancipación de los jóvenes menores de 30, en 2017, el 16,4; es decir, la curva para abajo, con las medidas puestas en marcha este plan.

Y en materia laboral, señora consejera —y por ir terminando, porque creo que la señora presidenta me está mirando ya para quitarme la palabra—, pues decirle que no podido ir peor; si es que no ha podido ir

peor, si es que en el año 2011, en torno al 53% de tasa de paro juvenil en Andalucía. ¿Usted sabe cuánto había en 2014? Diez puntos más, el 63%; diez puntos más de tasa de paro juvenil; con el 72% de las medidas destinadas a emancipación y empleo y con este plan y, sin embargo, tenemos diez puntos más de tasa de paro.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martín Moya, tiene ya que ir acabando, ¿eh?

La señora MARTÍN MOYA

—Termino inmediatamente. Termino inmediatamente.

¿Sabe cuánto tenemos ahora de tasa de paro? Malísimo también el dato pero ahora, frente al 63, en 2014 con el plan, ahora tenemos un 48,6. Algo tendrán que ver, como digo, las políticas del Gobierno de España.

Y termino, termino inmediatamente.

También le recomiendo la página 46...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martín Moya, es que ya ha agotado todo su tiempo, ¿eh?

La señora MARTÍN MOYA

—... pues simplemente, la página 46, el primer párrafo. No lo leo, pero donde sí le dice que, desde luego, es bastante ambiguo el plan, y que no se pueden valorar los logros conseguidos.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidenta. Consejera.

Bueno, yo, en primer lugar, quería comenzar agradeciendo a la consejera la intervención que ha tenido pero, sobre todo, porque hoy lo que estamos valorando es un plan integral, y si estamos valorando hoy un plan integral en esta comisión es porque la consejería, es porque el Gobierno andaluz trata a la juventud de manera integral y transversal, igual que lo hace con las materias de igualdad. Y estamos hablando del segun-

do plan, y vendrá el tercer plan, y vendrán todas las acciones que se están haciendo en materia de juventud por parte del Gobierno andaluz.

Lo que la verdad que me sorprende en esta intervención, es que encima la señora Martín Moya, sin sonrojarse, venga a decir todas estas cosas que ha dicho aquí hoy, con las gafas oscuras, como siempre digo, sin querer ver la realidad de las políticas y de las prioridades del Gobierno andaluz. Porque si un gobierno se caracteriza por sus prioridades, tendríamos que ver cuál fue la prioridad del Gobierno del Partido Popular, del señor Rajoy, cuando llegó a la Moncloa. Porque a mí que me gustaría recordarle cuál fue la prioridad, que fue eliminar la Renta de Emancipación a los Jóvenes. Y, como digo, ahí se ven las prioridades de un gobierno; podemos diferenciarlo bastante de las prioridades que tiene tanto el Gobierno andaluz como que tiene el Gobierno presidido por el señor Sánchez, a partir de ahora, con la declaración de ese Comisariado contra la Pobreza Infantil. Son grandes diferencias, son grandes diferencias entre lo que hace el Partido Popular cuando tiene la opción de gobernar, o cuando la tiene el Partido Socialista. Por eso digo que se quite las gafas de color oscura y mire lo que se está haciendo en Andalucía.

Y hoy, digo, hablamos, valoramos un plan y, sobre todo, valoramos la política que está llevando a cabo el Gobierno andaluz en materia de juventud. Porque aquí la señora consejera ha relatado todas las acciones que se está llevando a cabo. Pero, señora Martín, usted uniendo todas las acciones que han llevado a cabo los ministerios, mientras que el Gobierno Popular ha gobernado, no encontraría ni para rellenar una cuartilla, así se lo digo de claro. Y aquí, la consejera ha relatado todas y cada una de las acciones que ha llevado, porque ya me gustaría en otra comunidad autónoma o el Partido Popular hubiese puesto en marcha un programa como el Innoactiva 6000. Ningún organismo de juventud en España tiene un programa como este, ninguno, si no, dígamelo. O un programa de becas tan potente como en España, ninguno, Andalucía, ninguno. Porque yo le voy a recordar lo que ha hecho el Partido Popular en materia de becas, porque es que al Partido Popular le sobaban los universitarios, porque es que ha recortado más de 332 euros en 5 años, 13,2% menos por el cambio del sistema que hizo el Partido Popular, un aumento del 20% las matrículas, 120.000 estudiantes menos desde que gobernaba el Partido Popular, y lo achacaban a la natalidad. Si es que es muy fácil: tasas más caras, menos becas, igual a menos estudiantes. Si es que es muy fácil. Pues esa es la política que ha hecho el Partido Popular. ¿Qué se hace en Andalucía? Pues claro que hay que recordar la bonificación, pues claro que recordar la bonificación, pues claro que hay que recordarlo, porque es una materia prioritaria para el Gobierno andaluz: la bonificación de las matrículas, el fraccionamiento, el complemento de becas Erasmus. Porque aquí los jóvenes..., para el Gobierno andaluz los jóvenes no se iban con el espíritu aventurero, sino que se iban para formarse, y por eso se complementan las becas Erasmus. Es que la diferencia es muy clara, y por eso se apuesta por la incorporación de la juventud a la agricultura, y por eso tenemos planes de empleo propios para jóvenes y con un objetivo claro, claro que sí: reducir la tasa de paro juvenil, que avergüenza. Porque Andalucía no es una isla, porque los andaluces y andaluzas también hemos sido víctimas de las políticas del Partido Popular, y es que esa es la realidad. Y es que hemos tenido una reforma laboral, tenemos una reforma laboral que lo que ha creado —no hace falta que se lo diga—, es trabajadores pobres y precarios. Y que tenemos una ministra que lo primero que ha dicho —como digo: prioridades, prioridades— reunirse con la patronal y sindicatos para cambiar la forma laboral.

Como digo, son prioridades de un Gobierno socialista a lo que hacen ustedes. Si es que el Partido Popular es el enemigo número uno de la juventud española, con las políticas..., unas políticas tremendamente perjudiciales para los jóvenes, que ha cargado directamente sobre los jóvenes, dinamitando todas las oportunidades. Si es que eso es lo que ha hecho el Partido Popular, crear paro, precariedad, exilio, migrar para ganarse la vida, desigualdad, opciones de emancipación, ha recortado a destajo, pues claro que sí. Y vamos a hablar del plan, pues claro que sí.

La comparecencia..., la señora consejera yo creo que ha relatado perfectamente, perfectamente, lo que ha supuesto el plan y lo que supone perfectamente las prioridades del Gobierno andaluz en materia de jóvenes. Que a ustedes no les gustarán, que a ustedes no les gustarán, pero a mí me gustaría que me dijese alguna sola medida, alguna sola medida que pudiésemos poner encima de la mesa en materia de jóvenes que ha hecho el Partido Popular. Muy poquitas, ni una sola, ni un solo compromiso. Claro, aquí tenemos el segundo plan y vamos a tener el tercer plan. Y vamos a tener una ley de juventud. Que por cierto, ya me gustaría..., usted, que dice que se reúne con los jóvenes, le habrán dicho esos jóvenes las diferencias que hay cuando gobierna el Partido Popular y cuando gobierna el Partido Socialista. Seguro que se lo han dicho. Y seguro que, como usted escucha a esos jóvenes, que están representados en el Consejo Andaluz de la Juventud, que es el órgano más autónomo, el consejo más autónomo que tenemos en nuestra comunidad autónoma, usted los escuchará y retirará la enmienda a la totalidad, como ya le ha pedido el consejo, a la Ley de Juventud. Hombre, ustedes, ahora que escuchan a los jóvenes, pues lo que tienen que hacer es retirar esa enmienda, porque como ustedes los escuchan... Ustedes no quieren la Ley de Juventud, y ya les está diciendo el máximo órgano de representantes de los jóvenes que la eliminen. ¿La van a eliminar? ¿La van a eliminar? Porque la Ley de Juventud seguro que tiene mucho margen de mejora. Y por eso, cuando llegue aquí al Parlamento, entre todos los grupos la mejoraremos, que es lo que está pidiendo la juventud andaluza, y no que torpedeen, como está haciendo el Partido Popular, una ley muy importante, y que llevan esperando los jóvenes, y que va a ser un nuevo impulso y que va a garantizar derechos en nuestra comunidad autónoma, una ley que tiene que venir del consenso y del diálogo, de todos los grupos, pero sobre todo del diálogo con los jóvenes. Claro que sí. Por eso, el Consejo de la Juventud se lo ha pedido, ahora lo que tienen que hacer ustedes es escuchar a esos jóvenes, escuchar a esos jóvenes, y lo que tienen que hacer es eliminar, retirar esa enmienda, porque seguro que nos va a ir mejor.

Con lo cual, señora consejera, yo creo que seguro que existe margen de mejora. Claro que sí, venimos de unos años donde los jóvenes lo hemos pasado muy mal, con un partido —como el Partido Popular— que no ha mirado para nada a los jóvenes de esta tierra. Por eso, que Andalucía hay que reconocer el esfuerzo, y así se lo reconocen los jóvenes, claro que sí, hay que reconocer el esfuerzo que se está haciendo en materia de juventud. Y si hoy estamos hablando aquí de planes integrales es por el compromiso que tiene el Gobierno andaluz con los jóvenes andaluces.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias.

Están muy cascadoras hoy...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego dejen expresarse a la persona que tiene el uso de la palabra, que es la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo me voy al público, y seguimos la tertulia.

Bueno, vamos a ver...

Señorías. Señor presidente.

En primer lugar, quería comentarle al portavoz de Podemos, y presidente, que... Vamos a ver, el plan, el tema en materia de empleo y el tema en materia de vivienda han sido uno de los elementos más importantes.

Valorar qué hubiera pasado en caso de que no se hubieran adoptado las medidas. Las incidencias..., claro, hombre, las incidencias son nada más que en materia de vivienda han sido 92.000 actuaciones concretas, a chicos y chicas concretos, con medidas muy específicas. Y hablo de materia de vivienda. Desde la reducción del impuesto de sucesiones para los temas específicos en esta materia; la Renta Básica de Emancipación que teníamos; las subvenciones a persona en alquileres; los gastos, las subvenciones para los gastos inherentes a la adquisición de la vivienda; las viviendas protegidas para los jóvenes en renta... Todo eso, que además es un gráfico que acompaña uno de los informes. Es conveniente ver que los informes del plan se han ido haciendo anualmente. Independiente de eso, se hace un resumen de los informes y, además, se actualiza la información del plan, pero por ejemplo, en materia de empleo, los 373.000 itinerarios laborales, o los 147.000 asesoramientos, o los 26.000 contratos de prácticas, o las 330.000 personas que han participado en los programas de primer empleo, las 42.000 empresas que han creado y los 51.000 empleos que se han generado por esas empresas, o las 63.000 personas que han participado. Son personas y son temas concretos.

¿Para resolver todos los problemas que las personas jóvenes tenían? Pues no, no. Pero sí han sido instrumentos correctores importantes en materia de juventud. El Instituto de la Juventud no hace todas las políticas de juventud, afortunadamente. Ni esto es la OJE, ni se dedica a los campamentos de la OJE.

El Instituto de la Juventud es un órgano encargado dentro de esta consejería, pero dentro del Gobierno de Andalucía, para instar todas las políticas de juventud en todas las áreas de gobierno. Y por supuesto que vamos a enumerar todas las acciones que se han dirigido a la juventud en las distintas áreas de gobierno, es que si no, qué sentido tiene un plan. Si el plan fuera del Instituto, pues sería el Innoactiva y las convocatorias y las cosas que hace el Instituto, que es un instrumento para incentivar las políticas de juventud y hacer el seguimiento y la participación en las políticas de juventud.

En política de becas o en política de los planes de emancipación, que en el primer Consejo de Gobierno de 2011 el Partido Popular se lo cargó directamente, o las políticas que tienen que ver con las becas, o la Renta Básica de Emancipación, como comentaba antes la portavoz del Grupo Socialista, pues son elementos que han ido en detrimento, como es lógico, de las políticas de juventud, que se han ido compensando con las políticas que se han ido haciendo en la propia comunidad autónoma.

En cuanto a la participación de género, me quedé en la página 17, y por eso no se lo pude decir. El plan crea la escuela de igualdad, que se hace en el ámbito del Instituto de la Juventud con el Instituto de la Mujer, y hay una proyección en materia de género del 47-53, es decir, que hay un 47% de chicas al respecto del 53% de chicos en todas las medidas que se han ido adoptando en esta materia. Hay prácticamente un 50%, pero es verdad y, sobre todo, en la intervención no solamente en esta materia, sino en el trabajo en prevención de situaciones de violencia de género se ha hecho un hincapié enorme durante el desarrollo de este plan, tanto en materia de igualdad como en la lucha contra la violencia de género, no solo desde el Instituto Andaluz de la Mujer, sino sobre todo desde el Instituto Andaluz de la Juventud. Yo quiero destacarlo porque ha sido un trabajo muy importante.

Ahora mismo, y para finalizar —otro día con más tranquilidad se lo podré comentar—, desde el Instituto se está trabajando en la puesta en marcha del III Plan Integral en base también al texto normativo que les hemos pasado a sus señorías, que, como es lógico, se terminará modificando en la Cámara seguramente. El III Plan de Juventud es un documento en el que se está trabajando, se está trabajando además de una forma diferente a las que se ha hecho hasta ahora mismo, es decir, que se hace abierto de abajo arriba. Hay una parte propositiva. Se está haciendo en colaboración con las universidades, todo un instrumento de participación también apoyado en la Ley de Participación Ciudadana. Y este proceso de medida..., de acciones participadas y consensuadas, donde los principales destinatarios son los jóvenes y las jóvenes.

Informarles que este proceso se está desarrollando en torno a distintos foros y encuentros, se están celebrando foros de concejales y concejalas de Juventud, encuentros con corresponsales juveniles, entidades del Consejo de la Juventud, encuentros con profesionales y técnicos municipales, mesas de expertos y, fundamentalmente a nivel académico, con las universidades. La idea es recoger todas esas propuestas que son importantes en el ámbito de la juventud para que se recojan ampliamente en el plan. Yo creo, señoría, y creo que es importante insistir en lo fundamental, que es el empleo, lo fundamental, que es la educación y la universidad, la investigación y también la vivienda, en las políticas de juventud. Eso se va a volver a reflejar. Y creo que ahora mismo recogido en el ámbito de investigación lo que es la financiación básica en las universidades, o los programas de emancipación, cómo lo contempla el Plan de Vivienda de Andalucía 2016-2020, en cuanto a alquileres y a cesión de uso; o el convenio de colaboración para la cesión de viviendas destinadas al alquiler, que también es importante, o las viviendas de titularidad cedidas en usufructo, para que pueda hacerse uso desde el ámbito de las personas jóvenes o en materia de alquiler.

Yo creo que este tema es muy importante, y vamos a seguir trabajando en ese sentido. El plan ha cumplido sus expectativas, no al ciento por ciento pero sí con un porcentaje muy elevado. Y ahora estamos trabajando en el III Plan y nos basamos en la ley, que con seguridad sus señorías, pues podrán trabajar en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

13 de junio de 2018

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a hacer un breve receso de cinco minutos.

[Receso.]

10-18/APC-000092, 10-18/APC-000651 y 10-18/APC-000692. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Decreto Ley 3/2017 de 19 de diciembre de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno.

Retomamos los trabajos de la comisión, yendo a la última de las comparecencias del punto primero del orden del día, que es un debate agrupado, solicitado por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Popular y Socialista, acerca de informar sobre el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra la señora consejera, a la cual ruego se le escuche.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Como saben, el 1 de enero de 2018 entró en vigor el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía; un decreto ley que se convalidó el 17 de enero de 2018.

El Decreto Ley de Renta Mínima de Inserción Social surge, en primer lugar, como una situación..., ante una situación de deterioro que afecta a personas especialmente vulnerables, que tiene que ver con una situación social en la que hay que intervenir con unos mínimos de renta que garanticen la dignidad de las personas. Una situación que tiene que ver con la pérdida de empleo, y que tiene que ver también, para nosotros, con la reforma laboral, con un sistema fiscal no progresivo y con una bajada clara de la inversión en políticas sociales, que ha ido, de manera importante, no solamente deteriorando la situación social, sino que ha recaído, particularmente, en las personas, como es lógico, que tenían especiales dificultades. Un problema que tiene también que ver con la disminución de la tasa de cobertura en materia de desempleo, que no llega ni al 50%, o la existencia, cada vez mayor, de personas con situaciones salariales que no dan siquiera para llegar a fin de mes.

La respuesta a esta compleja situación, como es lógico, no solamente corresponde al ámbito de lo social, sino que tiene mucho que ver, también, con el ámbito del desarrollo, con el ámbito de la generación de empleo, con el ámbito del refuerzo de la economía productiva, pero sí tiene que ver, a través de medidas correctoras, con el ámbito de lo social.

Tanto por el compromiso que en materia de renta de ingresos mínimos se había adquirido en la Ley de Servicios Sociales como por el propio compromiso estatutario, se regula la renta mínima de inserción social, una prestación de ingresos económicos orientada a trabajar en esa erradicación de la desigualdad y en la lucha contra la exclusión social. La incorporación, además, desde el ámbito de inclusión sociolaboral y, por lo tanto, de un plan específico en los términos establecidos en el artículo 42.1 y 42.2 de la Ley de Servicios Sociales, o

sea, con el objetivo prioritario de la renta, sería garantizar que se atendiera a las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, con la idea de promover su inclusión y su integración social y laboral.

Hay que partir, señorías, de situaciones de muchas personas que están aún viviendo en situaciones de dificultad, con salarios, además, muy bajos en muchas ocasiones, pero, sobre todo, aquellas que ni siquiera llegan a tenerlo.

La renta mínima es un elemento de redistribución de la riqueza y que va dirigida, fundamentalmente, a estas personas que, finalmente, son las peor paradas de las situaciones por las que se atraviesa cuando hay algún tipo de dificultad, tanto en el ámbito laboral como en el ámbito social. Se trata de una prestación garantizada, que atiende a la realidad social en la que nos movemos. Para el ejercicio..., entre los ejercicios 2018 y 2021 se contempla una financiación de 819 millones de euros. Y, en concreto, en el 2018 tenemos un presupuesto de 198 millones de euros.

Quiero decirles que hemos tenido especiales dificultades en el inicio de la aplicación del real decreto..., perdón, del decreto ley; especiales dificultades que han tenido que ver con todo el sistema informático para incorporar los datos, porque igual que en el anterior sistema de..., llamarle, para que nos entendamos, salario, la gestión estaba provincializada; en este caso la gestión está en los comunitarios, provincializada, pero en el ámbito comunitario, luego el sistema tiene que servir no solamente para las delegaciones territoriales, sino también para los servicios sociales comunitarios. Eso ha supuesto un esfuerzo especial y una dificultad especial.

Es también cierto que ha habido que incorporar durante este tiempo a profesionales en el ámbito de la gestión, un total de 156 nuevos efectivos. Y el apoyo especial del personal de informática, que está siendo muy importante para el desarrollo de todos los procedimientos.

En el sistema, se han desarrollado durante este tiempo..., que quiero decirles a sus señorías que se ha convivido..., han convivido la demanda y la gestión con el siguiente trabajo. En primer lugar, con el Sistema Integrado de Servicios Sociales, el SISS, en el seno de la consejería y de las delegaciones territoriales, que ha puesto en marcha un módulo nuevo para la tramitación completa de los expedientes y para la gestión y pago, que se materializa a través de la Consejería de Hacienda.

Se ha puesto también en marcha un Sistema de Información de Renta Mínima de Inserción, el SIRMI — ya saben ustedes que nos gustan mucho las siglas—, en el ámbito de las entidades locales. Es decir, que al margen..., como les decía a sus señorías, al margen del Sistema Integrado de Servicios Sociales, el SISS, en el seno de la Consejería de Igualdad, se ha puesto este otro sistema para que los servicios sociales comunitarios y los profesionales puedan acceder y, además, conocer la situación de tramitación de cada uno de los expedientes y de cada una de las personas que solicitan. Es también importante para la elaboración y seguimiento de los planes de inclusión sociolaboral, así como para comunicar las modificaciones de las circunstancias de las unidades familiares, es decir, las incidencias que pueda tener en las distintas contrataciones.

Se ha puesto en marcha una plataforma, también, durante este tiempo, es decir, que llevamos cinco..., no hace cinco meses, a finales de mayo. Se ha puesto también una plataforma de comunicación entre el sistema de información del Servicio Andaluz de Empleo y el Sistema Integrado de Servicios Sociales, de forma que, una vez que se pasa el expediente correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, exista esa comunicación y el seguimiento por parte de ambos servicios, tanto por los servicios sociales comunitarios, por las delegaciones territoriales de la consejería y por el Servicio Andaluz de Empleo.

Se ha creado una nueva conexión de consultas telemáticas, con diferentes sistemas de información en la Administración pública, conectada, además, con la Administración General del Estado y con la Administración tributaria y con el Servicio Público de Empleo Estatal.

También, se ha conectado esta plataforma con el Séneca, de la Consejería de Educación, a efectos del tema de controlar el absentismo, o con el catastro, con el Registro de parejas de hecho, la base de datos de personas con reconocimiento de grado de discapacidad o con el Registro de prestaciones públicas sociales de la Administración general del Estado, de forma que se pueda tener, sin necesidad de molestar a las personas solicitantes, podamos tener acceso a la información.

Puedo decirle a su señoría que tanto un sistema de información como el de la conexión..., el sistema de información de los comunitarios, como esta otra plataforma, ha costado su trabajo, ¿eh?, su trabajo y su tiempo, su trabajo y su tiempo. Y quiero decirlo porque, hasta tanto se han ido incorporando los efectivos, debo decirle que a nosotros se nos había ido parte, como es lógico, con el concurso de traslado de profesionales, es decir, que hemos tenido que suplir, incorporar y además hacer todo este sistema. Eso, como es lógico, ha llevado su tiempo.

Se han creado unas nuevas conexiones de consulta telemática —no sé si se lo he comentado ya antes—, y yo creo que eso es importante para poder acceder a la información. Estamos trabajando en realizar algunos ajustes para adaptarnos a las necesidades que estamos detectando en la realidad social. Y les específico.

Nosotros hemos detectado que algunas situaciones que contempla, algunas normas contempladas en el propio decreto tendremos que modificarlas, sobre todo en casos de mujeres víctimas de violencia de género. Porque le pongo..., por ponerle algún ejemplo, por ponerle algún ejemplo sencillo, el hecho de que sea un requisito que no exista absentismo supone que personas, familias cuyos hijos tengan absentismo ya se convierte en un requisito para no poder acceder en estos momentos. Y somos conscientes de que muchas mujeres víctimas de violencia de género, ese absentismo tiene que ver con el movimiento que en muchas ocasiones las madres tienen que hacer con sus hijos y con sus hijas para precisamente evitar que se produzca una agresión. Hasta tanto se puede luego incorporar, pues se produce una situación de absentismo que, como es previo, pues nos está generando algunos conflictos y que, por lo tanto, eso lo tendremos que resolver.

Vamos a ver exactamente cómo eso puede incidir. Vamos a suprimir esa exigencia de escolarización de las hijas e hijos en edad de escolarización obligatoria, y de no presentar absentismo como requisito precisamente para estas situaciones. Porque se ha detectado, cuando se ha empezado a indagar, por qué, pues ha visto que detrás había una situación en que..., al ser un requisito que no es algo..., ya te impide acceder al propio sistema. Ese es uno de los elementos fundamentales en los que estamos trabajando. Y también ese puede ser uno de los elementos importantes que se utilicen como elemento de inclusión a la hora del programa sociolaboral que se hace, del plan sociolaboral que se va a hacer con cada una de las personas que tengan acceso a la renta.

Igualmente hemos visto —porque ustedes me preguntan para ver cómo ha ido evolucionando— que cuando hay personas que son..., que tienen el requisito de ser demandantes de empleo, eso se exige cuando lo solicita. Pero a lo largo del proceso, si la persona ha tenido acceso al empleo, puede quedar fuera del trámite directamente. Bueno, ese es un tema que en todos los casos..., habrá casos en que efectivamente el acceso al empleo sea elemento..., además de alegrarnos todos y todas porque finalmente se ha conseguido que la

persona pueda tener trabajo, y hay otras situaciones en las que igual no es suficiente. Y por lo tanto es conveniente tener en cuenta. Por lo tanto, introducir esa exigencia va a ser importante después que lo hagamos y efectuar requisitos, sobre todo, en materia de víctima de violencia de género o unidades familiares cuando sea compuesta por una sola persona progenitora, sobre todo mujeres con hijos e hijas con cargas familiares.

Así, una serie de medidas. Se especifica que no se considera computable para el cálculo de la renta mínima la prestación contributiva o no contributiva por hija o hijo a cargo, fundamentándose en que las prestaciones contributivas y no contributivas por hijo o hija a cargo para mayores de 18 años son equivalentes a las prestaciones por invalidez. Creo que es importante esas especificaciones también. Es decir, que nosotros hemos ido detectando algunos elementos que necesariamente tendremos que ver cómo modificamos en la práctica cotidiana. Las solicitudes se están..., al principio hemos tenido dificultades en los procesos de grabación de solicitudes. Ese tema ya se está resolviendo, primero, porque hemos establecido bien todo lo que son los instrumentos de grabación, pero también por el personal que se ha ido incorporando.

El tema de la información ha generado también al principio algún tipo de colapso, porque ha entrado petición de información, o a través de los comunitarios o a través de las delegaciones. En cada provincia se ha ido adaptando en función de cómo estaban los servicios, es decir, que ha habido algunas provincias donde la información se ha canalizado en gran medida por la propia delegación de acuerdo con los servicios sociales comunitarios. Y ha habido otras que no, porque se ha acordado que se inicie la información desde el principio, que es, como establece el decreto ley, a través de los comunitarios. Pero eso también se ha ido haciendo una adaptación.

Una vez terminado el periodo primero de percepción de la renta mínima, de 12 meses de duración, si la unidad familiar sigue cumpliendo...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo creo que... Vamos a ver lo que yo...

Termino porque estamos poniendo en marcha un derecho subjetivo. Hemos implementado todos los mecanismos de control para que, finalmente, haya una garantía en la aplicación de la norma. Saben ustedes que el decreto habla de una evaluación, tanto conjunta de los servicios de empleo con la consejería en los 12 meses de aplicación del propio decreto de renta. Así lo vamos a hacer. Hoy yo les anticipo a ustedes que estamos funcionando, empezando a funcionar prácticamente ya con normalidad. Hemos tenido unos meses muy complicados, muy complicados, tanto por las herramientas de grabación como por el tema de la presión en la demanda.

Y lo que sí les puedo decir es que, quizás, aparte ya de esos elementos que les he comentado que tendremos que modificar de la norma, y a ser posible lo antes posible. Al margen de esos elementos que tendremos que modificar, sí es verdad que este decreto igual hubiera necesitado más tiempo de periodo para iniciar su aplicación. Es decir, que nosotros hemos querido... El decreto entró en vigor al día siguiente de aprobarlo, y

hemos compaginado el tema, toda la presión de la demanda, las solicitudes, con todos los instrumentos que han sido, pues, de complejidad, sobre todo, por implicar a los servicios sociales comunitarios, no solamente a los propios servicios de esta consejería y de la Consejería de Empleo.

No obstante yo sigo..., vamos, estoy totalmente convencida de que las expectativas del decreto se van a cumplir, y que cuando pase el periodo en el que tendremos que hacer la evaluación, pues estaremos en condiciones de darles más detalles.

Muchas gracias, señorita.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno de los grupos proponentes. Y, en primer lugar, para la señora Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Hola, buenos días. ¿Qué tal, presidente?

Gracias, consejera, y gracias también al equipo que, como siempre, le acompaña en esta Comisión de Igualdad, bueno, por la información que nos traslada.

No sabe cuánto lamento decir que las críticas que sustentaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a este decreto ley con el tiempo se ha demostrado que eran razonables y que, cuando la oposición hace su trabajo —en este caso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— sobre propuestas o críticas a maneras en que el Gobierno toma decisiones, pues creo que hay que poner un poco más el oído en lo que se traslada desde los grupos parlamentarios, al menos desde las críticas que abordábamos desde Izquierda Unida a este decreto ley.

Hemos pedido esta comparecencia, al menos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque, como usted conoce —que ha obviado en su primera intervención, no sé si porque nos dará en la réplica—, ha habido una queja ya del defensor del pueblo sobre los injustificables retrasos que, a su juicio y a juicio de las personas que han interpuesto esta petición de demanda o de queja al defensor del pueblo, estaba sufriendo la aplicación del Decreto Ley de la Renta Mínima de Inserción de Andalucía. Un decreto ley que establece que serán dos meses los que la Administración tiene de tiempo para resolver la petición de las personas que lo demanden y que, en ningún caso, esto ha sido una realidad.

Queremos saber, porque hemos conocido a través de la tramitación de la Ley de Violencia de Género que el Grupo Socialista ha introducido enmiendas en un proyecto de ley para modificar un decreto ley..., que, bueno, la herramienta puede ser discutible, pero queremos saber cuántas solicitudes se han hecho a lo largo de este periodo, desde que está en vigor el decreto ley, cuántas se han podido resolver, en su caso, positiva o negativamente. Y, bueno, el motivo de la tardanza parece que la consejera más o menos lo ha esbozado.

Lamentablemente, creo que no ha servido de mucho el análisis que hizo la oficina del defensor del pueblo sobre los 25 años de salario social, sobre cuáles eran las dificultades extraordinarias con las que la Ad-

ministración se encontraba para poder resolver en tiempo y forma. Y ahora sí que en el primer semestre de este año podemos decir, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el no tener una Administración eficaz y eficiente, o el derecho a una buena Administración, que aparece contemplado en el Estatuto, va a hacer que esos 198 millones de euros, que eran escasos y que son escasos, pues seguramente ni se lleguen a ejecutar cuando acabe el año.

Y, claro, esto tiene unas consecuencias terribles para las condiciones materiales de la población, que necesita de ese ingreso y que de momento la Administración no le está sabiendo responder. Porque, claro, si la Administración ha tenido muchos problemas para abordar esto —creo que tiempo ha habido para poder hacerlo—, imagínense los problemas de las personas concretas que ahora mismo están sin esta ayuda.

Les planteábamos desde el conjunto de grupos parlamentarios que, independientemente de que se convalidara o no el decreto ley —que fue convalidado—, tramitasen este decreto ley como proyecto de ley, tal vez hubiera servido para introducir algunas mejoras, teniendo que una vez que se convalida el proyecto de ley tiene vigor..., el decreto ley, perdón, tiene vigor desde el día siguiente desde la publicación en el *BOJA*. No escucharon aquella demanda, que creo que fue unánime, del resto de grupos parlamentarios.

Y algunas cuestiones que queremos volver a poner encima de la mesa para futuras modificaciones de ese decreto ley.

No estamos, consejera, lamentablemente, ante una prestación garantizada ni un derecho subjetivo, el decreto ley establece claramente que dependerá de la disponibilidad presupuestaria.

No estamos ante una renta garantizada universal y contributiva, desde el punto de vista de que en Andalucía hay 3,5 millones de personas en riesgo de exclusión social y las cuentas que el propio Gobierno hizo eran acoger..., o que se pudieran acoger a esta renta 42.500 familias, ya veremos cómo acabamos el año.

No es una renta que se esté trasladando al conjunto de las personas con vecindad administrativa en Andalucía, los anexos van en contra de lo que establecen la propia ley y el Estatuto. Y aprovecho para decirle que en esta comisión aprobamos una proposición no de ley a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para modificar los anexos, en el sentido de que todas las personas con vecindad administrativa puedan solicitar esta renta, luego se les concederá o no, en función de la realidad. Pero lo que han hecho con los anexos es excluir a todas las personas que no tienen los papeles en regla.

Y a este grupo le preocupa especialmente un colectivo como es el colectivo de mujeres víctimas de trata, que son nombradas *ex profeso* en algunos artículos del decreto ley y que no pueden solicitar este salario mínimo. Se nos planteaba en la comisión en que debatimos esto que es que el Gobierno de España..., bla, bla, bla. Y yo le decía a su grupo parlamentario que la obligación del Gobierno es remover todos los obstáculos con el Gobierno de España de antes, y ahora más fácil con el Gobierno de España de ahora. Remover todos los obstáculos para que todas las personas que tengan vecindad administrativa puedan ser solicitantes de esta renta porque si no, consejera, lo que ocurre es que una cosa es lo que dice la ley y otra cosa muy distinta es lo que ocurre en la realidad.

Alertamos también en la convalidación del decreto ley, y en los debates que posteriormente se suscitaron, puesto que este decreto ley se convalidó en Diputación Permanente, que había una sobrecarga de trabajo de los servicios sociales comunitarios, y es lo que también está ocurriendo: una sobrecarga de los servicios sociales comunitarios, una falta de financiación y una falta de financiación de los servicios sociales comuni-

tarios, que llevan también a cuellos de botella que al final sufren las personas que están en situación de demandar esta renta mínima de inserción.

Alertábamos también —y yo le hablo en primer lugar por mi provincia— de que en Andalucía hay millones de personas que cobran menos del IPREM, millones de personas. En mi provincia, el 35% de los cordobeses y de las cordobesas cobra al mes menos de 325 euros, el 35% de los cordobeses cobra menos de 325 euros, y, sin embargo, no les van a permitir que puedan complementar esa renta con la solicitud del ingreso mínimo de inserción. Por no hablar del 53% de mujeres que o bien tienen cargas como familias..., al constituir familias monoparentales, que están en el desempleo o directamente en la economía sumergida.

Es decir, tenemos críticas de fondo, de cómo se ha estructurado este decreto ley, de adónde alcanza. Ahora mismo tenemos un 35% —termino enseguida— de personas en riesgo de exclusión social, tres millones y medio de personas pero, si me permite la expresión, cuando atábamos perros con longanizas, que es cuando estaba en vigor el salario mínimo, ¿eh?, el salario social, esta tierra no bajó del 18% de personas en riesgo de exclusión social. Ahora lo hemos más que duplicado, tres millones y medio de personas.

Así es que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le plantearíamos, además de los cambios que puede ser que salgan adelante cuando se apruebe la Ley de Violencia de Género, que modifique ese decreto ley, que escuche las indicaciones que hacemos desde los grupos parlamentarios y desde el conjunto de la sociedad civil y de las organizaciones que, me consta, han hecho multitud de propuestas y que tengamos una renta mínima de inserción que pueda ser digna de tal nombre y que no deje a nadie en Andalucía en la cuneta, ya sea aquellas personas que trabajando cobran menos del IPREM, o ya sea aquellas personas que no están trabajando y que, además, tienen una situación de pobreza.

Porque a lo que nos enfrentamos, consejera —y termino en seguida—, es a una realidad en Andalucía, por muchos motivos, la reforma laboral..., muchos motivos, por una crisis, por las políticas neoliberales, a una situación de pobreza estructural que difícilmente con este decreto ley y con la aplicación que está teniendo podríamos no dejar en la cuneta a miles, cientos de miles de personas, que están con unas condiciones materiales de vida absolutamente insufribles y que necesitamos cambiar desde los parlamentos y desde los gobiernos.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Le informo de que para su segundo turno le quedará escasamente un minuto. Como nadie me ha comentado nada, pues yo lo he hecho según reglamento y van a dos turnos en esta comparecencia.

El segundo de los grupos proponentes, el Grupo Parlamentario Popular. Y para ello tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Y buenos días, consejera.

La verdad, consejera, es que en su exposición, la parte relativa a lo que ha ocurrido después del 1 de enero de este año hasta el día de hoy, que era el objeto de esta comparecencia —porque la renta mínima ya lo debatimos mucho en su momento—, pues, al final, la conclusión que yo saco es que se han dedicado seis meses a hacer de informáticos, básicamente: un montón de problemas informáticos, de programas informáticos, de plataformas, de conexiones, todo, solo tema informático. Y a mí me da la impresión, consejera, que no ha sido todo así; que, en realidad, se ha improvisado más de lo que parece, y no han sido solo unas complicaciones técnicas las que han llevado a que al día de hoy estamos como estamos. Y es que, consejera, el Decreto Ley de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, de 19 de diciembre, entró en vigor el 1 de enero, se aprobó en Diputación Permanente en enero, pero resulta que la secretaría general de Servicios Sociales dicta una Instrucción el 26 de abril, cuatro meses después de que entrase en vigor, sobre cómo se aplicaba el decreto. Es decir, el decreto entra en vigor el 1 de enero, pero es que el 26 de abril todavía no sabíamos cómo se aplicaba, y tuvo la secretaria general —aquí presente— que dictar una instrucción de cómo se aplicaba el decreto, cuatro meses después. Por tanto, no ha sido solo —creo— problemas informáticos, porque, además, si uno se coge la instrucción pues, bueno, viene..., está muy bien, dice cómo hay que hacer las solicitudes, cómo traer los papeles, quién resuelve, quién no resuelve, los plazos... Bien, está bien, pero se hizo cuatro meses después, consejera. Por tanto, ya digo que no es solo problema informático. Pero es que aún hay más: resulta que a día de hoy, según nos informan los trabajadores sociales que se dedican a estas cosas, no se ha hecho ni un solo plan de inserción sociolaboral. Pero no es que no se haya hecho, es que no saben cómo hay que hacerlo, lo cual nos parece aún más grave. Insisto: lo dicen los trabajadores sociales, que están haciendo y que están desbordados por esta renta mínima de inserción, como decía la señora Cortés, desbordados y pidiendo auxilio a gritos.

Ahí, el otro día, en el Ayuntamiento de Granada, el Área Social, lo decían los trabajadores: «Es que nos dedicamos solo a esto, es que no podemos hacer otra cosa». Y, por tanto..., y hay muchas más cosas que hacer, muchísimas más cosas que hacer. Así que yo le agradecería que explicase si es cierto que no saben todavía cómo se hace un plan de inclusión, si sí lo saben y se están haciendo, cómo se están haciendo... Porque le recuerdo que el decreto, que entró en vigor —insisto— el 1 de enero, establece unos plazos, y tiene un plazo de resolución, desde la solicitud de entre dos y tres meses. Y, luego, el Plan de Inclusión tiene que estar en el mes siguiente, se hace, tiene el SAE un mes para hacerlo —bueno, el SAE con la colaboración interadministrativa que participa en ese plan—, y eso está establecido, como digo, en el decreto.

Y le pongo un ejemplo real de la semana pasada: Ayuntamiento de El Ejido; se han tramitado 209 solicitudes, dentro de los Servicios Sociales del ayuntamiento que, también sabemos que, como se puede tramitar desde otros puntos, puede haber más. Y solo se han dictado siete resoluciones, siete de 209 solicitudes. Y percepción, cero; nadie ha percibido aún, a día de hoy, absolutamente nada. Le digo esto, consejera, porque cuando se aprueba, se anuncia, se tal, se redacta, se elabora, y todo el procedimiento previo que se hizo, pues se generaron unas expectativas. Y se anunció que esto era muchísimo mejor que el salario social; que los plazos de resolución, dos meses; que iba a llegar a mucha más población, que en vez de seis meses duraba de doce meses, etcétera, etcétera. Y se anunció a bombo y platillo, y se generaron unas expectativas, además, se hizo provincializado, con sus datos provincializados de cuántos cordobeses, cuántos jiennenses, cuántos granadinos..., se iban a beneficiar, pero es que estamos a mitad de junio y esas expectativas, pues,

están frustradas. Y eso es lo que pone de manifiesto el Defensor del Pueblo, en la queja de oficio que abrió el 28 de mayo de 2018; eso es lo que está poniendo de manifiesto, que se ha pedido..., la gente normal tiene una necesidad y ha escuchado que esto iba a ser magnífico, lo solicitan, y no reciben respuesta alguna.

Por otro lado, consejera, también nos gustaría saber..., porque, evidentemente, la renta mínima de inserción sustituye al salario social, pero en la memoria anual del Salario Social de 2017 dice que a 31 de diciembre del 2017 quedaban pendientes de resolver 13.386 solicitudes de salario social, que le pregunto, si eso ya está resuelto, si no está resuelto, porque, aunque se extinga —como bien sabe usted— las que se habían solicitado con anterioridad y se cumplía, pues tienen, tienen que resolverse. Le pregunto si eso se está haciendo.

Ha dicho usted también, consejera, que se han incorporado 156 nuevos profesionales para estas labores de poner en marcha esta renta mínima de inserción social. Yo le pregunto que dónde: en las delegaciones, en los comunitarios, que diga dónde se han incorporado, porque —le vuelvo a insistir—, los servicios sociales municipales y comunitarios están pidiendo a gritos refuerzos de personal, que se incorpore más personal, porque están absolutamente desbordados.

Respecto a las modificaciones que he expresado que se deberían..., que se están detectando, y que se van a tener que hacer de las condiciones que hay que tener para ser perceptor de esta renta mínima, yo creo, consejera, que lo lógico y honesto sería, pues vamos a modificar directamente el decreto, no vamos a seguir dándole vueltas. El tema que usted ha explicado, que se ha detectado en las víctimas de violencia de género...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente, presidente.

... del tema de las víctimas de violencia de género, lo ha expresado el PSOE a través de enmiendas en la modificación de la ley que se está tramitando en este momento. Utilizar la modificación de la Ley de Violencia de Género para modificar un decreto de hace seis meses, en una parte, cuando usted misma acaba de decir que hay otras partes que también se tienen que modificar, a nosotros nos parece un poco parchear. Por tanto, yo le insto a que reflexionen, y creo que deberían hacer una modificación real para adaptarlo a las situaciones que se están encontrando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra ahora el tercer grupo proponente, la señora Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, yo, la primera reflexión del Grupo Socialista va en función de la última reflexión que usted nos hacía. Es cierto que este decreto ley, que se aprueba en Consejo de Gobierno el 19 de diciembre, que entra en vigor el 1 de enero, que se convalida en la Diputación Permanente en enero, es verdad que es un decreto ley que no incorpora una *vacatio legis*; es cierto, entra inmediatamente en aplicación. Usted misma hacía esa reflexión al final de su intervención. Es verdad, que este tipo de sistema, no ya un decreto ley, un sistema nuevo que viene a transformar radicalmente, en cumplimiento —por cierto— de la Ley de Servicios Sociales, lo que era, lo que era el salario de solidaridad, o la renta de solidaridad, es sustantivo, es sustancial; no era una simple modificación, era un sistema nuevo, derivado de un derecho subjetivo de la Ley de Servicios Sociales y, por lo tanto, era un..., es un sistema complejo en su implantación.

Usted hacía la reflexión de que, a lo mejor, había que haber incorporado una *vacatio legis*, sinceramente, consejera, nos hubiéramos encontrado con la misma situación, porque, realmente, estos decretos leyes, cuando realmente sabes cómo tienes que ajustarlo es cuando lo estás utilizando y, por mucha *vacatio legis* que hubieran ustedes incorporado, la utilización del mismo es la que realmente determina dónde están los matices, dónde están los casos puntuales, de personas concretas, con nombre y apellidos, que se están detectando, como el tema la violencia de género, que no nos parece menor, que nos parece un tema muy sustantivo. Porque, tenía toda la lógica, como venía redactado el decreto ley, ya convalidado como ley, tenía toda la lógica ponerlo como condición para acceder al recurso. Pero también tiene toda la lógica, cuando te llega la mujer, el caso práctico concreto, que al abrir el plazo, se lo han podido ustedes encontrar, para esa mujer víctima de violencia de género que le reconoce a usted, o el centro educativo, que le reconoce a la consejería...

Que, efectivamente, dada la situación psicológica, dada la situación de violencia, dada la situación, incluso, de riesgo para los menores, ha podido ocurrir que determinados menores sean absentistas durante ese periodo por esa circunstancia... Y, por lo tanto, con esa paradoja de pedirlo como requisito, que era muy obvio, se da una vulneración a esa víctima de violencia de género, que requiere una modificación.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, efectivamente, hemos registrado ese punto y alguno más, en una enmienda que nos parece fundamental que salga bien y que salga rápida. Lo que más valoramos de esa enmienda y de esa iniciativa es que hayan sido ustedes sensibles, primero, de dictar los supuestos concretos, y, segundo, a darle una respuesta cierta y rápida a esos supuestos concretos.

Lo que sí les pedimos al resto de grupos políticos es que tengan la suficiente altura de miras de entender que el debate político o el rifirrafe político de una comisión, no venga a perjudicar a ninguna víctima de violencia de género que se esté encontrando con esa circunstancia. Nos parece que es importantísimo dar respuesta a casos concretos, que son de justicia.

Ha planteado usted el tema de los programas informáticos, y no es menor, pero queremos llevar a la paradoja de la contradicción de algún grupo político —concretamente del Grupo Popular—, que nos dice una cosa y la contraria. Nos dice que no se está aplicando en absoluto esto y, por otro lado, nos dice que están colapsados los Servicios Sociales. Una cosa y la contraria es imposible: o están yendo y, por

lo tanto, hay solicitudes, hay expedientes, que están en trámite y se están resolviendo, o no está sirviendo para nada y no están dando respuestas. Las dos cosas en la misma frase nos parece una auténtica contradicción.

¿Que ha habido que incorporar un sistema que incorpore con el SISS la tramitación completa de los expedientes? Por supuesto. ¿Qué nos parece fundamental? Pues algo que usted ha dicho, consejera, que me parece un ejercicio de transparencia, que el sistema de información de renta mínima pueda estar visible para las administraciones locales, para ver cómo van los expedientes. Porque si no, todo es hablar por hablar. Es verdad que ustedes están con esa aplicación, y creo que la están culminando y la van a implantar próximamente. Igual que han culminado ese sistema de información con el Servicio Andaluz de Empleo para incorporar la parte laboral. Que, por cierto, le recuerdo a la portavoz del Partido Popular que no lo hacen los trabajadores sociales, que los trabajadores sociales no se preocupen porque no tienen que hacer ellos la parte que depende del Servicio Andaluz de Empleo. Por lo tanto, es el Servicio Andaluz de Empleo el que tiene que hacerlo, y que será en coordinación con los Servicios Sociales. Por lo tanto, pues, menos alarmismo y menos llevar a la frustración a los Servicios Sociales, que no son ellos, en modo alguno, los que tienen que hacer la evaluación de esa posibilidad de acceso al empleo que tienen estas personas.

Por lo tanto, esa plataforma también la están poniendo en marcha en estos momentos. Creo que han sido cuatro plataformas —creo recordar— las que usted ha mencionado: la SISS, la de la Administración local, la de Servicios Sociales, y lo que son todas las comunicaciones telemáticas también con la Administración del Estado, con el catastro, con registro de discapacidad, de parejas de hecho... Efectivamente, es que estamos hablando de un sistema, y no de algo puntual. No estamos hablando de un decreto o de una ayuda. Estamos hablando de un sistema, y de un sistema garantista que, efectivamente, es complejo.

Algo que nos parece también fundamental: estamos en un momento en el que han pasado seis meses... No llega a cinco meses... Y es cierto que quien lo presentará el 1 de enero y termina de completar el expediente el 30 de febrero o el 30 de marzo, pues, efectivamente acaba de cumplir el plazo. Pero es que han hablado las portavoces como si ninguna resolución se hubiera resuelto, y no es así. Ya son muchísimas las personas que han recibido resolución. Es más, las personas —y así nos lo han manifestado— que tenían pendiente el salario social han cobrado. Y han cobrado en un pago único todo el salario social gracias a este decreto ley. Por lo tanto, el salario social —que era la gran queja de antes de este decreto ley— está en tiempo y forma, y la inmensa mayoría de los expedientes se han resuelto en ese pago único que contemplaba el decreto ley. Y, por lo tanto, se han puesto perfectamente al día todos esos expedientes y han cobrado todas esas familias que tanto lo necesitaban.

Es demasiado pronto, consejera, demasiado pronto para hacer una evaluación. De hecho, el decreto ley establece que en el plazo de un año se evaluará. No obstante, ustedes han detectado ya algunas capacidades de mejora, y lo estamos planteando. Por lo tanto, esa sensibilidad de estar al día nos parece fundamental.

Y no le tenemos ningún miedo a una modificación del decreto, pero lo cierto y verdad es que el decreto —entendemos, entiendo el Grupo Socialista— se tiene que modificar conforme a la realidad de los expedientes concretos de familias concretas, que eso es lo que ustedes han traído aquí.

Si ustedes consideran...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Termino.

Si ustedes consideran, a lo largo de la tramitación, que hace falta alguna modificación más, alguna mejora más, algo que suponga que la realidad de las familias coincida con la realidad administrativa, cámbiese y mejórese. Pero no una enmienda a la totalidad, porque lo que ha hecho aquí algún que otro grupo es hacer una enmienda a la totalidad, para que no tuviéramos una norma tan importante como esta. Y lo importante era tenerla, ponerla en marcha, comprobar dónde estaban sus dificultades, y esas dificultades ir paulatinamente mejorándolas, que es en lo que están ustedes.

Por lo tanto, señora consejera, y finalizo, el Grupo Socialista le va a dar plazo para seguir trabajando, siempre y cuando ustedes actúen con la lealtad y la transparencia que usted ha traído aquí hoy, presentando las luces y las sombras, y mejorando y cambiando un decreto... Y no apalancándonos, simplemente, en que lo hicimos perfecto el primer día —por cierto— con el consenso y el acuerdo, y una mesa de trabajo de muchos meses, con todas las entidades que trajeron una iniciativa legislativa popular. Por lo tanto, pactado estaba y pactado tiene que seguir estando.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

Ahora, por el turno de los grupos no proponentes, tiene la palabra la señora Bosquet, de Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Este nuevo decreto de renta mínima, que es verdad que se aprobó, y se aprobó también fruto del acuerdo de investidura, pues entendemos que era necesario, porque teníamos el anterior..., el ingreso mínimo de solidaridad... Y la verdad es que, después de que ha sido un programa de más de veinte años, pues la verdad es que era necesaria esa modificación.

Yo creo que, en parte, gracias a ese acuerdo de su grupo y el nuestro, pues está bien, porque qué duda cabe que se ha mejorado. Hemos ampliado la cobertura, ¿verdad? Que de 14.700 ha pasado a 45.000. Estamos hablando de familiares, estamos hablando de unas ciento veinte mil personas más... Se ha incrementado también la dotación presupuestaria, y los titulares también de esta renta mínima..., o sea, las personas que pueden acceder esta renta mínima, pues también se han ampliado, porque tenemos a las personas comprendidas entre 18 y 24. Y es verdad que se incrementa también ese baremo de percepción de unidad familiar.

Pero pensamos que se ha mejorado en la prestación... Es verdad que se ha mejorado tanto en cantidad como en cantidad de dinero y, por supuesto, también en personas... Pero lo que esperamos es que todavía..., la verdad es que todavía no se ha pasado de muchas fases, y estamos todavía ahí... Que, en fin, la verdad es que intentar valorarlo, pues yo creo que es difícil. Porque los objetivos estaban claros, ¿no?, que eran erradicar la pobreza, la marginación y las luchas. Y es verdad que, con esos objetivos, es difícil conseguirlo. Pero yo creo que también hay que ver si, una vez que se ponga en funcionamiento..., porque, realmente, pues no se está pasando de las primeras fases... Con lo cual, es verdad que, a fecha de hoy todavía, ver si estamos hablando de si eso se ha dotado con la suficiencia suficiente —valga la redundancia—, o no, para que se pueda cubrir a todas aquellas personas que reúnan los requisitos y que lo necesiten... Pues, la verdad es que todavía es difícil.

Lo que esperamos es que... En fin, que todavía quedan muchas cuestiones por resolver. Quizás hay mucha falta de personas también a la hora de poder llevar a cabo estos expedientes de renta mínima... Los problemas que existen también en el sistema financiero. En fin, muchas cuestiones que se deben resolver, la verdad con urgencia, porque cualquier demora en situaciones, o sea, en personas que están en riesgo de exclusión y teniendo en cuenta el objetivo de ese decreto de renta mínima, que es erradicar esa pobreza, esa marginación y demás, pues cualquier celeridad la verdad es que debe ponerse... llevarse a cabo con todos los medios posibles por parte de esta consejería.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Decía la señora Pérez que hay que tener leyes. Claro que hay que tenerlas, pero si ya las aplicáramos, bueno, eso ya supongo que sería una situación ideal que a día de hoy está un poco lejos.

Vamos a ver, el decreto ley a nosotros nos extrañó que esta medida se aprobara por decreto ley, extraordinaria y urgente necesidad. Dábamos por hecho que estaba todo preparado para aplicarla, era extraordinario y era urgente, eliminamos el salario social y vamos a sustituirlo, porque vamos a recordarlo, lo sustituimos por una serie de medidas que estaban recibiendo personas en situación de extrema vulnerabilidad. Y ahora tenemos una serie de problemas informáticos que nadie pudo prever y que llevan a que en abril, mayo y todavía a día de hoy muchas personas que tienen derecho a cobrarlo y que lo solicitaron muy pronto no lo estén haciendo.

Nosotros no cuestionamos todos esos programas informáticos de gestión burocrática que existen y que es lógico que existan, lo que no puedo entender es la premura para aprobar una norma cuando no había nada preparado eliminando las ayudas anteriores. De verdad que me parece una falta de seriedad que lo que nos opusimos a esa manera de aprobar la norma, con nuestra abstención, porque tampoco queríamos que la no convalidación del decreto ley llevara a dejar a personas sin posibilidad de pedir una ayuda ni las anteriores a

las que viene a sustituir, pero nos pudimos imaginar, planteamos el problema de contenido, pero nunca que esto iba a pasar. Es decir, si cuando uno se plantea un decreto ley para que entre en vigor el 1 de enero, se supone que está todo preparado para que pueda empezar, es que si no es muy fácil.

Entonces, bueno, está pasando lo que han denunciado los portavoces de los grupos proponentes, y está siendo así, es decir, las personas están teniendo muchos problemas para acceder a la ayuda, se están solicitando, pero no se están resolviendo. ¿Que hay problemas de fondo? Sí, pero se tenían que haber previsto, se podría haber hecho una norma con rango de ley para que entrara en vigor un año antes o, mientras tanto se resolvían todos esos problemas, mantener el salario social y las otras ayudas a las que sustituye, que no podemos olvidar. Me parece que si ya eran pocos los 198 millones destinados a esta renta mínima de inserción, yo no sé cuál va a ser el nivel de ejecución cuando acabemos, tendremos que estar pendientes. A día de hoy no tenemos datos, por lo menos los grupos no hemos podido acceder. Es pronto, pero yo creo que va a ejecutar una cantidad mucho menor, mucho menor.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Es turno ahora para la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, he querido compartir con ustedes, porque me preguntan en su comparecencia cómo ha ido evolucionando el decreto ley. Lo que he querido compartir con ustedes es parte de la evolución y las dificultades que hemos tenido y los elementos que hemos detectado que necesitaríamos cambiar.

Eso no significa que mientras se han ido adoptando las medidas no se haya estado gestionando.

Yo les voy a decir a ustedes: más del 80% de los expedientes han entrado solo con la solicitud, solo con la solicitud, más del 80%, más del 80%, entre el 83 y el 85% han entrado solo con el papel de solicitud. Por eso nosotros hemos estado cuestionando también cómo organizar el sistema de información.

No sé si ustedes lo saben, pero el anterior salario, normalmente, normalmente, podía la gente meter solo la solicitud, porque la Ley de Procedimiento te lo permite, pero, normalmente, hasta que no estaba el expediente relativamente cumplimentado no entraba la solicitud. Solo con la solicitud ha supuesto que hay que grabar la solicitud, solo con el papel y empezar a requerir la documentación que nosotros no podemos acceder a ella, a la que hemos podido acceder hemos accedido a ella, a la que hemos pedido acceder hemos accedido y la que no se le ha pedido.

Eso ya ha supuesto un elemento que, efectivamente, podría decir la señora Gómez Corona, como ha comentado antes, ¿tendríamos que haber tenido previsto que iba a ocurrir que el expediente entrada solo con la solicitud? Bueno, saben ustedes que el tiempo no puede contar a partir de entrar solo un papel, porque el tiempo empieza a contar cuando tú tienes un expediente cumplimentado, porque no puedes resolver una resolución cuando no tienes un expediente cumplimentado.

El porcentaje de expedientes que finalmente no han podido, es decir, se han tenido que denegar o no ha salido la resolución positiva tiene que ver con que las personas han accedido al empleo en ese periodo, es decir, que estaban como demandante de empleo cuando solicitaron y acceden al empleo en ese periodo. ¿Qué calidad de empleo? Pues por eso ahora lo que nosotros pretendemos es determinar, determinar qué tipo o qué calidad de empleo sería susceptible de poder que no pase esto, porque ahora mismo la norma no nos lo permite; ha accedido a un empleo, ha accedido a un empleo, sale del tema de renta y eso es una realidad, eso es una realidad.

Por eso yo creo que es importante que hagamos este análisis y vayamos evaluando.

Hablan de por qué el plan, o lo que comentaba, me comentaban a la secretaria general de Servicios Sociales, que había hecho una instrucción. Las instrucciones se hacen desde el momento cuando empezamos a detectar situaciones que es necesario aclarar para toda la gente, tanto..., porque ya estamos hablando de 31.000 profesionales. No solamente de los profesionales que gestionan en las delegaciones territoriales, sino de todos los terminales de comunitaria. Por eso se hacen las instrucciones una vez que se empiezan a detectar los problemas que va habiendo y que hay que aunar los criterios que hay que ir aunando porque, en principio, de verdad es una realidad hasta que no te encuentras con ella.

Esto ha convivido, como es lógico, con la gestión, como no podía ser de otra manera, del tema del salario, que han cobrado en un pago único, como comentaba la señora Pérez, y que ahora mismo son 730 expedientes que están en fase de alegaciones, porque no se les ha denegado y están en fase de alegaciones, pero todo lo demás está resuelto.

Entonces, cuando hablamos de los profesionales, que comentaba la portavoz del Grupo Popular, los profesionales son de la Administración autonómica. Nosotros vamos ahora a llegar a 1.300 efectivos para los servicios sociales comunitarios, pero que ahora mismo no..., no los tienen, están trabajando y esos efectivos pues tienen que darse una estructura de gestión en estos momentos, precisamente, para que se produzca esa contratación.

Quiere decirse que ahora mismo, importante, habla usted de utilizar la modificación o no de los elementos que vemos que mejorarían estos temas que hemos pensado que se nos quedan ahí colgados, ¿cómo los podríamos resolver? Se tiene que modificar mediante una ley, porque saben ustedes que desde que el decreto ley pasó por esta Cámara se convierte en una ley y, entonces, no se puede modificar por el Gobierno si no es por un trámite similar. Por eso hemos pensado que fundamentalmente lo que incide en materia de una de las prioridades, que es el tema de violencia de género, se pudiera hacer.

Lo que no puede hacer ahí se tendrá que hacer con las modificaciones, si se ve que eso va a mejorar. Nosotros lo que no vamos a hacer es decir que como estaba muy bien y como finalmente... Oiga, nosotros podríamos decir claramente que las personas han accedido al empleo y que por eso se les ha denegado la renta y ahí nos vamos a quedar. Pero eso no responde a la sensibilidad que tiene el decreto ley y a la sensibilidad que tiene el Gobierno en el sentido de decir, bueno, de ese universo de personas que están en esa situación, ¿cuáles han accedido a un empleo, que sea un empleo que diga que no tenga que estar cobrando una renta mínima y cuáles no? Porque es que eso es básico.

¿Fue un error que no lo pensáramos antes de no sé qué? Pues posiblemente, pero ¿qué hacemos, nos lamentamos y ya está? No lo tendremos que arreglar. ¿Cuándo? Lo antes posible, lo antes posible, porque

si no lo arreglamos lo antes posible es que no lo podemos hacer, y de hecho pues hemos hecho las consultas con la intervención y con todo y..., que si accedes a empleo pues te sales fuera, te lo tienen que denegar.

Entonces, yo creo que ese es un tema que para nosotros es muy importante. Sí es una garantía de renta, es una garantía de renta que tendremos que ir perfilando lo más posible, posiblemente, yo espero que con estas modificaciones le demos entrada a ese grupo de personas que entendemos que sí, que sí tienen las necesidades suficientes para que, aunque hayan accedido a un empleo, puedan estar. Creo que eso es muy determinante, eso puede arreglar parte de lo que planteaba la portavoz de Izquierda Unida, y, finalmente, podamos hacer, a finales de año, esa evaluación.

Se están haciendo, señoría..., usted hablaba de algún ayuntamiento, no sé si de El Ejido, de Almería, la señora Pérez. Se están haciendo los planes de empleo, se están haciendo, han hecho sus cursos de formación compartidos, se están haciendo talleres de prácticas, también para hacerlo, y se están haciendo ahora mismo. Y nosotros, vamos, creo que cuando resolvamos todas estas cuestiones, estemos en condiciones de tener mucho mejor la práctica, o mejor implantado el sistema de renta de la comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera. Turno ahora para la señora Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente. Con absoluta brevedad, porque como usted ya me decía, he ocupado en la primera intervención una buena parte del tiempo. Pensaba que íbamos a una sola ronda.

Tres cuestiones le plantearía yo a la consejera: la primera, informen a la presidenta de lo que está ocurriendo, porque la presidenta va contando cosas que no son reales, como si aquí tuviéramos una renta mínima o una renta garantizada implantada, donde no hay ningún tipo de problema, donde todas las personas que lo solicitan lo tienen en tiempo y forma, y esto va como la seda. No es verdad.

Segundo, una apreciación: hombre, lo honesto hubiera sido —y yo creo que usted está tiempo— convocar a los grupos parlamentarios, convocar a organizaciones sociales, explicar cuáles son las dificultades que tiene el decreto ley; no hacer —en mi opinión humilde— una información solamente al Grupo Parlamentario Socialista, para que el Grupo Parlamentario Socialista solamente pueda meter enmiendas en la Ley de Violencia de Género. Eso, podrá usted coincidir conmigo en que se lo podían haber montado de otra manera. Porque ante lo que estamos, en definitiva, es ante un decreto ley que no se está pudiendo aplicar por determinadas razones, circunstancias o motivos, que unos podrán ser más entendibles y otros —permítame— que lo sean menos.

Así que yo le insto a que convoque al conjunto de los grupos parlamentarios y de las organizaciones sociales, y veamos qué cambios hay que hacer en ese decreto ley, que por lo que usted ha trasladado aquí, no solamente son las enmiendas que, a través de la proposición de ley o el proyecto de Ley de Violencia de Género, van a poder entrar o no en el decreto ley.

Y termino. Hombre, dos cosas para la reflexión: aquí la burocracia para siempre es para los pobres, y esto tampoco parece razonable. Burocracia, para los pobres siempre. Porque no solamente ha ocurrido aquí; ha ocurrido aquí, ha ocurrido... no les voy a contar, con las solicitudes de ayuda al alquiler de vivienda, que está sin resolver la convocatoria del 2015. Burocracia para los pobres, para los demás, alfombra más o menos rápida.

Y, si tenemos que abordar cuánto dinero hace falta poner para que aquellas personas que están cobrando, aún con un empleo, menos del IPREM, o hay pensiones por debajo del IPREM y sitúa a las personas a una situación de pobreza, o de riesgo de pobreza, abordémoslo con toda la generosidad que haya que abordarlo, pero con esa premisa que yo le traslada.

Nada más, muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés. El turno ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, yo le diría a la consejera y a la señora Pérez que el artículo 4.2 y el artículo 20 del decreto dicen que el Plan de Inserción Sociolaboral será elaborado por los servicios sociales comunitarios. Por tanto, sí lo tienen que hacer los servicios sociales comunitarios, participados por el SAE, y, en algunos casos, por educación, vivienda y salud, que también participan, pero lo elaboran los trabajadores sociales de los servicios sociales comunitarios. Que insisto, dicen que no saben cómo hay que hacerlo.

Dice usted, consejera, que se están haciendo. Pregunto: ¿se ha hecho ya alguno? ¿Está alguno terminado? Pregunto, porque también decía la señora Pérez que estábamos en plazo, que estaban en plazo, y no están en plazo. Ya se lo digo también, señora consejera, anótelos para las modificaciones del decreto: «Artículo 32: El plazo para resolver será de dos meses, a contar desde el día primero del mes siguiente a la entrada de la solicitud».

No a la solicitud completa, el expediente terminado. Eso dice el artículo 32, anótelos también para modificarlo, o que no se acepten expedientes que estén completos. Pero, según la redacción de este artículo, las solicitudes de enero ya llevan tres meses de retraso, no están en plazo.

Yo me limito a lo que dice el decreto, señora Pérez. Dice que se han resuelto muchísimas en tiempo y forma; pues dígaselo al Defensor del Pueblo, que abría una queja de oficio el 28 de mayo; dígaselo al Defensor del Pueblo.

Yo solo le voy a hacer una última pregunta, consejera: ¿van ustedes a hacer algo para ayudar a los servicios sociales comunitarios, o van a volver a mirar hacia otro lado y los van a dejar saturados y bloqueados? Como con los planes de empleo, que, por cierto, siguen en vigor, y que se aprobó que ustedes lo reforzasen, y que en esta comisión, que a una pregunta de esta diputada, usted me contestó que le parecía muy bien que se hubiese aprobado, pero que ustedes estimaban que no era necesario.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, bueno. Esto se resume en una frase: «lo mejor es enemigo de lo bueno». Al parecer, según el Partido Popular e Izquierda Unida, lo mejor, que sería lo que ellos habrían hecho —es decir, nada— es enemigo de lo que es bueno para mucha gente, que, por cierto, se está resolviendo y están teniendo derechos muchísimas familias en Andalucía ya, con este decreto ley.

Y esto de que no ha arrancado, eso se lo acaban ustedes de inventar, señorías; eso se lo acaban de inventar. Eso no lo ha dicho la consejera en modo alguno, y no tiene nada que ver con el debate que estamos teniendo. El debate que estamos teniendo es: ¿la consejería piensa resolver negativamente determinados supuestos que ha detectado? ¿Y aplica la ley con dureza, y resuelve en tiempo y forma y sanseacabó, y no atendemos a esas personas? ¿Esa es la solución? ¿O la consejería ha detectado que determinadas familias podrían tener un mejor derecho, mejorando el decreto ley; nos comprometemos todos a cambiarlo en una ley que está en este momento en trámite en este Parlamento, y que podría estar en vigor en julio, en el último Pleno del día 18? ¿Nos comprometemos a que el día 18 de julio esté en vigor? Puede estarlo, puede estarlo. ¿Y mejoramos lo que hay y respondemos a esas familias que hemos detectado que podrían tener derecho y que, con el texto actual, no lo tendrían? Esa es la pregunta, si nos comprometemos a eso, sí o no.

Si no, la consejera resuelve conforme a ley, y resolviendo conforme a ley se quedan fuera supuestos muy sensibles. Eso es lo que ha detectado la consejería; y la consejería, lo que quiere es cambiar, mejorar el decreto ley, para que no se quede fuera ningún supuesto sensible, muy sensible. ¿Nos comprometemos? Comprometámonos: 18 de julio, tenemos el último Pleno, podemos aprobar la Ley de Violencia de Género, modificamos las enmiendas y mejoramos el decreto ley.

Y todo eso son casos concretos, con nombre y apellidos, de expedientes muy sensibles, tendrían una respuesta. Eso es el debate de hoy. El debate de hoy no es si está funcionando o no está funcionando, por supuesto que está funcionando. Lo que plantea la consejera es: queremos que funcione más allá del texto estricto de lo que contempla el decreto ley, y mejoramos determinados supuestos y le damos cobertura a determinados supuestos, ¿sí o no? La consejera lo ha explicado claro.

La respuesta del Grupo socialista es que sí, y que sea rápido, y que lo hagamos a mejor, para beneficiar a más personas. Hombre, la bola de cristal que tiene su señoría, a mí me gustaría, de verdad, tener el *BOJA* una semana, o ser secretaria del Consejo de Gobierno una semana, para nombrarlos a todos ustedes directores generales y directoras generales, a ver si así, en fin, la Junta se transformaba radicalmente y conseguíamos que... una frase que ha dicho la señora Cortés, que la burocracia solamente afecte a los pobres. Bueno, ¿la burocracia...? Las leyes; no es la burocracia, son las leyes; afectan a todo el mundo y se interpretan de forma igual.

Por lo tanto, vamos a interpretar..., vamos a cambiar la ley para mejorarla ¿sí o no? Esa es la respuesta. La respuesta de este Grupo Socialista, que lo tenemos claro, es que sí. Así que adelante, consejera, y sigan

detectando realidades, y cada realidad, una mejora para las familias, que es lo fundamental. Y sí se están resolviendo, y sí se están dando respuestas a muchas familias.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez. Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Antes, la portavoz del Grupo Popular, y no sé si también alguna otra portavoz me ha hablado de lo del informe del Defensor del Pueblo. El informe del Defensor del Pueblo, lo que nos pide a nosotros —porque finalmente ya sí ha tenido entrada en la consejería— es que le relatemos las actuaciones que hemos venido realizando desde que se puso en marcha el decreto ley, para poder dar respuesta a las personas que han planteado alguna queja al respecto de los plazos. Es decir, que lo que ha pedido el defensor del pueblo es que le relatemos lo que hemos hecho, lo que hemos hecho, ¿vale? Entonces, se lo vamos a contar. Se lo estamos comentando a ustedes también.

Ustedes han comentado, antes, que les hagamos partícipes, a todas las entidades, asociaciones y sindicatos, de la iniciativa legislativa popular. Hemos estado trabajando con ellos, nos hemos reunido en un par de ocasiones para trabajar las propuestas de modificación del texto, diciéndoles, contándoles cuáles eran las dificultades que habíamos tenido. Y hoy, se la estamos contando a sus señorías.

Yo creo que es un elemento importante, que es, si no entra por este sistema, pues, tendremos que ir al otro sistema, que tardará mucho más y, por lo tanto, pues dejará a las personas más tiempo. Pero bueno, que de todas maneras lo haremos, ¿vale?, lo haremos. Lo haremos sí o sí por un sistema o por otro. Porque cuando se ve la necesidad de hacerlo, se toman las medidas, sea por la modificación del decreto ley o si van vinculados al tema de violencia de género, pues, hacerlo a través de la modificación de la ley, si a sus señorías, finalmente, de manera mayoritaria les parece bien.

Yo sí quiero insistir. Hemos hecho un desarrollo en materia de renta, de compromiso de renta, que teníamos comprometido tanto en la Ley de Servicios Sociales, como el compromiso que se había adquirido, por parte de la presidenta, en la investidura y también a nivel estatutario.

Hemos hecho una renta, que es de garantía de acuerdo a los requisitos que se habían establecido, que es de exigencia normativa, que se había eliminado la exigencia de vinculación con el tope de presupuesto del texto. Y creo que es importante, además, que exactamente igual que van a ser el catálogo de prestaciones garantizadas, que tiene la Ley de Servicios Sociales, todas ellas. Y, por lo tanto, serán de garantía en cuanto al derecho subjetivo.

Si finalmente ahora mismo está funcionando el sistema, ya tiene todos los elementos. Hasta ahora, se ha tenido que combinar el hacer todo el sistema informático, se ha ido haciendo de otra forma mucho más lenta. Y la señora Cortés hablaba de la burocracia al respecto de las personas, efectivamente, las personas que tienen más problemas se afectan más por todas las situaciones, y en la relación... Es cierto, es cierto, porque

la inmediatez sería: usted viene tiene un problema, y yo se lo resuelvo. Eso, en la Administración, es de una complejidad prácticamente imposible. Lo que sí hay que intentar es que eso no ocurra así.

Yo, de todas formas, agradezco y agradecería que tuviéramos esa complicidad, para que el desarrollo del decreto ley pueda hacerse de acuerdo a los objetivos del propio decreto ley. Que algunos elementos no entorpezcan el objetivo final del decreto, y si hay elementos que entorpecen, hay que eliminarlos necesariamente y cambiarlos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Hemos finalizado el punto 1 del orden del día y vamos a empezar con el punto dos, de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Y al mismo tiempo les propongo un cambio en el orden del día, que me ha solicitado el Grupo Parlamentario de Podemos, que sería pasar las preguntas octava, novena y décima, a partir de la segunda pregunta. Se realizará la primera pregunta, y después esas tres preguntas del grupo parlamentario Podemos, dado que la persona que va a formular las preguntas tiene que irse a la Junta de Portavoces.

¿Hay algún problema por cambiar el orden del día? Estupendo, así lo hacemos.

10-18/POC-000814. Pregunta oral relativa a dotación de personal sanitario al centro residencial para personas mayores Isdabe en Estepona (Málaga)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y ya por eso, damos paso ya a la primera de las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular acerca de la dotación de personal sanitario en el centro residencial para personas mayores Isdabe en Estepona. Y para ello tiene la palabra la señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué presupuesto tiene prevista su consejería para la reforma integral del centro residencial para personas mayores Isdabe de Estepona? Y, ¿cuándo van a dotar a este centro residencial de médico, fisioterapeuta y talleres de prevención para las personas mayores que están residiendo en este centro?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Romero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Señora Romero, como ya nos vamos conociendo, usted me preguntaba qué dotación, que cuándo van a dotar el centro, pero yo me he traído el presupuesto, así que le puedo contestar a ambas cosas.

Bueno, tenemos una inversión prevista de 950.000 euros, dentro de un plan de modernización de centros, que tenemos en estos momentos en materia, tanto de centros residenciales como centros de participación activa.

La atención de las personas que están en el centro es adecuada. Tiene una ocupación en estos momentos de 140 personas, en este caso, que se valen por ellas mismas, es decir, que son personas de la tipología que se atendía anteriormente, que se llamaban válidas. No son personas que están asistidas, sino que se valen por ellas mismas, porque, fundamentalmente, las plazas que hay aquí son de la modalidad de exclusión social.

Es una plantilla que está adaptada a las necesidades de este colectivo, que necesita algún tipo de atención especial por las características esas, pero es verdad, que a efectos de cuidados, de autonomía..., tienen menos necesidad. Son 108 trabajadoras y trabajadores y 140 personas usuarias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, he querido traer aquí esta iniciativa porque el estado en el que se encuentra esa residencia es realmente alarmante. Estuve allí, pedimos una visita. Y allí nos esperaron en la puerta para adentrarnos en un lugar en el que te trasladas en el tiempo, aproximadamente a los años sesenta. Yo le recomiendo a usted que vaya, porque es, de verdad, lamentable el estado en el que se encuentra esa residencia que gestiona al 100% la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Y también he traído aquí esta iniciativa para exigirle, por favor, que de esos 950.000 euros que usted ha dicho que van a destinar, al menos —digo más o menos así, echando un ojo inicial— medio millón de euros vayan para esa residencia, que está incumpliendo la normativa de la propia Junta de Andalucía.

Señora consejera, aquí está la bañera de la habitación que nos enseñaron, aquí está la bañera. Y es una bañera que no es geriátrica. Es verdad que las personas que hay allí usted ha comentado que son válidos, pero señora consejera las personas válidas no tienen que meter sus pies en esta bañera en estas condiciones, ni agarrarse a una barra que tienen puesta de techo a suelo, para saltar a la bañera, para saltar. Y esta fue la habitación que nos enseñaron. No me quiero imaginar cómo estarán las que no pudimos ver.

Aclararle también que hay un módulo supuestamente de atención médica o enfermería, en el que hay, en este momento, 10 personas que están permanentemente allí, que son personas que ya no son válidas, señora consejera. Por cierto, recordarle también que la residencia no tiene médico. El médico de la residencia de mayores del Palo —que después voy a presentar una proposición no de ley sobre esa residencia— va una vez en semana...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Sí, ya voy terminando.

... una vez en semana, a ver a las personas mayores que están allí ingresadas.

Señora consejera, de verdad, vaya usted allí. Porque le voy a decir una cosa, si el defensor del pueblo pusiera allí un pie, buscaría a los responsables. No hay derecho a que personas que están allí, por exclusión social y que no tienen familias para ir a visitarles, estén en aquellas condiciones. Espero que no esté el centro así, porque no hay visitas, porque no hay familiares que puedan reclamar por ello. Espero y deseo que dentro de este plan usted invierta el máximo posible en la residencia de Estepona.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Romero.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, de entrada, los 950.000 euros son para este centro. Son 12 millones de euros. Los 950.000 euros son para ese centro, ¿vale?

Y después describe una situación tremenda, terrorífica, terrible. Tienen ustedes todas las puertas abiertas, la gente de Málaga que quiera ir que vaya también. Ordenándola, para no molestar a los usuarios; el centro es como la casa, pueden ustedes ir todos y pasar por allí, que vayan todos los malagueños. Esa bañera la he visto ya cuatro veces, en el Pleno, en la comisión. La bañera más conocida del mundo.

Entonces, yo lo que quiero decirle a su señoría es que a mí me parece muy bien que usted traiga aquí una pregunta, que efectivamente hay elementos que hay que mejorar y se mejoren, pero no hagamos un tremendismo de una situación que, siendo corregible y mejorable, que hay que hacerlo y de hecho se va a hacer, de hecho ahora mismo en la relación de puestos de trabajo tienen una plaza de geriatra, este señor está ahora mismo de baja, el geriatra de la residencia, pero es que las personas que están allí están..., pueden..., aparte de la plaza de geriatra, están atendidas perfectamente por el centro de salud, son personas que igual que si yo tengo a mi madre o a mi padre en mi casa, en estos momentos, atendidos por el centro de salud. En estos momentos esa plaza ha salido a oferta ya en el Servicio Andaluz de Salud, y no hemos recibido ninguna oferta para cubrir la plaza de geriatra. Se ha ampliado esa oferta a médicos de familia o medicina general, por cubrirla de alguna manera...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... y se ha seleccionad ya a una persona que se encuentra..., vamos, que los hemos pasado para incorporarse. Pero debo decirles que la RPT pone plaza de médico geriatra y, si no hay oferta de médico geriatra, estamos teniendo problemas, estamos teniendo problemas. Las personas usuarias tienen garantizada su asistencia sanitaria a través de la salud de referencia, y la propia delegación ha establecido un protocolo incluso que incluye visita y estancia del médico de atención primaria para poder atenderlos hasta que se resuelva ese problema.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001046. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la renta mínima de inserción.
Y para ello tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias. Y antes que nada gracias a todos los grupos por la flexibilidad, por permitirme el cambio, pero saben que en algún momento tendré que salir para la Junta de Portavoces. Ese es el motivo.

Señora consejera, seguimos con la renta mínima de inserción. ¿Cuántas solicitudes se han resuelto favorablemente y cuántas se han desestimado por silencio administrativo desde la creación de esta medida hasta la actualidad?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, le voy a contestar exactamente igual que dije anteriormente. Nosotros no vamos a hacer una valoración ahora mismo porque estamos en pleno trámite. Señoría, siento enormemente contestarle de esta forma. Nosotros estamos compaginando, a pesar de lo que hayan podido comentar anteriormente aquí, todo el tema desde el punto de vista administrativo, pero sí le puedo decir claramente que desde luego, por silencio administrativo no se ha desestimado ni una sola solicitud. Eso sí, por responderle a su pregunta [...].

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Perdón. Ah, tiene un segundo turno. Perdón, perdón.
Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Señora consejera, muchas gracias.

Entiendo que le venga mal la pregunta o que no le guste responderla, pero no le he preguntado por la valoración para que me diga que no se hace una valoración. Le he preguntado una cosa muy concreta: cuántas solicitudes se han resuelto favorablemente. Y, dado que estamos creando un macrosistema informático, yo pienso que en algún momento, dándole a algún botón, pueden salir cuántas se han resuelto favorablemente. Me encanta que me responda la mitad, que me diga que ninguna se ha desestimado por silencio administrativo desde la creación de la medida, pero cuántas solicitudes de renta mínima se han resuelto favorablemente. Yo creo que es algo que hace mi grupo parlamentario y yo en concreto en aras..., bueno, en base a mi función de control parlamentario, y creo que la consejera puede tener esos datos. Y creo que debería contestarme. Si no, estamos ante una insumisión al Parlamento y no..., bueno, no es habitual en usted, usted suele contestar y no entiendo por qué no me contesta. Pero, desde luego, decirme que no va a hacer valoración es no responder a la pregunta.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues no le puedo contestar porque no tengo la información. Es decir, sencillamente, no tengo la información. Es decir, yo le puedo decir que, de las solicitudes que se han tramitado, se han resuelto todas las que teníamos pendientes de salario; se han incorporado ya al sistema; ha habido solicitudes, muchas solicitudes que están ahora mismo teniendo que desestimarse porque no se han cumplimentado..., venían sin cumplimentar y no se han cumplimentado; otras, por lo que le dije anteriormente. Y efectivamente hay algunas solicitudes, que es importante el número, que ya se han resuelto pero ahora mismo no le puedo facilitar la información.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001047. Pregunta oral relativa a personal para la Comunidad Terapéutica de Mijas (Málaga)

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta que también formula la señora Gómez Corona, relativa al personal para la comunidad terapéutica de Mijas.

Tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Perdón. Si tengo bien la información, creo que hay seis comunidades terapéuticas dependientes de la Agencia para los Servicios Sociales y la Dependencia de Andalucía. Es verdad que tienen una plantilla diversa, con médicos, psicólogos, trabajadores sociales, educadoras, maestras de taller, etcétera. Me gustaría preguntarle en concreto con qué personal cuenta la comunidad terapéutica de Mijas.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Efectivamente hay 23 comunidades terapéuticas que pertenecen a la Red Pública de Atención a las Adicciones; de ellas, seis se gestionan a través de la agencia y una de ellas se encuentra en Mijas. Es un centro de tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial, en el que se oferta un tratamiento integral, médico, psicológico, socioeducativo, y se presta un servicio además de desintoxicación, deshabitación y rehabilitación de conductas.

El presupuesto de la comunidad terapéutica en Andalucía es de 6,5 millones de euros. Ahora mismo tiene 32 plazas y tiene 21 personas que están trabajando en la comunidad terapéutica.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Mire, le preguntaba por la comunidad terapéutica de Mijas cuando, según mi información, curiosamente es la que tiene la plantilla más al completo; es decir, no le he preguntado por la que puede tener más problemas. Creo que está regulado por una orden de 2008 qué tipo de plantilla tienen que tener. Como hemos visto, bueno, pues por el tipo de labor que allí se desempeña, es una plantilla muy..., muy diversa.

Pero yo le quería relatar simplemente los problemas que plantea este tipo de..., estas comunidades, en concreto las seis de la agencia. Y es que existen muchos puestos que son unipersonales, es decir, cada comunidad terapéutica solo tiene una persona encargada de ellos, y cualquier problema de sustitución, de baja, etcétera, plantea problemas que acaban afectando además y repercutiendo sobre las personas que allí..., que allí se encuentran. Hay veces que en determinadas categorías no hay..., las sustituciones no son como deberían, y entonces hay periodos de ausencia en los que, por ejemplo, falta el psicólogo o la psicóloga y no se sustituye, siendo muy, muy importante que cuenten con esa figura. Y además hay personal insuficiente, sobre todo en el caso de monitores y monitoras animadores, ¿no? Me dicen que solo Mijas cumple la ratio, por tanto los tiene, pero en realidad hacen una labor que tiene que ver por ejemplo con recogida de muestras de orina después de una salida; es decir, hacen funciones que son importantes, que si no hay monitores en un momento dado, porque hay una baja, hay una ausencia, tienen que cubrirlas otros, pues al final eso va en detrimento de lo que allí se desempeña.

Me gustaría saber si existe algún plan o está previsto que se refuerce de alguna manera el personal de las comunidades terapéuticas directamente relacionadas con la agencia. Y ese era el motivo de la pregunta.

Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, es un poco complicado...

Perdón, perdón. Perdona, presidenta.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Nada, nada. Tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... Es un poco complicado.

Vamos, le voy a explicar..., a ver si con dos minutos podemos..., o lo que me quede ya...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dos minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... que son dos minutos, le puedo explicar.

Nosotros tenemos 21 personas de plantilla. Hay directora, médica, psicóloga, médico, una enfermera, dos educadoras, una trabajadora social, nueve monitores-monitoras, una monitora de limpieza, de cocina, oficial de mantenimiento y una administrativa. El personal cumple los requisitos funcionales, las personas que prestan el servicio... La estructura es con contrato indefinido. Y las personas que prestan el servicio en contrato temporal lo son por sustitución. Toda la tasa de reposición que hemos tenido, señorías, toda la tasa que estábamos autorizados de reposición se ha dedicado, precisamente, a cubrir las plazas en las comunidades terapéuticas.

Es decir, que ha ido destinado completamente a cubrir esas tasas. Puede que en algún momento haya habido un desfase en tiempo, pero se ha derivado toda la cobertura para el personal. De hecho, en verano, a veces es necesario el refuerzo de este personal, normalmente, y se ha hecho también por parte de la agencia ese refuerzo de personal.

La comunidad terapéutica tiene todo el personal ahora mismo y, por lo tanto, lo único que hacemos es derivar los recursos de la tasa de reposición al cien por cien a cubrir las vacantes cuando se quedan. Son plazas indefinidas, y algunos temporales..., que sustituimos por temporales, vamos.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001048. Pregunta oral relativa a Residencia La Milagrosa, para personas con discapacidad, de Málaga

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es también una pregunta de la señora Gómez Corona, Podemos Andalucía, relativa a la residencia La Milagrosa, para personas con discapacidad en Málaga.

Señora Gómez Corona, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, el motivo de esta pregunta son las informaciones que se han conocido a raíz de un proceso judicial, abierto por una residencia para personas con discapacidad, que creo que tiene treinta plazas concertadas en la Junta de Andalucía, y que tendrían que ver con posibles maltratos, por parte de trabajadores y trabajadoras de la residencia, al personal que allí está.

Está claro que el proceso judicial está abierto y hay que esperar a que termine, pero me gustaría saber —y acabo— si la Consejería de Igualdad, en este caso, ha llevado alguna actuación concreta en relación con este asunto.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo lo primero que quiero decir, y es que la residencia, ostenta la representatividad Aspromanis —creo recordar—, que es una entidad con mucha trayectoria en Málaga, que además funciona muy bien, pero ha tenido problemas con personal. Y lo importante es que se ha puesto manos a la obra para resolverlo y también nosotros, de alguna manera.

Está dedicada a personas con discapacidad intelectual, gravemente afectada, tiene su autorización, su acreditación, sus plazas concertadas... Y es un centro que hemos visitado, dentro del Plan de Inspección normal y, después, cuando han empezado a sufrir problemas, hemos vuelto a visitar en varias ocasiones.

El centro de La Milagrosa es objeto de visita anual, y tengo que decirle que el propio director del centro fue el que dio la voz de alarma. Yo creo que eso es muy determinante, porque, además, cuando la gente lleva tantísimos años trabajando con este sector, imagino que para ellos mismos y para ellas mismas habrá sido una verdadera situación de tristeza, no solamente de tener que actuar y de tomar medidas.

El que dio la voz de alarma lo puso en conocimiento del juzgado, también nos lo denunció a la propia delegación territorial. Se impusieron medidas cautelares, que consistieron en suspensión de empleo y sueldo de las personas trabajadoras que habían incurrido en este tipo de infracción.

Por parte de la consejería, se ha realizado, además de la ordinaria, dos visitas más: una el 28 de abril del 2018, una visita extraordinaria al centro, revisando instalaciones, plantillas, que son nueve cuidadores, un técnico de salud. Bueno, una serie de..., la plantilla completa.

La Delegación Territorial ordenó otra nueva visita en mayo, y se realizaron actuaciones de inspección, nuevamente, con las instalaciones, la atención al usuario, servicios que se reciben, la atención integral. Y ahora mismo se encuentran abiertas las correspondientes diligencias judiciales.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
¿Quiere un segundo turno, señora Gómez Corona?

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Perdón, si la presidenta me deja, yo lo agoté todo, ¿no?, seguramente.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha agotado todo, pero, vamos, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Me cede ella los segundos.

Se encuentran las diligencias abiertas, pero corregidas las deficiencias, que eso es muy importante, porque no solamente...; es decir, para garantía de las personas que están allí y de las familias de las personas que están atendidas, que eso es muy importante. Y yo creo que el hecho de esa actuación inmediata pone de manifiesto estar pendiente, estar observando, que eso es fundamental en los propios centros.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000850. Pregunta oral relativa a subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que sería pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a subvenciones, asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y promoción de la igualdad de género.

Tiene la palabra para ello la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sabemos que en abril de este año ha salido la nueva convocatoria de ayudas de subvenciones para las asociaciones de mujeres y federaciones. Y lo que se pretende con ellas, como siempre, desde hace tiempo ya, es facilitar y fomentar las actividades y los proyectos que se llevan a cabo por parte de ellas, y desde unos años acá, de manera colaborativa. Esos proyectos, lo que hace es que varias asociaciones se pongan de acuerdo y trabajen; a fin de cuentas, lo que hace es fortalecer esas redes y haciendo que se pueda llegar, desde luego, a una población mayor, con proyectos mucho más potentes; con actividades que van relacionadas, como no puede ser de otra manera, con la igualdad de género, con el empoderamiento de las mujeres, contra la violencia de género. Es decir, una serie de actividades que, para todas ellas y para el conjunto de la sociedad, es muy importante, porque es muy importante hablar de empleo, hablar de formación, hablar de conciliación y corresponsabilidad, hablar de la participación social de las mujeres y, desde luego, poner en candelerio lo que supone la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Esta es una apuesta clara del Gobierno de Andalucía a través de su consejería, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, y esto lo tiene muy claro nuestra presidenta, Susana Díaz, que trabaja día a día por la libertad y por los derechos de las mujeres en nuestra tierra.

Pero esto no es algo nuevo; Andalucía lleva más de treinta años siendo pionera en materia de igualdad y, además, apostando e impulsando el tejido asociativo en nuestra comunidad autónoma. Si recordamos, allá por finales de los años ochenta del siglo pasado, allá por el año 1989 cuando se pone en pie, se pone en marcha el Instituto Andaluz de la Mujer, en Andalucía había alrededor de unas 152 asociaciones de mujeres; ahora, en la actualidad, más de 2.277 —se dice pronto, ¿no?— y esto, además, recogido con el propio Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Nos parece sumamente importante.

Esa actividad que ellas llevan, y que ha hecho que cambie por completo la fisonomía de nuestros pueblos y, en particular, de nuestros pueblos del medio rural, bueno, pues la verdad es que ha hecho que ese movimiento tenga mucha potencia. Y se han visto, además, acompañados por el trabajo que realizan los Centros

Municipales de Información a la Mujer, que acompañan, asesoran... Es decir, ese proceso es una red sumamente importante, la que tenemos en Andalucía.

Y, como decía, con ello la voz de las mujeres se hace mucho más potente, y ha hecho posible que se cambie, bueno, la visión, con gobiernos mucho más paritarios y, sobre todo, bueno, pues con el último Gobierno socialista en el Gobierno de España de Pedro Sánchez, donde vemos que hay muchas más mujeres que hombres.

Por lo que le queremos preguntar: ¿cuáles son los objetivos y las novedades que contempla esta subvención de ayuda a las asociaciones de mujeres?

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Redondo.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

La verdad es que el tema de la participación es un elemento fundamental, en general, pero en materia de igualdad, particularmente; sobre todo, cuando estamos hablando de momentos que han que han sido hasta ahora en el que la voz de la mujer a veces no tenía espacios donde llegar, por la, a veces, escasa presencia en determinados órganos.

Por eso, la propia creación, a través de la de la Ley 12/2007, de Igualdad, de un organismo de participación de las mujeres, del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres que, efectivamente, aglutina más de 2.200 asociaciones en representación, pues creo que es muy importante para que finalmente coja ese espacio.

Pero es cierto también que esa participación requiere de ayuda y de apoyo económico a las entidades y a las asociaciones.

Como novedad, que la línea de financiación, esta línea de financiación prioriza los proyectos dirigidos a ese fomento de la participación en los ámbitos políticos, económicos, cultural y deportivo.

Andalucía, con esto, lo que pretende es impulsar la presencia de mujeres en sectores, especialmente, también masculinizados. Pretende que se esté en órganos de decisión, no solamente en órganos de decisión desde el punto de vista de la gestión política, sino también en órganos de decisión desde el punto de vista de la representatividad en el ámbito de las empresas y en el ámbito social en general.

Fomentar las redes de mujeres y cooperación entre... y la cooperación entre ellas, es decir, todo ese tejido asociativo, que es lo que pretende la línea de subvenciones. Está en fase de subsanación, tiene una subvención de 1,5 millones de euros. El pasado año se financiaron 118 proyectos en Andalucía, pero no sabemos exactamente, finalmente, una vez que se vean los expedientes, que son de concurrencia competitiva, podremos saberlo. La resolución a asociaciones y federaciones en el 2018 para, precisamente, dedicado a este tema, la materia de participación se ha complementado con las que tienen que ver con la lucha para erradicar la violencia de género y para atender a las mujeres en situación de exclusión social, con 1,3 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

13 de junio de 2018

euros. Y la Red de Centros Municipales de Información a la Mujer, los 170 centros, que tienen un presupuesto de 8,5 millones de euros, que es un 37% más que el pasado año.

Muy bien, creo que..., no sé cómo he ido.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000882. Pregunta oral relativa a la suscripción del primer convenio con ASSDA

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la suscripción del I Convenio con ASSDA.

Y tiene la palabra señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, señora consejera, es verdad que tengo que decirle que yo esta pregunta, inicialmente, iba registrada para la Comisión de Hacienda, porque, lógicamente, hablando de convenios, pues, era la Comisión de Hacienda, lo que pasa es que no sé porque es verdad que yo sobre este tema ya le había preguntado a usted, pero no sé por qué la Mesa lo ha calificado y lo ha vuelto a mandar para acá. Con lo cual, no sé yo en qué medida me va a poder contestar pero, bueno, a la pregunta concreta que era relativa a esa negociación de ese convenio.

Porque, bueno, es verdad que, usted sabe como yo, que desde el pasado 31 de julio se llevó a cabo un preacuerdo del convenio con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que se había estado negociando durante casi 2 años, que con ese convenio lo que se intentaba era dar paso hacia adelante para paliar esas necesidades o esas situaciones injustas que se dan con los trabajadores de la agencia. Y, bueno, y que eran necesarias para poder regular esas condiciones laborales y económicas de los citados trabajadores.

La pregunta, ya le he dicho que iba en realidad..., pero, bueno, dentro de lo que usted me pueda contestar, aunque ahora sabemos que esa negociación se ha paralizado, y, de hecho, están ya..., anuncian movilizaciones, pero, bueno, desde su consejería ¿cómo ve el hecho de que finalmente se pueda llevar a buen término ese convenio que es necesario para poder resolver las situaciones diferentes que hay?

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo creo que son importantes varias cosas.

Yo le agradezco su pregunta, en primer lugar. La presidenta, en el pasado Pleno, la pasada semana, ante una pregunta que se le formuló en esta materia, quizás más global, comentó precisamente que estamos en disposición de abordar este único convenio y, además, con una visión de poder darle solución pero dentro del ámbito de la negociación.

La negociación no se ha roto. El tema..., nosotros hemos estado teniendo una negociación en el ámbito de la agencia durante este tiempo, de la agencia de Dependencia, de Servicios Sociales y Dependencia, y se abre una negociación por arriba, puesto que hay unos elementos de carácter estatal que inciden, no en este convenio, sino en todos los convenios, no solo de esta agencia sino todos los entes instrumentales, que tiene

mucho que ver con el tema de los presupuestos generales. Pero, independientemente..., el convenio, es decir, la negociación en absoluto está rota, para nada, y los trabajadores están en una reivindicación en la exigencia del único convenio. Parte de su reclamación legítima, de los propios trabajadores y trabajadoras, pero este convenio con seguridad va a llegar a buen término porque no puede ser de otra manera.

¿Que por qué estamos teniendo más tiempo o más dilatación en el tema de la negociación?, porque no queremos hacer absolutamente nada que, como ha pasado en alguna otra agencia, nos haga retrotraer una decisión al respecto del incremento de masa salarial. Es decir que nosotros, ahora mismo, tenemos que, con la Ley de Presupuestos Generales del Estado en la mano, que está ahora mismo en debate, con las limitaciones en cuanto al techo de gasto, con todo eso en la mano, nosotros queremos sacar el convenio de acuerdo a las negociaciones que hemos ido realizando con las trabajadoras y trabajadores de la agencia, pero siempre garantizando que cualquier acuerdo al que se llegue no pueda después ser retrotraído por algún tipo de sentencia o resolución de tipo judicial. Porque, de hecho, hay incluso a veces laudos de obligado cumplimiento que nos limitan la propia ley de estabilidad.

Luego estamos haciéndolo aunque lleve un poquito más, bien, para que se haga con las suficientes garantías. Son tres convenios que conviven, y tiene que salir uno, y no puede perjudicar a los que ya tenían derechos adquiridos, para que usted se...

Perdón el tiempo..., pero es que prefiero...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet, le queda a usted un minuto.

La señora BOSQUET AZNAR

—Vale.

Bueno, señora..., de verdad, le agradezco, y es verdad que en el Pleno pasado se le preguntó a la consejera.

Con respecto a lo que dice, que no se han roto las negociaciones, yo me alegro porque, según ellos me han trasladado, parece ser que sí. De hecho, hoy estaban pendientes de hacer reivindicaciones, manifestaciones, correctamente. Es verdad que, bueno, yo entiendo lo que usted me ha dicho, el hecho de que cuando se lleve a cabo esa negociación, que se lleve con todas las garantías para que no se retrotraiga la situación por una sentencia o por lo que sea. Pero es verdad que, bueno, que también es necesario que haya cuestiones que haya que abordar, que yo no sé si usted tiene, en fin, conocimiento y hay situaciones que hay que abordarlas.

Porque es verdad que estamos hablando de que un lugar donde trabajadores que desempeñan el mismo trabajo tienen, sin embargo, diferencias salariales, y eso es verdad que ocurre. Y otra cuestión que, por ejemplo, no afectaría a cuestiones de esa masa salarial, pues, por ejemplo, estamos hablando del cambio de turnos rotatorios, que es otra cuestión que también ellos abordan y que no entienden por qué, si estamos ante un servicio, por ejemplo, de 24 horas, como en el tema de la teleasistencia, ¿por qué no se impide esa rotación? Porque es verdad que ellos trasladan que hay personas que llevan a lo mejor 9 años con un turno de tar-

de y, esas cuestiones, pues, la conciliación se hace sumamente difícil. Y en cualquier sistema de servicios de 24 horas, a bomberos, policía y demás, en fin, pues, se produce esa rotación. Y entonces, eso, que no afectaría a esa masa salarial, sin embargo no se produce. Son cuestiones que —como digo— la importancia de ese problema salarial y la importancia, sobre todo, de la conciliación para que se permitan esos turnos rotatorios.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.
Señora consejera, agotó todo su tiempo.
Rápidamente.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Un segundo nada más.
En la negociación del convenio incluye, además de los temas que hemos hablado anteriormente, incluye también todos los temas que usted habla de rotaciones, incluye también los temas de..., los temas de los turnos y, sobre todo, incluye el Plan de Igualdad, que está muy avanzado y está pendiente de que se cierre..., pero se está negociando. Las movilizaciones están en el entorno de las reivindicaciones propias de la negociación de un convenio.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000934. Pregunta oral relativa a problemas en el servicio de teleasistencia

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto 7 del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a problemas en el servicio de teleasistencia.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Palacios Pérez.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenas tardes.

Como sabemos todos, tenemos en Andalucía 215.000 usuarios en teleasistencia. Todos sabemos que este servicio es un sistema de atención personalizada, de respuesta inmediata, a través de la línea telefónica ante situaciones de emergencia y seguridad, soledad y aislamiento. Durante las 24 horas del día, todos los días del año, con solo apretar un botón.

Cada usuario tiene además un pulsador remoto que se puede usar incluso en la ducha si hubiera una emergencia como, por ejemplo, una caída. Pues bien, el último modelo de estos pulsadores presenta un problema de fisura en su carcasa, y si por esa fisura entra agua, deja de funcionar. Y hay entre 70.000 y 80.000 usuarios que tienen ese botón de auxilio defectuoso. Por eso, le pregunto qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno en el servicio de teleasistencia tras las noticias aparecidas de problemas con los pulsadores y protección de datos de los usuarios.

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Palacios.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, decirle que la situación es... Estamos hablando ya de 216.000 personas que están recibiendo el servicio de teleasistencia, que es un tema importantísimo, importantísimo. Algunas, dentro de la Ley de Dependencia, pero son las que menos. Las que más son dentro del plan de autonomía, porque además fundamentalmente lo que pretende el servicio de teleasistencia es que las personas sean autónomas y estén acompañadas el mayor tiempo posible en su casa.

Se han hecho una serie de actuaciones preventivas para comprobar el correcto funcionamiento de los dispositivos de teleasistencia ante algunos temas que se habían... El servicio no se ha externalizado porque parecía, se había dado la idea de que se estaba externalizando el servicio, eso no es así. Sencillamente, quien ha instalado el servicio o quien nos ha facilitado los aparatitos tiene que —como es lógico— comprobar que están funcionando.

Saben ustedes que esto se está haciendo a través de un centro especial de empleo, el servicio de instalaciones y mantenimiento de Proazimut, que es importante, porque también se está generando empleo para personas con discapacidad. Hay 23.000 aparatos inspeccionados, y en cien ha habido algún problema, pero no tantos exactamente que haya sido por el tema del agua; es decir, que ha habido algún problema porque se han inspeccionado uno a uno. Ya vamos por 23.000 inspeccionados de la última remesa. Esto es un 0,5% de los aparatos. Con que ocurra en uno, hay que corregirlo y hay que modificarlo.

Se están cumpliendo los protocolos de acuerdos para la confidencialidad de los datos, que era otra preocupación. Un protocolo de acuerdo de confidencialidad que tienen que firmar para cuando se hace la revisión, porque acceden a los datos de las personas, y, en resumen, se han tomado las medidas de inspección, se ha constatado que la problemática era menor, porque afecta a pocos de los aparatos de teleasistencia, y está funcionando el servicio normalmente.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Palacios, tiene usted un minuto y medio.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, pues la verdad es que no sé si la he entendido bien, porque me estaba diciendo que no se ha externalizado, pero hay una empresa que ha tenido que firmar —por lo que está diciendo usted—, una de estas de privacidad, vamos, para que no lo digan; por lo tanto, sí ha sido externalizado, ¿no? La empresa que lo está comprobando. Es lo que yo le he entendido. Y creo que eso, la verdad, y dice usted que ha sido un 0,5%, 23.000 aparatos los que se han revisado. Pero es que hay de 70.000 a 80.000 aparatos, según dicen, eso es lo que dicen los sindicatos y los que son afectados. Pero que este servicio que dice usted que han firmado para que se pueda sacar la información, resulta que va a entrar dentro de cada uno de ellos, de la vida de cada persona; es decir, van a ver su historial médico, sus gustos, su situación familiar, los programas que más les gustan, hasta la religión que profesan, porque es que la teleasistencia, este botón normalmente llama, hay más de un 60% que solo marcan... le dan al botón para charlar. Y, claro, el locutor sabe toda esta información. Si ahora entra una empresa externa, aunque diga usted que es una empresa... que yo creo que es externa, por lo que me ha contado; ahora, si no, me lo corrige. Pues yo creo que está mal, ¿no? ¿Usted qué piensa? Sinceramente, ¿usted ve bien que estos da-

tos, la vida privada de estas personas, las pueda manejar una empresa externa, y tenga acceso a su base de datos? Yo creo que eso no debe ser así, pero es que yo le he entendido que no y que sí. O sea, es que no la he entendido muy bien, entonces, lo del acceso a la base de datos, de quién entra por fin, quién puede estar en esa base de datos.

Y luego, otra cosa más: se va a extender, dice que solo han visto eso, pero es que se va a extender más de un año, porque son tanto aparatitos que tienen que ver, que no se puede ver, que mientras está mirando uno...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Palacios, vaya acabando, por favor.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Entonces, quiero que me lo diga: ¿cuántos aparatos? Me ha dicho que se han visto unos 23.000, pero hasta los 70.000 u 80.000, creo que son los que hay afectados, dígame, ¿cuándo lo piensan terminar? Porque no deben tenerlo siempre roto, que es una cosa que es peligrosa.

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

La consejera ya ha agotado el tiempo, pero entiendo que le tengo que dar la palabra brevemente para que dé la réplica, vamos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Se van a revisar la totalidad, los 80.000. Hasta ahora se han revisado 23.000. La revisión la hace la empresa que los instala, que es un centro especial de empleo, Proazimut, le comentaba anteriormente.

Una cosa es el servicio de teleasistencia, con todo el servicio de teleoperadores, que es totalmente público, y otra cosa es la empresa que instala los aparatitos, que sí está dentro del ámbito del sector privado, que se hizo a través de cláusulas sociales con un centro especial de empleo, pero que podría haber salido otra empresa que lo pudiera haber tenido. Ahora está un centro especial de empleo, que nos alegramos muchísimo, que es el que lleva el control: instala y controla.

Para la revisión ha tenido que firmar un acuerdo expreso, legal, de confidencialidad, que es imprescindible. Pero, claro, lo que no podemos es que los aparatos que ellos instalan, que los revisen... tienen que revisarlos ellos. Comprobarlos y, si tienen que arreglarlos, arreglarlos. Y siempre bajo su responsabilidad de todo tipo: económica y de modificación y de arreglo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 546

X LEGISLATURA

13 de junio de 2018

Entonces, es eso que usted decía, ¿es o no es? Efectivamente, es decir, la empresa que lleva la instalación y la revisión de los aparatos es una empresa privada, en este caso, un centro especial de empleo.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001002. Pregunta oral relativa a pagos de ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto 25 del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a pagos de ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Consejera, señorías, buenos días.

Hoy le preguntamos sobre el pago de la ayuda a domicilio, consejera. Usted sabe que este servicio en muchas ocasiones se realiza a través de empresas, de asociaciones, de fundaciones que tienen que pagar los salarios de los trabajadores, que tienen que pagar los seguros sociales. Que ha habido una modificación, una Orden del 28 de junio de 2017, que modificaba la de noviembre de 2007.

Han cambiado el método, y Ciudadanos no va a ser quien diga si está bien o mal el cambio de método; ahora bien, pues los resultados que estamos teniendo a día de hoy no son los más acertados, fundamentalmente porque hemos recibido diferentes quejas por ese retraso, ese último pago fue de noviembre de 2017, y entonces, claro, pues lógicamente estas empresas, estas personas, pues se quejan de que la Junta de Andalucía no pague tal y como dice la nueva Orden del 28 de junio.

También me gustaría preguntarle, consejera, si los ayuntamientos y los técnicos han recibido esa información de una forma adecuada, que si también esas asociaciones que realizan limpieza en este servicio han recibido esta información. Sabemos que los ayuntamientos tienen que contrastar que realmente se ha realizado ese servicio, pero está habiendo consecuencias negativas. Entonces, sí que nos gustaría saber cómo valora su consejería la situación en la que se encuentra ahora el pago de este servicio de ayuda a domicilio, que es un servicio importantísimo, importantísimo, y que entendemos que no debe sufrir demoras en el pago.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, bueno, en primer lugar, la ayuda a domicilio se gestiona a través de las corporaciones locales. Entonces, realmente, la relación y la certificación para formalizar los pagos es de las propias corporaciones locales.

A día de hoy, ya el 94% de los ayuntamientos están con normalidad haciendo las certificaciones, y ha habido problemas inicialmente hasta que se adecúen a este nuevo sistema. ¿Por qué? Porque hasta ahora se hacía —que ya no se hacía más que aquí—, que se hacía una estimación previa y se pagaba previo a desarrollar el servicio. Nosotros llevábamos ya no un año, varios años con recomendaciones de la intervención que se pagaran los servicios prestados, y no que se estimaran los servicios. Eso lo que producía era un desfase, para que su señoría lo sepa, un desfase en las cuantías que teníamos que ajustar al final de año; que a fecha de hoy, por ejemplo, serían ya 20 millones de euros de desfase. Para que usted se haga una idea desde el punto de vista contable, no solamente la complicación, sino nadie se llevaba ese desfase.

No quiere decirse que sencillamente... que lo normal es que tú certifiques los servicios que hagas y que se te paguen. La complejidad tiene mucho que ver, porque son muchos municipios, muchas veces muy pequeños, las diputaciones provinciales tienen que unificar las certificaciones, tramitarlas, y aquí pues usted ha preguntado, y nos han preguntado en varias ocasiones.

Nosotros entendemos que hay que pasar este quinario, por decirlo de alguna manera, pero hay que normalizarlo. Hay que normalizarlo porque es así como se hace: a pago vencido, con las certificaciones correspondientes. Ya se están actualizando, están empezando a funcionar mejor. Y no hay problemas de tesorería, que eso sí lo quiero yo decir, y de hecho se paga mes a mes. No hay problema de tesorería: certificación hecha, certificación pagada. Entonces, si hubiéramos unido esto al problema de tesorería que tuvimos en su momento, en 2013, ya hubiera sido tremendo todo. Pero, ahora mismo, los problemas que estamos teniendo son las dificultades que puedan tener para esas certificaciones, con la complejidad que tienen las corporaciones locales y la dimensión burocrática que tienen algunas, tan pequeñas, a la hora de hacerlo. Ahora mismo, el 97% ya han iniciado estas liquidaciones de forma normalizada, ¿eh? Algunos van más retrasados en el pago que otros, porque han tardado más en presentar las certificaciones, pero van bastante bien. No obstante, sabemos que todavía hay algunas que tienen dificultades. Para eso se han desplazado, no solo la secretaria general, sino los jefes servicio de la agencia —muchas veces corporación por corporación, reuniones con las diputaciones—, hasta que este modelo de pago se normalice en funcionar.

Era lógico... La intervención decía: «no se puede hacer un pago previendo qué servicios se van a prestar, porque después nos pasa que no nos cuadra».

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene usted, señora Albás Vives, un minuto y medio; le queda.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Le agradezco, consejera, la información. Y también me satisface que las cosas vayan mejorando, pero, lógicamente, ese tanto por ciento —aunque sea mínimo— de corporaciones locales, que aún queda pendiente de que justificar este servicio, es necesario que haya esa implicación, por parte de los representantes de

la consejería, para solucionar estos problemas. Porque hay que ponerse también, yo creo, un poco en el pellejo —vamos a decir— de esas asociaciones, de esas fundaciones, que prestan esos servicios y que, no por culpa suya directa, ¿eh? porque ellos, quizás sí que hayan presentado toda la documentación necesaria a los ayuntamientos, ¿eh? Pero el ayuntamiento, quizás, pues ralentice un poquito más lo que es el visar ese tipo de prestación... Pues, vamos a intentar —entiendo yo—, desde la consejería, que echen el resto, para que sea el cien por cien de las Corporaciones locales las que reciban esos importes, que ya han prestado el servicio, en tiempo y forma. Es fundamental que tengan recursos, para poder seguir ofreciendo ese servicio, pues tal y como se merecen los ciudadanos.

Entonces, esperamos que se solucione este problema para el cien por cien de los municipios.

Muchísimas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Es que, claro, la consejera antes ya agotó su tiempo, pero tiene que responderle, tiene que responderle.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—A ver si lo resuelvo en las dos preguntas que me quedan.

Tiene usted razón, porque, realmente, las empresas que prestan los servicios a las corporaciones locales son las que, de alguna manera, reclaman. Ahora mismo hay corporaciones locales —y hablo de diputaciones— que están trabajando la posibilidad de anticipar. Están pidiendo autorización para anticipar los pagos a las empresas. Y, de hecho, me consta, porque me lo han dicho recientemente —y no voy a decir tampoco qué diputación, porque tampoco eso aporta nada— pero que están intentando anticipar los pagos, mientras se hace todo el trámite de certificación. Y, como es lógico, con las negociaciones correspondientes con sus intervenciones, ¿eh? Que eso es lo más importante.

Yo creo que la garantía de ingreso es total, la garantía de la Tesorería es total... Por lo tanto, no tendría por qué haber problema. Pero que cuanto antes se resuelva, como usted dice, de manera normalizada, será lo que todos esperamos.

No había entendido yo, en la primera parte, ese enganche entre ayuntamientos y empresas que prestan el servicio; ahora le he entendido mejor.

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001022. Pregunta oral relativa a programa Innoactiva 6000

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora al punto 2.6 del orden del día, que es pregunta con respuesta oral en comisión relativa a programa Innoactiva 6000, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para plantear la pregunta, la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hemos tenido conocimiento de la concesión de ayudas, dispuestas por el Instituto Andaluz de la Juventud a las personas jóvenes, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía a través de este programa. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, aplaudimos una vez más este tipo de iniciativas, conscientes de que el Gobierno andaluz lleva ya muchos años impulsando diversas políticas de juventud con el objetivo de fomentar tanto la participación de los jóvenes en la sociedad, como la creación de empleo.

Por tanto, queda patente la sensibilidad que este Gobierno de la Junta Andalucía tiene con la creación de empleo, especialmente, entre los jóvenes. Ayer, precisamente, comparecía el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, el señor Carnero, para informar sobre las medidas que se están tomando, también, desde esa consejería, en relación a la mejora de la empleabilidad de la población andaluza. Y eso, por supuesto, pues incluye también, obviamente, a la población juvenil, a la que se destinan programas como el Emplea Joven y el Bono Joven, entre otros.

Hoy ha informado usted también sobre el Plan Gyga, y ahora ponemos sobre la mesa esta iniciativa del IAJ, adscrito a su consejería, y que pone a disposición de nuestros jóvenes una línea de incentivos que, en definitiva, viene en eso, a repercutir en la generación de empleo joven.

En nuestra comunidad, hay muchísimos jóvenes que están deseando de innovar y de crear, jóvenes que tienen una idea de negocio, que tienen una formación excelente y que quieren emprender. Y esas personas vienen con ideas frescas, y están viviendo en la plenitud de su fuerza física y mental, pero se encuentran muchísimos retos por enfrentar, y uno de ellos es, precisamente, la dificultad que encuentran para obtener dinero con el que poder arrancar.

El emprendimiento conlleva tener disposición a recorrer un camino lleno de dificultades. Y, por eso, es muy importante que las instituciones públicas diseñen sus estrategias de apoyo a este sector de la población para impulsar ese salto, y para acompañar a estas personas emprendedoras en su decisión de contribuir al asentamiento del tejido empresarial de nuestra tierra.

Visto que este programa va a suponer para muchos jóvenes la oportunidad que estaban esperando, señora consejera, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que nos diese más detalles sobre el programa y sobre los objetivos que se persiguen.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Navarro.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidenta.

Yo quería, antes de contestarle, decir que usted ha descrito inicialmente lo que pretendíamos —y está aquí el director general del Instituto—, lo que pretendemos nosotros cuando hablamos de la transversalidad. Tanto el Instituto Andaluz de la Juventud como el Instituto Andaluz de la Mujer, incluso desde el ámbito de infancia o desde otro ámbito, de discapacidad, la consejería tiene que ver con la gestión directa de muchas cosas, pero también con impulsar políticas en otras áreas de gobierno.

Usted lo ha comentado: empleo. Al final, cuando se hace la valoración de los planes, hay muchas más medidas, y con cuantía más elevadas, en otros ámbitos del área de Gobierno, que el área de Gobierno que le toca impulsarlo. Porque, en realidad, esas son las políticas transversales, que, al final, no sea solo, por ejemplo, un plan de igualdad o de juventud en esta consejería, sino que exista en cada área su específico plan. Porque, si no, no conseguiríamos esa transversalidad, y al final sería una cosa de esta área, ¿no? Creo que eso es muy importante.

El emprendimiento es una forma de garantizar la empleabilidad. A veces, ha habido un rechazo a los temas que tienen que ver con el emprendimiento, por confundir emprendimiento con gran empresa. Ojalá también, ¿por qué no? Pero, en realidad, el emprendimiento... La gente joven se anima a emprender, porque no tiene salida laboral y busca esa salida emprendiendo. Otros no, otros tienen vocación empresarial pura y dura. Pero la mayoría lo hacen como una forma de generar su propio proyecto.

El autoempleo en los jóvenes, a través de la línea de incentivos Innoactiva 6000, que cuenta con un presupuesto de 500.000 euros para este año, lleva una inversión de 2,1 millón de euros. Es un programa pionero, que se hace a través del Instituto de la Juventud. Y este sí, directamente se implementan medidas impulsadas por la Junta de Andalucía, y se hace también de la mano del ámbito de empleo, aunque es una gestión del propio instituto. En 2017, financiamos 114 proyectos empresariales a través del Innoactiva, en sectores como la movilidad y logística, el turismo, la cultura, el ocio, la salud, el bienestar social, las energías renovables... Es importante saber que, para optar a esta línea, los jóvenes andaluces pueden tener formación académica universitaria o de ciclos formativos, que, anteriormente, al inicio, no, era solamente universitaria; se amplió a ciclo formativo medio o superior, que presenten un proyecto avalado por la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende; por lo tanto, también agradecer nuevamente esa colaboración.

A nosotros nos parece un proyecto muy importante, a pesar de que está acotado en cuanto a la dimensión, pero que cubre un espacio de muchas personas jóvenes, que ya comentábamos antes el número de empresas que a lo largo de este tiempo se habían creado en este entorno.

Muchas gracias.

10-18/POC-001023. Pregunta oral relativa a subvenciones para procesos de participación ciudadana

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto 2.7. Sí, vamos bien, sí.

Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a subvenciones para procesos de participación activa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para ello el señor Hidalgo García, al que aprovecho desde aquí para darle también, por parte de la vicepresidencia de la comisión, la bienvenida a la comisión.

Tiene la palabra.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Déjeme decirles a la consejera y a los miembros de la comisión que, para mí, es un placer que mi primera iniciativa parlamentaria sea en esta comisión y con un tema que yo entiendo que es crucial.

Mire, consejera, ya desde los tiempos de Thomas Jefferson existía una dicotomía entre la democracia representativa y la democracia directa. Se hablaba, se postulaba sobre los límites que tenían los representantes o sobre hasta qué punto podía haber una participación del ciudadano medio para respetar los derechos de la minoría. Aquí en Andalucía, que somos un pueblo pragmático, entendimos perfectamente que no se trataba de una dicotomía sino que se trataba de elementos complementarios.

Los propios padres del Estatuto de Autonomía plagaron de artículos vinculados a la participación a nuestro Estatuto, y en los últimos tiempos hemos visto con agrado cómo se ha aprobado en esta Cámara, a instancias de su consejería, la Ley de Participación Ciudadana. Una ley, consejera, que entendemos que mejora la transparencia, en estos tiempos de digitalización de la economía a la que nos estamos enfrentando, y donde el ciudadano cada vez tiene más capacidad de informarse. Y, por consiguiente, esa capacidad de información permite que el mismo se haga corresponsable de las decisiones públicas que se toman y, por tanto, de mejorarlas.

Por tanto, podemos saludar esta orden que acaba de aprobar su consejería, la orden del 23 de mayo, para aprobar las bases reguladoras de subvenciones a municipios y diputaciones. Y lo saludamos, consejera, porque entendemos que han dado ustedes en el clavo. La participación nace fundamentalmente en el municipio, que son organizaciones centenarias, y donde el ciudadano siempre se ha sentido representado y más cerca de sus representantes.

Los socialistas, y mi persona, entendemos que es una buena norma, y nos gustaría obtener más información de la misma. Por consiguiente, le formulo que qué objetivos persigue esta orden de bases y cuáles son los objetivos que la propia consejera tiene en la misma.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Hidalgo.

Tiene ahora la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Hidalgo, José Antonio Hidalgo, darle la bienvenida a la comisión que vamos a compartir, porque, bueno, nos vamos a ver aquí. A mí me parece estupendo que se incorpore, además, después de una también, a pesar de su juventud, experiencia en temas vinculados a la economía y también a los derechos sociales. Así que, bienvenido.

La orden recoge el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, que además creo que es importante porque pone en marcha instrumentos hasta ahora muy novedosos que son vitales, pero vitales en general, porque los cauces de participación que hasta ahora estaban, y siguen estando, establecidos, la mayoría de la gente no se siente representada en esos cauces de participación porque no ve que su participación tenga nada que ver en las futuras decisiones políticas, ni en las futuras decisiones al respecto de lo que le atañe cada día. Por eso la participación es tan importante. Nosotros, que defendemos, como es lógico, la democracia representativa, porque somos parte de la democracia representativa, aquí estamos..., pero desde luego se tiene que combinar con la participativa, porque si no, finalmente es muy difícil que llegue la demanda ciudadana a la propia Administración. Se puede ejercer esa participación a través de esa deliberación participativa, a través de la elaboración de presupuestos, participar en la elaboración de presupuestos, a través de consultas, encuestas, audiencias, foros de participación, paneles ciudadanos, o participar en la proposición de políticas públicas, así lo establece nuestra ley. Creo que nuestra ley es muy avanzada, le queda por desarrollar.

Esta convocatoria lo que pretende tiene una financiación inicial de 250.000 euros, que serían 350.000 con lo que barajamos el año pasado, que se hizo a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y ahora va dirigida a las corporaciones locales para que empiecen a instrumentar modelos de participación. Esto tiene su tiempo, en la participación pasa como con el Portal de Transparencia y con todo..., que es imposible. Si no hay información no hay participación y, por lo tanto, son dos elementos —el tema de la transparencia y la participación van unidos de la mano— que van a hacer mucho más rica nuestra democracia en Andalucía.

Se ha publicado en el *BOJA* la orden del 23 de mayo para diputaciones y ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y lo que posibilita es el ejercicio del derecho de la ciudadanía a participar a través de distintos modelos que se pueden implementar por las corporaciones locales.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001049. Pregunta oral relativa al colapso de la residencia de mayores del Parque Figueroa, en Córdoba

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la última de las preguntas de este punto del orden del día.

Queda una última pregunta, que va a formular el señor Moscoso, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa al colapso de la residencia de mayores del Parque Figueroa, en Córdoba.

Tiene usted la palabra, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

Señora consejera, voy a tratar de... Yo soy transparente, como el agua cristalina, así que voy a tratar de exponerle mi formulación y exposición de la forma más..., con la mayor confianza posible.

En febrero de 2018 se pusieron en contacto conmigo determinados familiares de residentes en la residencia de mayores del Parque Figueroa, en Córdoba, para expresarme una serie de problemas que estaban padeciendo. Esos problemas que me expresaron me los trasladaron también por un documento, que parece ser que se lo remitieron a usted el 5 de febrero de 2018 —al menos, a su consejería, entiendo que la documentación, si no le llega a usted toda, porque es imposible, le llegará a su equipo—. Y en ella describían, solo en la primera página y media, de 14, pues casos de personas residentes que estaban en el suelo durante varias horas después de haberse caído, con lesiones y traumatismos craneoencefálicos graves, errores en la administración de medicamentos, problemas de deficiencia higiénica, uso abusivo de somníferos para mantener a algunos residentes dormidos todo el tiempo posible, incumplimiento de protocolo alimenticio, heces en la cama, orina en el suelo, ingresos hospitalarios provocados por el sistema de ventilación, falta de empatía o trato incorrecto, dejadez o atención personalizada... En fin, me dieron fotografías, partes médicos, me facilitaron denuncias.

Y me piden que haga una rueda de prensa con ellos para llamar la atención de la opinión pública, con el objeto de tratar de que la Junta de Andalucía se tomase en serio esas circunstancias, que pusiese solución a las mismas, y que sus familiares dejasen de padecer y sufrir.

Yo les dije que no me parecía correcto, que me parecía mejor hablar con usted, como así sabe que hice, tuvimos una reunión informal, para transmitirle esa inquietud. Además, les hice saber que yo ya había formulado una pregunta relacionada con esta cuestión hace dos años, en febrero de 2016, en Pleno, pero que en aquella ocasión quienes me transmitieron, como parlamentario que soy, la petición fueron delegados sindicales. Y sobre la que también, por cierto, se había expresado en su momento el defensor del pueblo andaluz.

Cuando usted y yo nos reunimos informalmente, me planteó que nos viéramos en Córdoba con aquellas familias. Yo confié en usted, señora consejera, lo digo así, lo digo de buena fe, pero a día de hoy no nos hemos reunido aún, y de esto hace más de tres meses. Y fíjese que no dudo de su buena voluntad, se lo digo

sinceramente, pero al final lo que se valora en política son los hechos consumados. No solo no hubo esa reunión, sino que además...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—... la delegada territorial de Córdoba se pone en contacto con los familiares y, según estos, se dedica a demonizar contra mi persona, como parlamentario, que hago mi trabajo de control y fiscalización, en lugar de resolver los problemas.

Pues bien, ¿cuáles son las medidas que se han adoptado por parte de la delegación territorial? Han pintado la pared de la residencia y han represaliado a los familiares, impidiéndoles que estos ayuden o acompañen a sus familiares suficientemente, mediante una híper y estricta reducción de acceso y acompañamiento.

En fin, yo lo único que quiero —y con esto concluyo— es que se ponga solución a los problemas que transmiten. Si son así, que se sienten con los familiares, me da igual a mí..., yo no quiero estar presente, lo que quiero es que se les atienda, que se les resuelva su inquietud, que se resuelva cualquier problema que haya.

Y yo me pregunto si en la última fase de las etapas de nuestra vida nosotros nos queremos encontrar en situaciones parecidas. Le digo a usted, señora consejera, me pongo en su lugar; se lo digo a la delegada territorial, a las que...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine, por favor, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—... según sus familiares están padeciendo, los usuarios de la residencia del parque Figueroa de Córdoba. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, a raíz de nuestra conversación, hicimos una parte inicial por no ir directamente la consejera y saltarnos todo el..., la representatividad, tanto desde el ámbito de la propia delegada territorial o desde el punto de vista del propio director general de personas mayores. Es decir, aquí hay varios temas. Yo creo que habría..., habría que aclararlos todos ellos.

Esa limitación de acceso no existe, y si existe, no puede existir. Las personas mayores, cuando están en una residencia, sea pública, privada o concertada, tienen que tener acceso sus familias a las personas... Hombre, no va a ser que en cada momento, todos los días, en todos los momentos de la residencia. Sí, pero si usted me lo dice y yo..., usted me lo dice y yo me creo que puede haber algún elemento que haya ocurrido. No puede ser que se les impida el acceso a sus familiares de las personas que están en la residencia. Y si se hace pues está mal y se tiene que corregir. Porque las personas tienen, dentro de lo que cabe, que sentirse como en su casa. Dentro de lo que es un centro donde conviven con más personas..., con más personas mayores.

En estos momentos hay una inversión. Lo digo por el espacio físico, que también es importante, que tenía problemas. Una inversión de dos..., prevista, una parte se ha ido ejecutando y otra parte que queda, de 2,75 millones de euros, una residencia que le pasa parecido a lo que comentaba antes la portavoz del PP al... Son residencias todas ellas de los años setenta y tantos, 1979, que han pasado a tener personas que eran válidas o que se valían a personas que están asistidas, y se han ido haciendo regulaciones. Hemos tenido un tiempo parado todo el tema de inversiones, se ha reactivado y hay una inversión prevista. Hay 125 profesionales que prestan los servicios. No tendría por qué existir problema, puesto que la ratio es una ratio adecuada, aunque puede haber algún problema algún día, algún momento en que alguna sustitución haya podido estar desajustada. Yo creo y quiero decirle a su señoría que, independiente de las inversiones, lo que usted me comenta voy nuevamente a ver en qué situación está, pero en principio la información que yo recibo es que se atiende bien a las personas que están en el centro, independiente de que haya problemas de infraestructuras que se estén arreglando.

Entonces, eso que usted me dice es diferente a lo de las infraestructuras, tiene que ver con el trato, tiene que ver con la forma, tiene que ver con las maneras, y eso desde luego en esta consejería, si existe, se tiene que corregir. Entonces, aparte ya de las reuniones que se hayan podido mantener con la propia delegada y con el director general, la próxima vez que yo vaya a Córdoba me iré, y si usted quiere, se viene también y estamos con... Bueno, usted ha propiciado la reunión, me lo comentó en su momento, para estar en la propia delegación o en la propia residencia.

Vale. Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pues, una vez terminada la última pregunta del segundo punto del orden del día, hacemos un breve receso en el trabajo de esta comisión. Y nos queda una proposición no de ley para tramitar. Y aprovechamos para despedir a la señora consejera y a su equipo.

[Receso.]

10-18/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a la residencia de mayores El Palo (Málaga)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues retomamos los trabajos de la comisión, con el tercer punto, en donde solamente existe una proposición no de ley en comisión, relativa a la Residencia de Mayores el Palo, que presenta para su debate el Grupo Parlamentario Popular. Y, para ello, le doy la palabra a la señora Romero Pérez.

Tiene usted la palabra.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, recientemente, el Defensor del Pueblo de Andalucía se ha interesado por la situación de la Residencia de Mayores de El Palo, a raíz de las denuncias realizadas por un sindicato de trabajadores, en las que se alerta de las carencias en materia de seguridad que tiene esta residencia, y otros problemas relacionados con el mal estado del inmueble, y el trato que se dispensa allí a las personas mayores que residen.

En la Residencia de Mayores de El Palo hay, actualmente, 110 personas mayores, y tiene capacidad para 200; es decir, hay 90 plazas disponibles y no ocupadas. Y parece increíble que esta residencia no tenga aprobado, en el día de hoy, el Plan de Autoprotección, aprobado por el órgano competente, al que obliga el Real Decreto 393/2007, que en su anexo número uno establece que los centros cuya actividad sea residencial pública en los que se desarrollan actividades de residencia, o centros de día destinados a personas mayores, discapacitados físicos o psíquicos, o aquellos en los que habitualmente existan ocupantes que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios y que afecte a cien o más personas, deben contar obligatoriamente con un plan de autoprotección.

La residencia de mayores que gestiona, al 100%, la Junta de Andalucía en El Palo, en Málaga, no tiene a día de hoy Plan de Autoprotección.

Igualmente, los trabajadores denuncian continuos problemas de accesibilidad, ya que, según nos alertan los trabajadores de este centro, la evacuación solo puede realizarse mediante rampas en la planta primera y segunda, pero no ocurre lo mismo con las cuatro plantas restantes, en las que dicha evacuación habría debería de realizarse mediante escaleras. Y aquí viene lo realmente alarmante: esto último —la evacuación de la planta cuatro hacia arriba—, sería imposible en el caso de que fuese necesario, ya que es en las plantas más altas de la residencia en la que se encuentran los grandes dependientes asistidos, que no se pueden desplazar por sus propios medios. Igualmente, nos explican los trabajadores que las puertas de emergencia que dan acceso a la escalera exterior del edificio, están permanentemente bloqueadas. También aluden a la falta de mantenimiento de ascensores y de las instalaciones eléctricas, y ponen de manifiesto también, que el centro carece de vigilancia, ya que el vigilante de seguridad que hay en plantilla está destinado, en gran parte de su tiempo, a realizar otras tareas, de tal manera que, en alguna otra ocasión, se ha dado la circunstancia de que las personas mayores han abandonado el edificio, y han sido localizadas andando por la autovía, y devueltas al centro por la policía.

Más allá de las carencias en materia de seguridad, que se han puesto en conocimiento el Defensor del Pueblo, hay otros aspectos que preocupan mucho al Grupo Parlamentario Popular; en concreto, la existencia de 90 camas vacías en esta residencia, habiendo como hay, grandes dependientes en lista de espera para poder ocupar estas plazas, y que, en este momento, haya dos plantas enteras cerradas de la Residencia de Mayores de El Palo.

Igualmente, también nos parece absolutamente ilógico que los mayores que residen en esta residencia —que, repito, gestiona al 100% la Junta de Andalucía—, no dispongan de actividades lúdicas o de esparcimiento que les permitan sentirse mejor. El envejecimiento activo, del que tanto presume la consejera y la propia Susana Díaz, aquí en la Residencia de Mayores de El Palo, no se da.

Trabajadores de este centro también alertan del mal estado de la ropa de cama, y de que, en ocasiones, los mayores no reciben los cuidados higiénicos con la frecuencia necesaria para este tipo de personas mayores.

Las quejas, en relación a la gestión que el Gobierno andaluz realiza en este centro, no son nuevas. Hace más de diez años que ha habido denuncias de familiares, denuncias de sindicatos, y denuncias que se han hecho públicas a través del propio Ayuntamiento de Málaga, en mociones que ha presentado el Partido Popular.

Por todo esto, proponemos al Consejo de Gobierno la adopción de las siguientes medidas:

Primero, garantizar la ocupación al 100% de las instalaciones de la Residencia de Mayores de El Palo. Insistimos: hay 90 plazas disponibles, dos plantas cerradas, y una lista de espera de mayores grandes dependientes, para poder usar, ser usuarios, de estas plazas.

En segundo lugar, dotar de los medios técnicos y humanos necesarios, para la Residencia de Mayores de El Palo, para garantizar su correcto funcionamiento en todos los aspectos.

En tercer lugar, que la Residencia de Mayores de El Palo, cumpla con las diferentes normativas en materia de seguridad y accesibilidad.

Y en cuarto lugar, diseñar e implantar en este centro, en la Residencia de Mayores de El Palo, actividades de esparcimiento como las que se llevan a cabo en otros centros similares que gestiona el Gobierno andaluz, en los que existe un amplio calendario de actividades de tiempo libre para los mayores que residen en ellos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Romero.

Es el turno ahora de los grupos no proponentes. Y, para ello, tiene la palabra en primer lugar la señora Bosquet, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, hoy traía al Partido Popular esta proposición no de ley, y es verdad que, por lo que este partido político ha tenido conocimiento de la situación de la residencia de El Palo, pues es verdad, que estamos hablando de una situación que deviene de años atrás, ¿verdad? Porque ya en el año 2015, pues ya, por

ejemplo, un sindicato denunció a la inspección actuaciones contrarias que se estaban llevando en esta residencia, con respecto a los derechos de los trabajadores, y se hablaba también, ya —desde, como refiero, años atrás—, de esa falta de personal y carencia del material adecuado. Es verdad que estas denuncias, pues, bueno, y como se dice en la proposición no de ley, no vienen de ahora, sino que no es algo nuevo, sino que lamentablemente, según parece, viene de años atrás, por una mala gestión. Así, en algunas ocasiones, también lo ha reconocido también la propia consejera, que ha hecho reconocimiento de esa falta de personal, creo que a preguntas que se han realizado, también, en este Parlamento. Y es verdad que, también, hace un tiempo incluso hubo cortes de suministro en la citada residencia por falta de pago ¿no? O la situación de que haya camas vacías.

En fin, es algo que entendemos que todo obedece, sobre todo, a una mala gestión, quizá de la..., quizá no, asegurando, a una mala gestión de la de la residencia.

Bueno, pues se dice, es verdad que no hay médicos ni por la tarde ni los fines de semana; que desde abril ni siquiera tiene ninguno en el centro.

Se habla también de un trato...; por parte de los familiares se quejan también, de un trato..., en fin, no todo lo bueno que necesitaran, quizás, las personas mayores. Y probablemente obedecerá a esa falta de personal, y entonces, qué duda cabe que se genera también mayor estrés, y se producen bajas y una situación infinitamente mucho más incómoda para todo el mundo. Se habla también de que hay plantas inutilizadas, y sin embargo, hay otras plantas, las plantas altas, en donde están sobre todo, las personas que carecen, quizás de movilidad, y tienen muy difícil, porque en el ascensor no cabe la silla de ruedas, y entonces tienen dificultad, enormemente, por la movilidad de estas personas.

Se habla de falta de personal, de auxiliares de enfermería y de ATS; se dice que esos trabajadores no dan abasto, lo que también provoca, como hemos dicho esa, quizá esa, no toda la atención debida y, sobre todo, dando una falta de control en los tratamientos a las personas que allí residen.

Por parte de esta Consejería se ha dicho que la ratio es adecuada, pero lamentablemente no es así; no es la situación de esa ratio adecuada, y así la verdad es que lo trasladan.

Quedamos que lo que se pide en la proposición no de ley, esa ocupación al 100% de las instalaciones, pues debe darse, porque existiendo carencia de plazas es necesario que habiendo camas vacías, se cubra. La dotación de los medios técnicos y humanos, entendemos que es necesaria, porque repetimos que esta situación parece que no es nueva, sino que viene de tiempo atrás. Que se cumpla también con las normativas de seguridad y accesibilidad, porque ya tenemos esa situación del ascensor, donde no cabe la silla de ruedas. Y, en cuanto a diseñar ese centro de actividades de esparcimiento, pues entendemos que todo lo que sea llevar a cabo actividades que beneficien esa actitud activa por parte de las personas mayores, pues, siempre debe ser bienvenida.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos... No, perdón, del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente, agradezco que rectifique.

En primer lugar, quisiera excusar a la portavoz de mi grupo en esta comisión, porque en este momento se encuentra en la Junta de Portavoces y le ha resultado imposible poder expresar nuestra posición. Pero, vamos, se resume básicamente en nuestro apoyo la iniciativa.

Somos conocedores nuestro grupo parlamentario de las circunstancias y los problemas que afectan a las residencias de mayores del Palo de Málaga. Y, en virtud de ello, pues parece que las propuestas que plantea esta iniciativa son las que se necesitan mínimamente para implementar la solución y para que esos problemas que sufre la misma puedan ser solventados. Y esa es toda mi posición.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Moscoso.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Yo creo que, más que una PNL, lo que parece es un cuento de miedo lo que nos ha contado la señora Romero. Creo que no funciona nada... Y creo que, más que venir al Parlamento, tendríamos que habernos ido a los juzgados a denunciarlo o, directamente, coger una máquina y tirar la residencia abajo, porque el relato que nos ha hecho creo que es terrorífico. Y creo que a lo que estamos asistiendo, una vez más, es a la iniciativa donde el Partido Popular tira de todo el cinismo posible con el único afán de pintarlo todo negro en Andalucía, como siempre.

La PNL que nos presenta, en referencia a residencia de mayores de El Palo, desde mi punto de vista, creo que es un auténtico despropósito desde el primer párrafo de la exposición de motivos, en el que supuestamente se hacen eco de la denuncia de un sindicato que está hablando, incluso, de un trato inadecuado hacia las personas mayores; acusaciones muy graves que, de ser ciertas —y también, de no serlas—, son afirmaciones que no debería hacer uno, sino todos los sindicatos los que corroboraran estas aseveraciones, ya que se está acusando a los profesionales del centro de prodigar un trato inadecuado a las personas mayores residentes allí.

Denuncian la carencia de un plan de autoprotección... El centro dispone de uno, que está en vigor desde el 12 de marzo de 2018. Y que, por cierto, el 4 de abril se realizó con éxito el simulacro de emergencia.

Se atribuye una mala praxis a parte del personal, por falta de vigilancia, a las personas mayores que tienen bajo su responsabilidad. Y, en primer lugar, lo que hay que decir es que no se trata de un centro cerrado, por lo que las personas que mantengan un nivel de autonomía adecuado pueden optar libremente la decisión de salir del centro. Pero, no de nuevo, se acusa al personal de no mantener el celo suficiente en la vigilancia. Con lo cual, me parece otra cuestión importante.

El centro cuenta, para prestar en los servicios, con una plantilla compuesta por 118 efectivos entre personal funcionario y laboral. La ocupación del centro, a fecha actual, es de 90 personas asistidas y 90 personas válidas o con autonomía.

Habla de que no hay actividades... Pues, yo no tengo constancia de que sea así, porque existen actividades de rehabilitación, estimulación cognitiva, gimnasia gerontológica, rehabilitación funcional, entrenamiento para el desempeño de actividades básicas en la vida diaria, mantenimiento de actividades instrumentales, actividades lúdicas, de socialización... Además, el centro tiene semanalmente salidas organizadas, tiene terapias asistidas por animales... Yo no sé lo que le habrán contado a usted... Con respecto al bloqueo de las puertas..., qué barbaridad, ¿las puertas de emergencia bloqueadas? A mí me parece una barbaridad, porque las puertas, en vías de evacuación, es necesario aclarar que disponen de un dispositivo de apertura inmediato cuando así se necesita, que se activa de forma centralizada con la alarma de emergencia, tal y como dispone la normativa. No es nada extraordinario, con lo cual se cumple perfectamente también.

Por todo lo anterior, entendemos que esta proposición no busca poner de relieve aspectos que mejoren el centro, lo que realmente pretende, utilizando la pantalla de un supuesto sindicato —que digo que, si de ser así, tendrían que haber sido todos los sindicatos—, lo que quiere es generar incertidumbre para explotar ese malestar y esa acción que es tan innecesaria, como además gratuita, porque lo único que consigue es crear alarma entre el personal y entre los familiares de las personas residentes.

La Junta Andalucía no está dejando morir este centro, ni ningún otro. Al contrario, durante esta legislatura todos los centros han tenido un impulso inversor para mejorar sus estaturas. Y, en el caso de El Palo, se va a concretar en la adaptación necesaria para poner todas las camas a disposición de la ciudadanía: se va a hacer. Todos los centros de titularidad de la Junta de Andalucía cuentan con los medios técnicos y humanos necesarios y, por supuesto, este del Palo también.

Y seguro que existe margen de mejora... Por supuesto que existe margen de mejora, pero un ejemplo de dejar morir a un centro —podría hablar de Rajoy, pero no lo voy a hacer ya—, puede ser... Lo tengo más cerca, que es el presidente de su partido, el presidente de la Diputación en Málaga, que desde 2011, el Partido Popular ha recortado el gasto corriente para residencias de mayores: un 35%. En las residencias de mayores no ha entrado un nuevo usuario a los siete años del Gobierno del Partido Popular en diputación —de su partido—.

El Partido Popular ha cerrado la residencia de mayores de Colmenar, de mi comarca, y la ha convertido en un cuartel de la Guardia Civil. El Partido Popular se ha negado a ampliar la residencia de mayores de Archidona, del edificio colindante a las instalaciones actuales, un terreno que fue adquirido por los socialistas cuando gobernamos. ¿Sigo? Y a usted, que le gusta mucho la fotografía, pues aquí tengo alguna fotografía de los centros que mantiene el Partido Popular en Málaga, que también debería visitarlos y también debería darle todo el recorrido que a usted le gusta darle por las redes sociales.

Por eso digo que, en este tema, como en muchos otros, no creo que el Partido Popular esté capacitado para venir aquí a dar lecciones de ningún tipo. Las personas mayores necesitan que las administraciones den respuesta; claro que sí. Que den respuestas a sus problemas y a sus necesidades, que se les atiendan, que se mejoren sus condiciones de vida...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Y lo que esté en mano de esta Administración, de la Junta Andalucía, seguro que va a estar ahí.

Lo que no necesita —permítame que le diga, señoría— son iniciativas alarmista y catastrofistas como las que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, y ahora, actualmente, la señora Romero.

Por lo tanto, como no creemos que esta realidad sea así, como la exposición de motivos de esta iniciativa es un auténtico despropósito, y puesto que los puntos de esta iniciativa, la mayoría —todos, por no decir todos—, se están cumpliendo, el voto del Grupo Parlamentario Socialista va a ser en contra.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Ahora, para cerrar las intervenciones en esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Romero, del Grupo Popular.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ramírez, ha cambiado usted ya... Ha quitado ya de enmedio ya a Rajoy... Creía que iba usted a decir hoy que no podían invertir más en la residencia de El Palo por la financiación autonómica, y ha cambiado usted el discurso, ha cambiado usted el argumentario.

Señora Ramírez, usted me ha llamado a mí incapaz... Sí, acaba de decir, en su intervención —revísala después—, que somos incapaces. Y yo le digo a usted que vaya usted y vea con sus ojos cómo está la residencia de mayores de El Palo. Vaya usted y véalo, porque nosotros sí hemos ido a la residencia de mayores de El Palo.

Es verdad que ha habido una denuncia de un sindicato, pero, antes de hacer esta PNL, nosotros sí hemos ido a la residencia de mayores de El Palo, y hemos visto con nuestros propios ojos lo que viene recogido en esta PNL, que ahora, para el Partido Socialista, cuando se cuenta la verdad, se está generando alarma.

Entonces, tenemos que callarnos y aguantar que haya dos plantas vacías en la residencia, 90 camas sin ocupar... Y, bueno, aprovecho este segundo turno para decir también que solamente hay un cambiador grúa... Que, por cierto, suele estar roto y hace imposible muchas veces mover a las personas mayores para poder asearlas.

Aprovecho también para decir y recordar que solamente hay un terapeuta ocupacional, y que, en su jornada, solo puede hacer terapia con las personas que se pueden mover y pueden bajar... Los que están de la cuarta planta para arriba no reciben ningún tipo de terapia, y están todo el día o mirando la tele o mirando el techo... ¿Y esto es generar alarmismo o es contar lo que está pasando? La verdad: que un centro, gestionado cien por cien por la Junta de Andalucía, se encuentra en estas condiciones.

Me alegra saber, por boca de la señora Ramírez, que va a haber un impulso inversor. Yo, desde luego, me voy a preocupar todos los meses por saber qué se ha invertido allí, porque a mí sí me preocupa el estado de las 110 personas que hay ingresadas y las camas vacías que hay. A mí sí me preocupa que haya solo un vigilante de seguridad, que no es que el hombre no haga su trabajo, es que es un vigilante de seguridad para toda una residencia. Insisto, los mayores salen, claro que salen, las residencias de mayores no son cárceles, señora Ramírez. Yo he gestionado una residencia de mayores del Ayuntamiento de Málaga y sé lo que es, pero la realidad es que salen andando, van a parar a la autovía y la Policía Local los tiene que traer al centro. Y usted me dirá si eso no es poner en riesgo a personas mayores que salen desorientadas y se van hacia la autovía.

También me llama mucho la atención que el Partido Socialista desacredite la labor de un sindicato, la verdad. Es que es la primera vez que lo oigo. O que hable de «supuesto sindicato», como ha dicho tres veces la señora Ramírez en su intervención. Sindicato que se ha dirigido al Defensor del Pueblo de Andalucía, y que el tema lo está estudiando el Defensor del Pueblo. Cuando tenga usted el informe o las recomendaciones del Defensor del Pueblo verá qué sindicato es, y a la cara le dice usted «supuesto sindicato». Para mí todos los sindicatos en este país, en esta comunidad autónoma, tienen el mismo respeto. Por lo menos para mí. Yo no sé por qué la señora Ramírez habla de un supuesto sindicato.

Pues sí, es un sindicato que protege los derechos de los trabajadores que se están quejando del estado de esta residencia, a la que vuelvo a insistir aquí, le pido a la señora Ramírez, que es parlamentaria por la provincia de Málaga, en vez de hablar de oídas, vaya y vea el estado en el que está, para que no se guíe por lo que dice el sindicato, sino para que ella misma compruebe el estado en el que está la residencia. Y cuando usted salga de allí, me dice si aquello es maravilloso.

Nada más y muchas gracias. Bueno, perdón, quiero agradecer el apoyo a la iniciativa por parte de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario de Podemos, que también ven estas deficiencias. El único que no ve las deficiencias es el Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Ahora les ruego a todos los diputados y diputadas que muestren el debido respeto a los trabajos de la comisión y pasemos ya a la votación de la iniciativa de la proposición no de ley, a los cuales tengo que recordarles que no ha existido ninguna enmienda por parte de ningún grupo político.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Y con esto se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

